

Emilio Cuenca y Margarita del Olmo

Cristóbal Colón, los Mendoza y el Humanismo castellano



Presentación:
ARTURO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

I.S.B.N.: 84-85386-21-3
Depósito Legal: GU-17/1990

Impreso en:
Gráf. Nueva Alcarria, S. A.
C/ Méjico, 45
19004-GUADALAJARA (España)

PRESENTACIÓN

Como valioso aporte al V Centenario del Descubrimiento, nos sorprende este libro, sugestivo en su título y de contenido novedoso frente a la tradicional biografía de Colón. Sus autores —el matrimonio Emilio Cuenca y Margarita del Olmo— no son unos desconocidos, pues ya antes habían dado a la estampa trabajos tan notables como *Wad-al-Hayara, una ciudad de Al-Andalus*; *Sellos medievales de la provincia de Guadalajara*; *Memorial de personas ilustres de Guadalajara en América* y un importante estudio sobre *Guadalajara en las claves del Descubrimiento*. Labor siempre en torno a las tierras castellanas que en los siglos XIV y XV fueron especial querencia para los monarcas Trastámaras, solar de la noble estirpe de los Mendoza, cuna de la influyente Orden de San Jerónimo y predio de los poderosos arzobispos de Toledo. En 1980 habían, estos dos historiadores, intervenido decisivamente en la preparación del libro *Nacimiento y vida del noble castellano Cristóbal Colón*, donde se lanzaba una revolucionaria teoría a la que ahora ellos llegan con más sosiego y prudencia, tras andar un camino apoyado en muy firmes razones avaladas por esas 379 notas y citas documentales que son la mejor garantía de la seriedad de su trabajo y elevan a rango de tesis sensata lo que, a primera vista, podría antojársenos una quimérica ensoñación. En historia no hay dogmas, y la aportación de nuevos documentos siempre puede cambiar lo que antes era tenido como cierto; mucho más a la hora de buscar la cuna de un Colón que tan celosamente ocultó sus orígenes y siempre escondió su verdadera personalidad tras una enigmática firma.

A lo largo de este libro se estudian los capítulos fundamentales de la biografía colombina, con especial referencia a la hipótesis de su origen judío —que sus autores no comparten— y a la tradicional creencia del Colón genovés, que rechazan tras rebatir, con argumentos contundentes, las pruebas que la sustentan, demostrando la dudosa autenticidad del documento «Asseretto» y del Mayorazgo establecido en 1498. Se destaca que el Almirante jamás utilizara el idioma italiano en sus numerosos escritos, ni siquiera en los de carácter íntimo o en la correspondencia con sus varios amigos de aquel país; y se da gran valor al hecho de que en su Diario recuerde, casi obsesivamente, a Castilla, a la hora de comparar con Europa la geografía y productos de las Indias. Se pone de relieve el protagonismo que los Mendoza tuvieron en la llegada a España del Renacimiento italiano, resaltando la colosal figura del primer Marqués de Santillana y de sus hijos el cardenal Pedro González de Mendoza e Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, mecenas de



las letras y patrocinadores de los grandes arquitectos Guas, Egas y Siloé. Se nos demuestra con suficiente seriedad histórica el apoyo decisivo que esta noble familia alcarreña prestó al Colón desconocido e indigente, alojándolo en casa del duque de Medinaceli, abriéndole las puertas de la Corte, socorriéndole con generosidad y haciendo posible la firma de las Capitulaciones de Santa Fé, pese a las desmedidas exigencias del marino; todo lo cual explica que Luis de la Cerda fuera el primero a quien el Almirante hizo saber, desde Lisboa, la noticia del Descubrimiento, cuando se hallaba en su palacio alcarreño de Cogolludo, recién estrenado, y cuya fachada plateresca sería decorada, poco después, con panojas de maíz y piñas traídas por Colón desde el Caribe.

Y así, preparado convenientemente el encuadre geográfico e histórico, Cuenca y del Olmo se aventuran a desvelar el gran misterio de la patria del inmortal marino, que no fue Liguria de Italia, sino la Guadalajara de los Mendoza, en cuya familia habría nacido hacia 1435, como hijo ilegítimo de la noble dama Aldonza de Mendoza, duquesa de Arjona, nieta de Enrique II de Castilla, hija del almirante Diego Hurtado, hermanastra del famoso poeta Marqués de Santillana y viuda de D. Fadrique, a quien, por supuesta deslealtad, mandó el rey Juan II ajusticiar en Peñafiel. Tan asombrosa tesis suscitará, sin duda, el cómodo desdén de muchos historiadores anclados en la tradicional creencia del Colón genovés; y estamos seguros de que tampoco va a gustar a quienes lo imaginan catalán, ibicenco, gallego o extremeño, bien que con apoyos infinitamente menos firmes que las pruebas a favor de su origen alcarreño.

Tras la lectura de este apasionante libro, ¿podemos admitir, con seriedad, que el descubridor del Nuevo Mundo fue un noble Mendoza de Guadalajara, como Cuenca y Del Olmo suponen? Desde luego, en el complejo entramado que nos conduce hasta tan novedosa conclusión, existe una larga serie de hechos y datos rigurosamente históricos que podrían llevarnos hasta esa teoría, por atrevida que parezca. Así, está probado documentalmente que Aldonza de Mendoza tuvo un hijo siendo viuda de su marido el almirante D. Fadrique; otorgó testamento en 1435 y en él deja un sustancioso donativo de 13.000 maravedises a un tal «Cristóbal genovés»; y dispuso que su cuantiosa hacienda fuera heredada por su hermanastro el Marqués de Santillana, siempre que su hijo Alfón el Doncel casara con la hija de éste, Mencía, lo que no se llevó a cabo. Sabemos del afecto que esta señora profesó a los monjes jerónimos de Lupiana, a cuyo prior, fray Esteban de León, confió su última voluntad y en el templo de aquel monasterio mandó recibir sepultura en suntuoso mausoleo. Consta que los frailes de Lupiana tenían un colegio para educar niños. Está plenamente documentada la singular devoción del Almirante a la Virgen de Guadalupe, a cuyo santuario peregrinó varias veces, donde hizo bautizar a dos indios criados suyos, a la que se encomendó en grave peligro de naufragio al regreso del viaje descubridor y cuya advocación puso a una isla del Caribe; como es cierto que Colón llevó, en el segundo viaje, al eremita jerónimo fray Román Pané como primer cronista de Indias, y otro monje de la misma Orden —fray Antonio Aspa— reveló por vez primera, hacia 1512, la noticia de que un marino moribundo hizo saber a Colón la existencia de tierras a poniente de la isla Madeira. Es bien sabido —lo dicen los cronistas Oviedo, Las Casas, Mártir de Anglería y Gómara— que el Descubrimiento fue posible gracias al cardenal Mendoza y a su



sobrino el conde de Tendilla; y nadie ignora el apoyo y amistad que ofreció al marino la Mendoza marquesa de Moya. Ningún biógrafo del descubridor del Nuevo Orbe ignora el tesón irrenunciable con que éste exigió de los Reyes Católicos el título de Almirante; y todos sabemos que éste, en carta al aya del príncipe D. Juan, afirmó «no soy el primer almirante de mi familia». De otra parte, el hecho de que Colón dominara el latín, conociera perfectamente la Biblia, fuera sumamente piadoso, rezara diariamente las Horas canónicas, «fuera sobrio en el comer, beber, vestir y calzar», nos lleva de la mano a una educación casi monacal. Asimismo, su amigo y biógrafo padre Las Casas, hablando del escudo que los monarcas concedieron al Almirante, cita «las armas que éste tenía, de su antiguo linaje», lo que no se explica si Colón fue hijo de un modesto lanero genovés; y aunque en 1480 habían prohibido los Reyes que la nobleza castellana ostentase en sus blasones las armas reales, a Colón permitirán más tarde poner en su escudo el león y el castillo, privativos de la Corona. Sabemos que su hijo Hernando, a la vez que en la biografía del Almirante aceptaba existir algún misterio en el origen y en la extraña firma de Colón, aseguró que «algunos querían que él se ocupara en decir que su padre venía de sangre ilustre», lo que hubiera sido una burla aceptando su tradicional humilde cuna.

Ahora bien: a la vista de todos estos datos, tan ciertos como elocuentes, ¿podemos concluir que Colón era hijo de Aldonza de Mendoza; que cambió su nombre de pila por el de un «Cristóbal genovés» que aparece en el testamento de esta noble señora; que, huérfano, fue educado en el monasterio jerónimo de Lupiana; que los Mendoza le protegieran al conocer que era de su estirpe, y que Colón exigió el codiciado título de Almirante de Castilla porque sabía que antes ya lo ostentaron sus antepasados? Es cierto que en el libro de Cuenca y Del Olmo no se aporta un solo documento que demuestre de forma irrefutable y expresa tan apasionante tesis; pero tampoco son apodícticas, ni mucho menos, las pruebas en favor de su origen genovés. Por contra, este concienzudo estudio nos ofrece una extensa lista de pruebas que si, una a una, no demuestran el noble origen alcarreño del Almirante, tomadas en su conjunto sí dan mucho que pensar y abren el camino a una teoría sugestiva y muy digna de ser tenida en cuenta a la hora de revisar la todavía misteriosa cuna de Cristóbal Colón y aclarar muchos puntos oscuros del Descubrimiento que tal vez tendrán su clave en la tesis defendida por Emilio Cuenca y Margarita del Olmo.

¡Ojalá que, de cara al V Centenario, algún americanista prestigioso analice este libro, siquiera sea para refutar, con rigor histórico, sus atrevidas tesis!

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Arturo Álvarez Álvarez'.

Arturo ÁLVAREZ ÁLVAREZ
(Del Instituto de Estudios Colombinos
de La Gomera)



Monasterio de La Rábida (Huelva)

Capítulo I

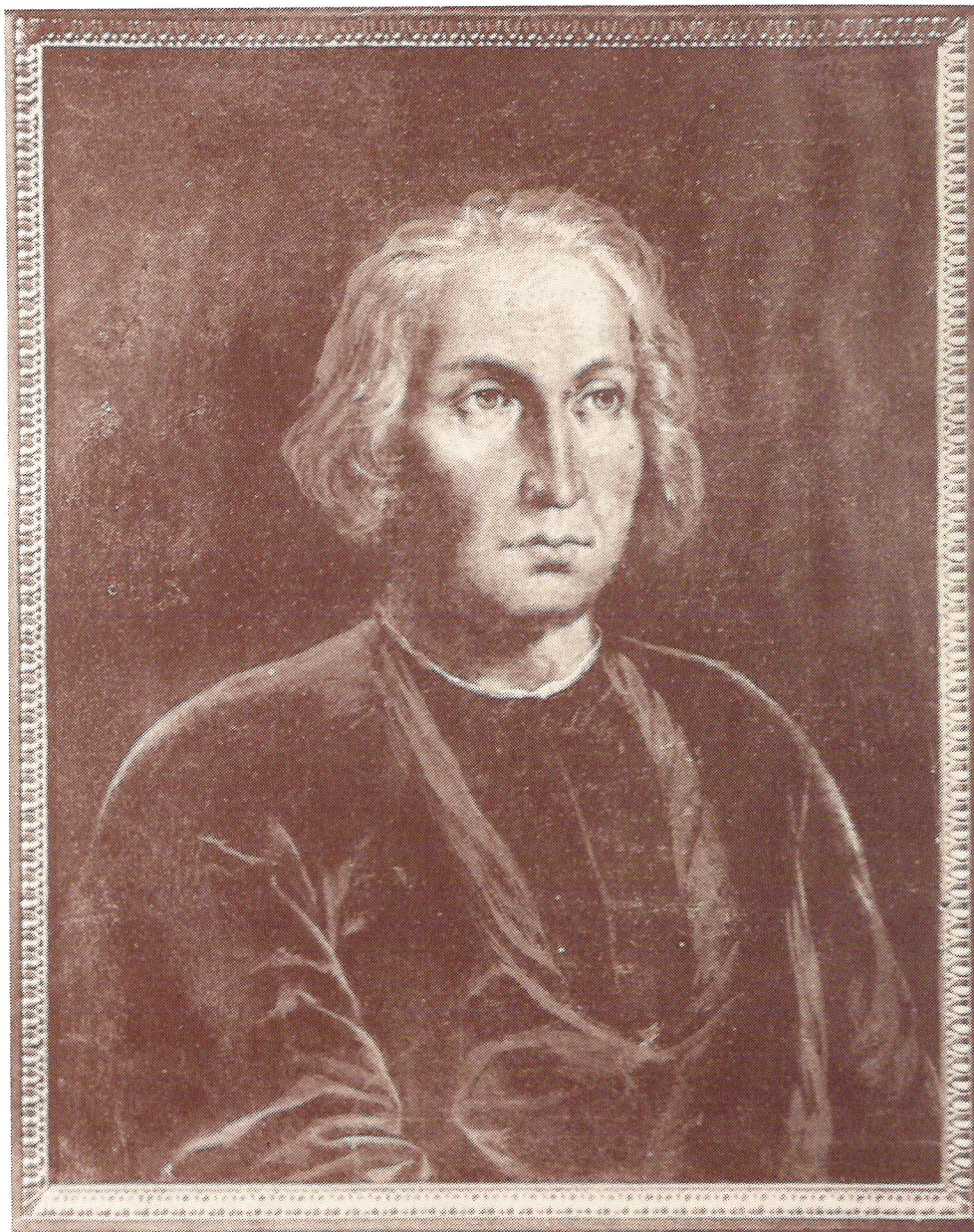
LA PATRIA DE COLÓN

1. INTRODUCCIÓN

Harto difícil es plantear con verdadera objetividad una propuesta sobre la patria de Cristóbal Colón, pues son contadas las manifestaciones de cualquier índole que nos permiten una aproximación al conocimiento de la verdadera cuna del Almirante.

Si somos sinceros y honestos, y ésta es nuestra obligación, tenemos que reconocer, todos los que intentamos bucear en estas turbias aguas, que carecemos del mínimo soporte documental para intentar demostrar nuestra hipótesis; e incluso, fuentes bibliográficas de la Historiografía que utilizamos habitualmente como seudorecursos científicos —la obra de Las Casas, Hernando Colón, etc.—, debemos utilizarlas con cierta cautela, toda vez que se desconocen las partes auténticas y apócrifas; los datos que tomemos de ellas deberemos confrontarlos con los aportados por otros autores coetáneos que nos merezcan confianza y, los datos que podemos someter a este proceso, para una positiva elección, son realmente escasos.

Sería casi imposible catalogar la extensa obra que ha sido dedicada al estudio de la personalidad de Cristóbal Colón. Podríamos contar por millares el número de volúmenes y artículos escritos, así como conferencias pronunciadas en torno a la figura del Almirante de la mar Océana, pero, por desgracia, el subjetivismo y provincianismo de algunos investigadores han radicalizado de tal manera sus tesis que tan apasionados trabajos han servido tan sólo, a veces, para perjudicar la propia figura de Colón y el prestigio de las instituciones que se han implicado en la defensa de estas hipótesis mediocres.



D. Cristóbal Colón



Al hablar de la patria de Cristóbal Colón, nadie puede exhibir el más exiguo documento que lo demuestre irrefutablemente. Sabido es de todos que los diferentes trabajos sobre el lugar donde nació el Almirante de la Mar Océana, incluida la hipótesis genovesa, presentan: documentos falsos, solamente imaginados o con una clara desvinculación del hecho que se pretende demostrar. Haciendo un brevísimo repaso, vemos cómo los defensores de la hipótesis gallega presentaron documentos que nuestro ilustre paisano Manuel Serrano Sanz demostró habían sido raspados y reescritos (1). Con la actual pretensión, de algunos investigadores gallegos, de vincular a Cristóbal Colón con los Sotomayor (2), no pasan de historiar someramente las vicisitudes relativas a esta familia, pero de ninguna manera se aproximan, siquiera, a intuir el más minúsculo eslabón que los relacione con el genial navegante.

Catalanes (3) y mallorquines, a falta de pruebas documentales, aducen, más que hipótesis fundamentadas, juegos malabares con el apellido Colón, Colom y Coulón, aderezado con algún toponímico de su respectiva región, pero que está demostrado son de implantación nacional. En este último grupo podemos incluir la hipótesis ibicenca (4), aireada recientemente con gran aparato propagandista y apadrinada por algunas personas destacadas en la política y la cultura.

El estudio, llamémosle así, que pretende situar al gran navegante, desde su más tierna infancia, en torno de las islas Pitiusas, es uno de los más endebles y superficiales de todos los que intentan abrirse camino actualmente. A modo de resumen, expondremos los puntos que ellos consideran fuertes para afianzar su pretendida demostración:

1) Sus defensores dicen haber encontrado una carta de Colón escrita en catalán.

2) Como apoyo contundente presentan algunos toponímicos de islas y accidentes geográficos en el Caribe que son, según ellos, fiel paralelismo de los que podemos hallar en Ibiza y Formentera.

Cualquier mediocre estudioso del apasionante tema colombino sabe que la única carta de Colón en catalán, que se conoce, es una edición tipográfica realizada en este idioma, al igual que en otros muchos idiomas europeos, de la famosa carta en castellano que el Almirante difundió anunciando su feliz hallazgo (5). Ésta es

(1) SERRANO SANZ, Manuel: *Informe. Colón español, su origen y patria; por Celso García de la Riega*. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Tomo XXX, marzo-abril. Madrid, 1914.

ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de; BELTRÁN Y ROZPIDE, Angel; PUYOL, Julio; GÓMEZ MORENO, Manuel; BALLESTEROS BERETTA, Antonio; CASTAÑEDA, Vicente; SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio; MERINO, Abelardo: *Informe sobre algunos documentos utilizados por D. Celso García de la Riega en sus libros «La Gallega» y «Colón español»*. Real Academia de la Historia. «Revista de Archivos». Madrid, 1929.

(2) Investigaciones realizadas por Alfonso Philippot. Inéditas.

(3) PORTER, Josep: *Colón nació en Barcelona*. «La Vanguardia», 26 junio 1988. Uno de los más actuales investigadores sobre la patria catalana de Colón.

(4) VERDERA, Nito: *Colón ibicenco. La verdad de un nacimiento*. Madrid, 1988. SHOCH Y PEREIRA DE CASTRO, Luis: *Descubrir al descubridor*. Madrid, 1971. Hipótesis mallorquina.

(5) La carta de Cristóbal Colón, en castellano, fue impresa en folio en los talleres de Pedro Posa, en 1493, y es el original indiscutible de todas las demás versiones y ediciones del famoso mensaje. SANZ, Carlos: *El gran secreto de la carta de Colón*. Madrid, 1959.

La epístola que Cristóbal Colón dirigió a Gabriel Sánchez, tesorero de Aragón, desde Lisboa, fue



la carta en catalán que han encontrado, sin valor alguno para demostrar una determinada nacionalidad.

En cuanto a los toponímicos, además de no representar ninguna prueba concluyente, todos ellos corresponden a denominaciones que salpican la geografía española y es conocido que, exceptuando contadas ocasiones relevantes, los lugares eran bautizados por el capitán o jefe de grupo que dirigía la expedición exploratoria. No dudamos que en Ibiza existan toponímicos coincidentes con las islas del Caribe; y en Guadalajara, en Burgos, en Palencia, en Albacete, en Salamanca, etc.

1.1 La teoría del Colón judío

Como prueba común a todas las hipótesis hispánicas actuales, se enarbola la bandera sionista. Parece ser que el Almirante era judío porque fue ayudado por algunos de ellos. Colón demuestra cierta simpatía por este pueblo, identificándose con ellos mediante iniciales —sospechosas— en los márgenes de sus cartas, con un posible significado mosaico. Ésto es lo que dicen.

En el libro de Salvador de Madariaga *Vida del muy Magnífico Señor Don Cristóbal Colón*, bajo el pretexto de darse a conocer la biografía del Almirante, se mantiene, a través de todas sus páginas, la defensa de una tesis y persecución de un objetivo único: demostrar la ascendencia judeo-catalana de la familia Colombo o Colón, el origen hebreo del Almirante y su condición de judío converso.

Han precedido a Madariaga, en la tentativa de hacer a Colón de procedencia semítica, diversos escritores recopilados por Armando Álvarez Pedroso: Aaron Goodrich, en su obra *A history of the Character and Achievements of the so-called Christopher Columbus* (New York, 1874); Maurice David, en *Who was Columbus* (New York, 1933); W. F. McEntire, en *Was Christopher Columbus a Jew?*; Rafael Calzada, en *La patria de Colón* (Buenos Aires, 1925), y Luis Ulloa, en su obra *El predescubrimiento hispano-catalán de América en 1477. Xristo Ferens Colom, Fernando el Católico y la Cataluña española* (París, 1928), son obras en las cuales sus autores desarrollaron el propio tema con bastante extensión. Otros trataron el asunto incidentalmente y sólo de pasada, pero todos estimando al descubridor de raza hebrea. Don Víctor Paredes, en 1903, hizo a Colón biznieto del célebre judío converso Gonzalo de Santa María, obispo de Cartagena y después de Burgos, en estudio publicado en el mes de febrero de aquel año en la *Revista de Extremadura*, núm. XLIV, bajo el título «¿Colón extremeño?». Su tesis hubo de ser modificada, en parte, por el P. Adrián Sánchez Serrano, exponiendo que Colón fue natural de Oliva de Jerez, en la provincia de Badajoz, donde naciera el 24 de junio de 1441; según este clérigo, el descubridor se llamó Cristóbal Henríquez Sánchez, el de Oliva. Una síntesis de ambos estudios se publicó, bajo el título de «El problema de la patria de Colón» en la *Revista Colonial* (Madrid, 1922; volumen XIX), y en el *Boletín de la Sociedad de Geografía de Madrid* (año de 1922).

editada nueve veces. Se supone que su traductor fue Leandro Cosco. En alguna de ellas se aprecian errores, como confundir el nombre de Gabriel Sánchez con el de Rafael Sánchez, etc.

SERRANO SANZ, Manuel: *Orígenes de la dominación española en América*. Madrid, 1918; página CLXXIII.



De origen judío y nacido en Galicia, lo hizo Celso García de la Riega, en estudios comenzados en 1898 y culminados en su obra *Colón español. Su origen y patria* (Madrid, 1914). Fue discípulo de De la Riega el investigador Enrique Zas, quien defiende la propia tesis en *Galicia, patria de Colón* (Habana, 1933) y en *Sí, Colón español* (Habana, 1924).

El Dr. Constantio de la Horta y Pardo considera a Colón de raza hebrea y nacido en Galicia. Su obra titulada *La verdadera cuna de Cristóbal Colón* (New York, 1912). Lo propio estima Alfonso de Bustos y Bustos en *La patria de Colón* (Madrid, sin fecha).

Otros escritores, en distintos folletos y trabajos periodísticos, opinan, sin aducir razones y muy a la ligera, que el Gran Almirante sería de raza hebrea (6). Judío es como Antonio Gala presenta a Colón en la ópera *Cristóbal Colón*, estrenada en 1989 para conmemorar el V Centenario del Descubrimiento.

En la España de las tres culturas, donde la influencia y ascendencia judía calaba hasta los huesos del más «Grande de España», no consideramos que sea ésta una prueba válida que se deba presentar como una de las premisas principales.

No negamos la posible influencia judaica cultural en Cristóbal Colón, pero, si debemos considerar a Cristóbal Colón descendiente de judíos conversos o practicantes, desde luego no ha de ser de una familia dedicada a obtener beneficios con transacciones comerciales, para lo cual han de viajar por diferentes países. Tampoco sedentarios trabajadores y emigrantes, asustados por represalias políticas o persecuciones religiosas, circunstancias en las que sitúan a la posible familia judía de Colón los defensores de estas hipótesis.

Los matices hebraicos que se puedan derivar del proceso científico o esotérico del viaje descubridor, así como de su gestor, han de situarse en la tradición científica, literaria, mística y cabalística de los judíos castellanos medievales, reconocidos universalmente, junto con los hispano-árabes, como los transmisores de la sabiduría clásica occidental y oriental y creadores de los conceptos que más genuinamente han contribuido al desarrollo de todas las ciencias. Los cabalistas y místicos judíos castellanos, a cuya cabeza se situaba Moisés ben Sem Tob de León, de Guadalajara, con su obra *Zohar* (7); la literatura hispano-oriental, recogida y potenciada por el fabulista de Guadalajara Sahula, con el genuino método de imbricaciones (8); la Escuela de Traductores de Toledo; el sabio astrónomo Yshaq Abohab (9), de Guadalajara, maestro de Abraham Zacuto; y Moisés Arragel, de Guadalajara, con su traducción al castellano de la Biblia apostillada con comentarios que igualan y a veces superan a Ezra o Maimónides, son los representantes judíos castellanos de

(6) ÁLVAREZ PEDROSO, Armando: *Cristóbal Colón. Biografía del descubridor*. Habana, 1944; págs. 403 y 404.

(7) LEÓN, Moisés de: *El Zohar*. Cinco tomos. Buenos Aires, 1977-78.

BAER, Yitzhak: *Historia de los judíos de la España cristiana*. Madrid, 1981.

CUENCA RUIZ, Emilio, y OLMO RUIZ, Margarita del: *Mosé ben Sem Tob de León, autor del «Zohar», ilustre vecino de Guadalajara en el siglo XIII*. Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, 1988; págs. 169 a 176.

(8) Su nombre era Yishaq ben Selomoh ben abí Sahula. Ver la obra de NAVARRO PEIRÓ, Ángeles: *Literatura hispanohebrea siglos X-XIII*. Córdoba, 1988; págs. 115 a 117.

(9) CANTERA BURGOS, Francisco, y CARRETE PARRONDO, Carlos: *Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara*. C.S.I.C. Madrid, 1975; pág. 132.



los siglos XIII al XV que con más notoriedad son reconocidos universalmente, y en Guadalajara era instalada, hacia 1480, por sus sabios habitantes judíos, una de las primeras imprentas conocidas en la península.

Colón castellano y entróncado en la familia de los Mendoza, de Guadalajara, es una de las respuestas más acertadas que se puede ofrecer a las connotaciones hebraicas colombinas. Es bien conocido que la familia Mendoza, de Guadalajara, se asistió de judíos de una manera muy especial. También los protegió, hasta tal punto que Pedro González de Mendoza, Gran Cardenal de España, rogó a los Reyes Católicos eximieran de la expulsión a los judíos de su señorío (10). El duque de Medinaceli fue acusado de saber hebreo. El marqués de Santillana nunca ocultó su admiración por la obra de Sem Tob, judío de Carrión de los Condes, y desde su casa de Guadalajara este Mendoza patrocinó la traducción de la *Crónica de Eusebio de Cesarea*, por Alfonso de Madrigal, el Tostado; *La Guía de Perplejos*, de Moisés Maimónides, traducida por su capellán, Pedro Díaz de Toledo; y las *Cartas de San Pablo*, por su médico, Martín de Lucena. Al conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, iba dedicada la obra del judío aragonés Pablo de Heredia *Epístola de los secretos*, una interpretación cabalística de los textos bíblicos (11), tomando como base el *Zohar*, obra capital de la mística judía, escrita en Guadalajara por Moisés de León. Y el patriarca mendocino Pedro González de Mendoza, «el de Aljubarrota», abuelo del marqués de Santillana, estaba tan familiarizado con este pueblo semita que en una de sus *serranas* escribe:

*A mi grave me sería
dexar los prados con flores
en mayo con ruiseñores
por ir a la judería.
Adelante Caballero
sería mal aconsejado
quien deja de oír a baquero
por oír a raby parlero (12).*

El escrito conocido con el nombre de *Tizón de la nobleza de España* (13) es una

(10) SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: Conferencia pronunciada en el I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, noviembre 1988.

Hombres como Pedro González de Mendoza y Fray Alonso de Oropesa, general de la Orden de San Jerónimo, de Lupiana (Guadalajara), suavizaron la persecución capitaneada por Alonso Espina y combatieron la injusticia y el rigor del Estatuto de la ciudad de Toledo, que desde 1449 excluyó a los conversos y sus descendientes de toda dignidad.

AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Historia de los judíos de España y Portugal*. T. I. Madrid, 1984; págs. 10 y 11.

(11) LÓPEZ DE TORO, José, y PAZ REMOLAR, Ramón: *Exposición de la Biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV*. Madrid, 1958.

REINHARDT, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Biblioteca Bíblica Ibérica Medieval*. C.S.I.C. Madrid, 1986.

(12) LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*. T. I. Madrid, 1942; págs. 46 y 47.

(13) CARO BAROJA, Julio: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*. T. III. Madrid, 1978; págs. 316 y 317.

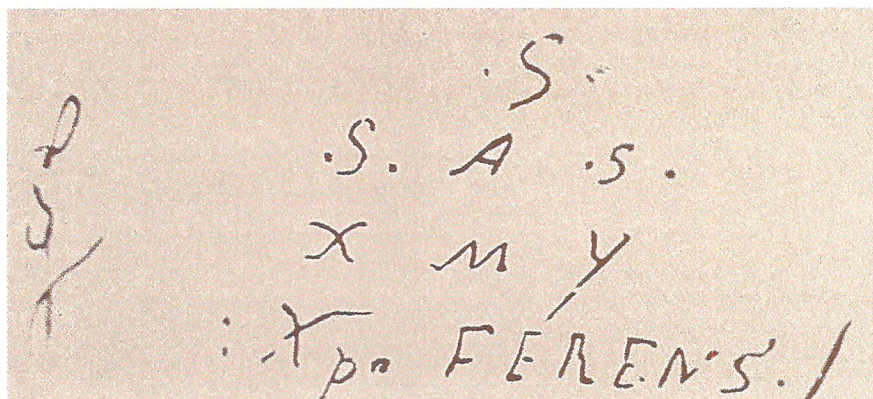


relación efectuada por el cardenal arzobispo de Burgos, Francisco de Mendoza, dando cuenta a Felipe II de la descendencia judía de la gran mayoría de los nobles españoles, al haber sido rechazado por el monarca un sobrino del cardenal que no pudo demostrar su limpia sangre de cristiano viejo.

Es muy difícil, por no decir imposible, sostener la más leve sospecha del posible distintivo judío en Cristóbal Colón. Durante toda su vida conocida, incluso en el lecho de muerte y en su testamento, se ocupó, de una manera clara y firme, por la religión cristiana y las advocaciones marianas (14). ¿No creen que sería una simulación desmedida y demasiado prolongada e inútil? Es notorio que en la Corte de los Reyes Católicos no era ningún delito ser judío converso, como así declaraban serlo muchos de sus burócratas y administradores más directos, hecho bien documentado en el «Libro Verde» de Aragón (15).

No caigamos en la fácil tentación de utilizar la *condición judía* como panacea para vestir de *secreto*, y por tanto excusado de explicación, todo aquello que nos sale al paso y no podemos comprender; o para justificar los argumentos más peregrinos que se nos ocurran, pero que redondeen nuestra hipótesis.

Haciendo un análisis minucioso de los conocimientos de Colón, sus relaciones y sus manifestaciones de cualquier aspecto e índole sólo descubrimos un matiz como posible y especial demostración de una precisa formación en los estudios hebraicos, ajenos a una instrucción general, vulgar y cotidiana. Nos referimos al anagrama utilizado en su firma:



Firma de Cristóbal Colón

(14) «... que pueda sostener una capilla que se haga de facer, tres capellanes que digan cada día tres misas, una a honra de la Santa Trinidad, é otra a la Concepción de Nuestra Señora, e la otra por el ánima de todos los fieles defuntos...».

Testamento de Cristóbal Colón otorgado en Valladolid el 19 de mayo de 1506.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*. T. I. Madrid, 1954; pág. 489.

(15) Aludía este título a las velas de color verde que llevaban los penitenciados en los autos de fe. En este libro estaban detalladas las genealogías de las familias aragonesas de ascendencia hebraica, emparentadas muchas de ellas con linajes aristocráticos; entre ellos Luis de Santangel y Gabriel Sánchez. Según Amador de los Ríos, el autor del texto primitivo del *Libro Verde* fue Juan de Anchías, en 1507. Un ejemplar se conserva en el Archivo Histórico Nacional.



Este anagrama, interpretado por los biógrafos del Almirante como una necesaria identificación de su verdadero linaje, su clara devoción católica o su fiel sumisión a la reina Isabel (16), podemos considerarlo objetivamente como el único ejemplo que encontramos por el cual Colón, de una forma clara, intencionada y reiterativa ofrece una expresión puramente cabalística.

El valor de estas letras mayúsculas está recogido en el *Sefer Yetzirah*, la obra judía más antigua conocida que, junto con el *Sefer Bahir* (17), se adentran en el sugestivo campo de la especulación cabalística. El *Sefer Yetzirah* nos enseña la existencia de un único poder divino, mostrándonos que en la variedad y multiplicidad hay una unidad y armonía, y que tal concordia universal sólo podía nacer de la regencia de una unidad suprema (18). Para Eliphaz Leví, el *Sefer Yetzirah* es una escalera formada de verdades. Ahí están explicados los treinta y dos signos absolutos de los sonidos y letras: cada letra reproduce un número, una idea, una forma... El *Sefer Yetzirah* contiene más sabiduría que palabras y su expresión es tan figurativa como poética.

En el anagrama utilizado por Colón en su firma se representan las tres letras madres, S.A.M., fundamento de todas las demás. De estas letras proceden: el aire, el fuego y el agua, que se dividen a su vez en fuerzas masculinas y femeninas, de cuya combinación proviene todo. Estas letras representan el gran misterio, más admirable y más recóndito, que permanece sellado con seis anillos (19).

Otra de las letras utilizadas por el Almirante es la Y, que corresponde a una de las doce letras simples asignadas a las constelaciones celestes y a las direcciones en el espacio; la Y representa el Noroeste (20).

Las letras *d* y *g*, que a veces incorpora Colón al anagrama y sitúa al margen izquierdo de la firma, están directamente relacionadas, según el *Sefer Yetzirah*, con la sabiduría, la riqueza, la vida, el poder y la gracia.

También observamos que este misterioso anagrama está compuesto por siete letras. El número siete, según el *Sefer Yetzirah*, es el número preferido de Dios: siete días de la Creación, las siete puertas del alma del hombre, siete tierras, siete cielos, siete mares, etc. Y en el *Apocalipsis*: siete estrellas, siete candelabros, siete iglesias, siete sellos, siete trompetas, etc.

Repetimos: solamente de este anagrama, que antecede a la firma de Colón, se pueden derivar algunas connotaciones que le señalen como posible conocedor de una ciencia cabalística hebraica, circunstancia que no puede ser considerada como suficiente para declarar al Almirante descendiente directo de judíos.

AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Ob. cit.*, T. III, pág. 89.

SERRANO SANZ, Manuel: *Ob. cit.*, cap. II.

(16) SALVA-ME XHRISTUS, MARIA, YOSEPHUS; YESUS, MARIA, YOSEPHUS, SANTUS, SANTUS, SANTUS; SIT SIBI SEMPER ANTECEDENTE X.M.Y.; SUPLEX SERVUS ALTISSIMI SALVATORIS X.M.Y.; SERVIDOR (de) SUS ALTEZAS SACRAS JESU MARIA ISABEL; etc.

(17) El libro *Bahir* fue escrito por el rabino Nehunya ben ha-Kana, sabio de la Misná, un tanaita del siglo I. Se conoció en occidente por primera vez en la Provenza, hacia el año 1200.

REINHARDT, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Ob. cit.*, pág. 238.

(18) JUDAH HA LEVI, Rabí: *Sefer Yetzirah*. México, 1984.

(19) WYNN WESCOT, Wm.: *Sefer Yetzirah*. Traducción. México, 1985; págs. 33 y 34. Primera edición en castellano.

(20) WYNN WESCOT, Wm.: *Ob. cit.*, pág. 39.



La patria de la cábala, en su versión más autorizada, la que fue aceptada y se hizo tradicional, es Castilla, y algunos de los elementos del misticismo judío sólo alcanzan su madurez en la cábala medieval, especialmente en el *Zohar*, que Moisés ben Sem Tob de León, de Guadalajara, compuso utilizando fundamentalmente las fuentes tradicionales de la sabiduría judaica: el *Pentateuco*, los *Profetas*, *Daniel*, el *Libro de Enoch*, los *Apocalipsis*, los *Talmudin*, los *Misdrachim*, los libros que precedieron en la especulación cabalística —*Sefer Yetzirah* y *Sefer Bahir*— (21) y también las aportaciones que Moisés de León recabó de los grandes maestros cabalistas castellanos de su época: Todrós ben Yosef Halevi Abufalia, de Toledo; Yosef Chicatilla, de Medinaceli, y Yuçaf Çamanon, de Guadalajara (22).

Aparecido el *Zohar*, fue pronto usado por los judíos contemporáneos, estableciéndose corrientes de influencia a través de Oriente y Occidente: Yitzchak, de Acco; Todrós Abufalia, de Toledo; Menahem Ricanetti, de Italia, y el rabino Moisés Cordobero, de Palestina, fueron sus más entusiastas difusores, acuñando rápidamente la impronta de Moisés de León en la cábala y en la mística universal (23).

Mediante el *Zohar* numerosos e importantes cabalistas judíos, como Paul Ricci, Conrad Otto y Rittangel, se convirtieron individualmente al cristianismo y una conversión masiva se operó en las sectas judías de los sabateanos y zoharistas. De otra parte, algunos cristianos, como Raimundo Lulio, Postel, Pico de la Mirándola, Jacob Boehm y Ronsenroth armonizaron la cábala con el cristianismo como medio más seguro para la conversión de los judíos.

El aragonés Pablo de Heredia consideró la cábala como la fuente primitiva de la sabiduría, de la cual proceden los principales dogmas del cristianismo. Su obra *Epistola secretorum* («Epístola de los secretos»), basada en el *Zohar*, fue enriquecida por él con notas que acentúan la interpretación cristiana de la esperanza mesiánica judía. Con esta obra quiso convencer a los judíos de la verdad de la fé cristiana, en especial, acerca de los misterios de la Trinidad y de la Encarnación.

La *Epistola de los secretos* representa un testimonio valioso de la cábala cristiana y documenta de manera especial la utilización del *Zohar* en la apologética cristiana. La obra de Pablo de Heredia fue conocida en amplios círculos debido, sobre todo, a que fue ampliamente utilizada en la obra *De arcanis Catholicae veritatis*, del franciscano Pedro Galatino (24).

Pero la obra de Heredia, que reafirmaba, enriquecía y difundía la cábala castellana del siglo XIII, la dedicó en el siglo XV al alcarreño Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla.

El exponer, aunque a grandes rasgos, la función y las vicisitudes históricas de la cábala judía es como mera justificación de nuestra absoluta negación a considerar a Cristóbal Colón judío por el hecho de sus posibles conocimientos cabalísticos; conocimientos que se aglutinaron, potenciaron y expandieron desde Castilla en los siglos XIII al XV, y en cuyas cuestiones se interesó vivamente la familia Mendoza de Guadalajara, aquella que incondicionalmente se ocupó del Almirante de la Mar Océana y de su proyecto.

(21) GARRIDO, Carlos: *Zohar*. Barcelona, 1980. Introducción.

(22) BAER, Yitzhak: *Ob. cit.*, T. I, cap. V.

(23) CUENCA RUIZ, Emilio, y OLMO RUIZ, Margarita del: *Ob. cit.*, pág. 174.

(24) REINHARDT, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Ob. cit.*, págs. 235 y 236.



Un argumento, utilizado por Madariaga, para demostrar que Colón era judío fue el comentario de Mártir de Anglería en una de sus cartas: «*Dicen que el nuevo Gobernador ha enviado a los Reyes cartas escritas por el Almirante en caracteres desconocidos, en los que avisa y aconseja a su hermano el Adelantado, que estaba ausente, que venga con fuerzas armadas a defenderle contra todo ataque por si el Gobernador intenta venir contra él con violencia*» (25). Madariaga (26) intuye que esta escritura desconocida no podía ser sino el alfabeto hebreo cursivo, más o menos legible.

Este argumento carece de valor alguno, pues el comentario de Anglería sólo es éso: un comentario recogido de fuentes dudosas.

Es improbable que, aun siendo Colón judío, enviara cartas escritas en hebreo, lengua que —que se sepa— nunca utilizó. Es improbable que el castellano escrito con caracteres hebreos, como sugiere Madariaga, no fuese reconocido por ningún castellano, siendo en Castilla donde nació esta forma de expresión ya utilizada por Yehudá ha-Leví en el siglo XI. Y es todavía más improbable que la escritura hebrea, por muy cursiva que fuera, no la reconociera algún eminente consejero de la Corte o algún experto inquisidor, pues Anglería dice que estos escritos de Colón fueron interceptados por el nuevo gobernador y enviados a los reyes.

De no haber sido identificada la escritura de Colón por el gobernador o algún escribano, puestos a imaginar podemos pensar que se tratara de una composición *ulfilana* (27), alfabeto de veinticinco signos, dieciocho griegos y siete latinos, que trajeron los godos a la península Ibérica, que Rodrigo Jiménez de Rada dejó testimonio escrito de su uso general en España, limitado a los textos eclesiásticos, y, aunque ya desaparecida en el siglo XI, se han conservado algunos códices. José María Quadrado y Vicente de la Fuente, en su obra *Castilla la Nueva*, de 1886, presentan en su tomo III, p. 255, un grabado de la orla e inicio del libro de los Evangelios escrito en *ulfilano*, conservado en la catedral de Toledo.

No obstante, por los escasos datos que se poseen de este hecho, lo más prudente es no aventurar hipótesis alguna.

1.2. El castellano, lengua de Colón

Otra burbuja etérea, sobre la que flotan las diversas hipótesis hispánicas, está inspirada en el preciso conocimiento que se posee de la lengua hablada y escrita por

(25) MÁRTIR ANGLERÍA, Pedro: *Décadas*. T. I. Sevilla, 1511. Lib. VII. Cap. IV.

(26) MADARIAGA, Salvador de: *Vida del muy Magnífico Señor Don Cristóbal Colón*. Buenos Aires, 1944; pág. 488.

(27) Según refiere Sócrates, escritor eclesiástico del siglo V, Ulfilas, originario de Capadocia, fue hecho prisionero de los godos cuando invadían la comarca en 366. Convertidos los godos al cristianismo, le elevaron a la dignidad del episcopado, comisionándole para que solicitara del emperador Valente la concesión de territorios donde los godos pudieran refugiarse, librándose de los continuos ataques de los *hunnos*. El emperador accedió a esta súplica y Ulfilas pudo volver de Constantinopla a su patria adoptiva llevando el permiso deseado, en virtud del cual se establecieron los godos en la Moesia, donde inventó Ulfilas la escritura que se ha designado con los nombres de moesogótica y ulfilana, traduciendo al idioma gótico y escribiendo con estos signos el Antiguo y el Nuevo Testamento.

MUÑOZ Y RIVERO, Jesús: *Manual de Paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII*. Madrid, 1972; págs. 17 a 19.



el Almirante: Colón sería gallego, catalán, mallorquín, ibicenco, etc., porque siempre se expresó en lengua castellana y en latín, y, por tanto, era español. Y añaden que entre sus notas manuscritas se pueden descubrir algunas palabras propias del idioma correspondiente a la región que, se pretende demostrar, era la patria de Colón.

Es tan efímero este soporte, utilizado por algunos investigadores, que se desvanece ante el más insípido análisis historiográfico de la lingüística hispánica en los siglos XIV y XV.

En el siglo XV, en España se utilizaban con todas sus consecuencias diversas lenguas vernáculas. La lengua culta no era el castellano, como se pretende demostrar, pues hasta bien consolidada la unidad nacional, ya a finales del XV y primeros del XVI, con el descubrimiento de América, no se avanzó en la difusión del idioma de Nebrija. El gallego había sido tenido en la Edad Media por uno de los idiomas cultos y fue esta lengua la que dio vida a las famosas *Cantigas* de Alfonso X el Sabio. A Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, se le ha considerado una persona erudita porque, además de leer el portugués, francés e italiano, lo hacía en catalán y en gallego. En cada una de las distintas zonas lingüísticas, que componían la geografía hispánica, se utilizaba la propia y peculiar lengua vernácula; ejemplo de ello lo tenemos en el cúmulo de obras, sobre todo religiosas, que fueron escritas durante los siglos XIV, XV y XVI en estas lenguas, y no pocas fueron las traducciones que del latín se hicieron a ellas.

Como ejemplo sobre la bibliografía escrita o traducida a diferentes lenguas vernáculas hispánicas, pertenecientes a bibliotecas de los siglos XV y XVI, podemos citar escritas en gallego: *Crónica de Troia*, de Benoit de Sainte-More, encontrada en la biblioteca de los Mendoza (28); *General estoria*, de Alfonso X el Sabio, en El Escorial (29). Dentro de la lírica galaico-portuguesa fueron famosos los poetas Nuño Fernández, Martín Codax, Juan Zorro y Gómez Chariño. En catalán hay un verdadero caudal de obras: *Doctrina de vivre a cascuna persona*, de Francesch Eximenis; *Constituciones generales de Catahalunya*; *Historia de Troya*, de Guido delle Colonne; *Horas de nostra dona Sancta María*, de Raymond Lull; *Llanto de Amor*, de Jordi de Sant Jordi; *Grande e General Historia* (primera parte); *Crónica del Rey Don Jaime de Aragón* (30); *Tractat de Confessió*, de Antonio Canals, quien tradujo numerosas obras del latín al catalán (31); Bernardo Fuster tradujo al catalán la obra *De Statibus ecclesiae secundum Apocalypsim*; la obra *Sacramental*, de Clemente Sánchez, que fue escrita en Sigüenza, en castellano, y traducida al catalán y editada en Lérida por Enrique Botel el año 1495. Otros muchos escritores en lengua catalana destacaron en los siglos XIV y XV: Felipe Malla; Francesch de Eximenis, ya citado, cuya *Vida de Jesucristo* se ha localizado en veinticinco biblio-

(28) SCHIFF, Mario: *Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Études*. París, 1905; pág. 261.

(29) O. I. 1 (XIV) 152 FO2. Gem. 1-31.

REINHARDT, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Ob. cit.*, pág. 82.

(30) SCHIFF, Mario: *Ob. cit.*, págs. 160, 419, 268, 385, 380 y 404.

(31) Antonio Canals, natural de Valencia, tradujo numerosas obras del latín al catalán: *Liber Senecae de Providentia*; *Epístola pseudo-Bernardi ad Suam Germanam*; *Scala de Contemplatione*; *Africa*, de Francisco Petrarca; etc.

REINHARDT, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Ob. cit.*, pág. 101.



tecas; Francisco Martí; el poeta Gabriel Ferruc; Guillén Serra; el mallorquín Juan Eiximeno; Ramón Muntaner, autor de la *Crónica de Jaime I*, y Ausías March, el mayor lírico catalán de su tiempo.

Al valenciano fueron traducidas un buen número de obras, como así también se escribieron en esta lengua. Son muy conocidos los autores Bernardo Fenollar, Bonifacio Ferrer, Jaime Borrell, Juan Roiç y Juan Roméu (32).

En cuanto a la popular novela caballeresca, se da el caso de ser el catalán la lengua en que se imprimió la primera obra: *Libre del valeros cavaller Tirant lo Blanch* (Valencia, 1490), de Mossén Johanot Martorell (33).

¿Cómo hay quien pueda decir que Colón era catalán, gallego, etc., porque siempre su expresión escrita fue en castellano?

También se pretende demostrar el supuesto aprendizaje del castellano por Cristóbal Colón, argumentando que en Portugal, a partir de mediados del siglo XV, nuestra lengua estaba de moda y era preferida por la nobleza e intelectuales. Desconocemos en qué datos sustentan esta peregrina e ingenua afirmación (34) que, por otra parte, no viene a demostrar que un pobre marinero genovés, que desde luego no pertenecía a ningún sustrato intelectual, recién llegado a Portugal, se interese por estas cuestiones. No obstante, un corto repaso por la bibliografía portuguesa del siglo XV para demostrar que en Portugal no solamente no se traducían textos portugueses al castellano —supuesto idioma de moda—, sino que se traducían los textos castellanos y latinos al portugués, de cuyo hecho podemos extraer buenos ejemplos de la Biblioteca Nacional portuguesa, en Lisboa; de la Torre do Tombo; de la Biblioteca de Porto; del Paço Ducal, de Coimbra, etc. En Portugal los primeros incunables impresos aparecieron hacia el año 1488, en Faro. Relevante fue la intervención de los monjes del monasterio de Alcobaça, quienes recopilaron una serie de manuscritos que tradujeron al portugués. Insignes son Bernardo de Alcobaça y Nicolau Vieira. En 1488, Jorge Peixoto traducía del castellano las obras de Clemente Sánchez, arcediano de Valderas. El rey D. Duarte (1391-1438) demostró un gran interés por la literatura y en su biblioteca albergaba un buen número de obras traducidas al portugués, incluidos algunos textos bíblicos: *Livro dos evangelios*; *Actos dos Apostolos*; *Genesy*; *O libro de Salamão*; *Historia General*; *La Biblia*, etc., así como el *Leal Conselheiro*, una colección de consideraciones ético-religiosas. También destaca la versión portuguesa de la obra de Jerónimo de Santa Fé (Yehosúa ben Yosef) (35). Y en el cancionero *Ajuda se* encuentran insertas sesenta y seis composiciones poéticas y cincuenta cantigas del rey Don Dionís.

Además, siguiendo el estudio de Menéndez Pidal, el castellano escrito por cualquier portugués no se libra de algunos errores peculiares que no se advierten en Colón. Si Colón hubiera aprendido el castellano en Portugal habría adquirido el

(32) REINHARDT, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Ob. cit.*, págs. 49, 101, 103, 123, 124, 127, 129, 130, 137, 144, 149, 159, 158, 169, 193, 206 y 209.

(33) TENREIRO, Ramón María: *Libros de caballeros*. Prólogo. Madrid, 1935; págs. 18 y 19.

(34) El parentesco de algunos nobles castellanos con nobles portugueses no explica suficientemente el uso generalizado de la lengua castellana en Portugal en el siglo XV.

(35) REINHARDT, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Ob. cit.*, págs. 41, 43, 44, 45, 119, 120, 121, 130, 134, 183 y 187.



defecto más notorio: el uso del infinitivo flexionado, al igual que el futuro de subjuntivo para concordarlo con la persona sujeto; ejemplo: *por seres de mi querida* (por ser de mi querida). Este defecto es conocido como *idiotismo típico*.

La profusión de autores y obras traducidas en el siglo XV a la lengua vernácula de cada una de las diferentes zonas lingüísticas hispánicas, así como los numerosos textos escritos en estas diferentes lenguas, encontradas en bibliotecas castellanas, es una clara evidencia de que estas lenguas estaban vivas y eran vigentes en la época del gran navegante.

En Galicia se hablaba el gallego; en Cataluña, el catalán; en Baleares, el mallorquín; en Valencia, el valenciano, y en Portugal, el portugués.

Si Cristóbal Colón hubiese nacido y crecido en las tierras que pertenecen a cualquiera de estas regiones, no duden que hasta nosotros habría llegado la prueba inexcusable de sus raíces culturales, que le delataría con abundantes testimonios.

1.3. La falacia del Colón genovés

Sin duda, la hipótesis más aceptada es la genovesa. La idea partió, una vez fallecido Cristóbal Colón, de la pluma de aquel intelectual italiano, Pedro Mártir de Anglería, que fue traído a la Corte de los Reyes Católicos por el conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza. Este Pedro Mártir escribió que Colón era ligur, a la vista del total desconocimiento sobre la patria del Almirante y tratando de arrebatarse el logro para su propia nación. Ante la afirmación de persona de tanta autoridad, en Italia, y sobre todo en la costa genovesa, todos los pueblos y ciudades se disputaban ser la cuna del Almirante. El mismo hijo de Colón, Hernando Colón, al que tampoco su padre había revelado su procedencia, llevado de los rumores, marchó a Italia para encontrar a sus supuestos familiares. Regresó a España sin atisbar la más leve esperanza de éxito en su gestión (36).

En Italia se revuelven los archivos para encontrar una base documental y se compone una obra, *La Raccolta*, que viene a recoger todos los documentos encontrados en diversos archivos notariales pertenecientes a las diferentes ciudades de la república genovesa, mediante los cuales se pone al descubierto una supuesta y minuciosa biografía de Colón y de todos sus parientes. Uno de los documentos relevantes es el llamado *Asseretto*, que fue encontrado en 1904. En este documento se hace mención de un *Cristóforo Colombo*, lanero, que, según la edad que declara tener, en relación a la fecha del documento, éste habría nacido en el año de 1451.

Con este cúmulo de documentos hábilmente interrelacionados, más algunos supuestamente hallados en España, relativos a las tácitas declaraciones del Almirante, reconociendo su patria genovesa, se ha montado una ilusión de tal magnitud que no parecen suficientes, para derribarla, los múltiples ataques frontales que se le infieren desde los más dispares niveles culturales y científicos. La hipótesis genovesa ha sentado carta de ciudadanía entre destacados historiadores que consideran el caso *patria de Colón* concluso, negándose de forma obstinada, como si en ello

(36) COLÓN, Hernando: *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón*. Madrid, 1932.



les fuera el prestigio y la vida, a contemplar el alud de observaciones e investigaciones en torno a este palpitante tema.

Según esta hipótesis genovesa, Cristóbal Colón sería hijo del lanero Doménico Colombo y de Susana Fontanarosa. Los tres puntos fundamentales que la sustentan, a grandes rasgos, son los siguientes:

1) La Institución de Mayorazgo, que Colón habría dictado en 1498, donde se puede leer: *En Genova nací y de Genova salí* (37).

2) Algunas mandas que figuran en el testamento de 1506, dirigidas a mercaderes genoveses, a quienes Cristóbal Colón y Doménico Colombo, el supuesto padre genovés, debían dinero (38).

3) El conjunto de documentos que forman la *Raccolta*, de cuyos textos y contextos se infiere la clara cuna genovesa del Almirante. Incluido el ya mencionado documento *Asseretto*, utilizado por Taviani y otros genovistas como piedra angular del edificio genovés.

Vamos a intentar exponer una objetiva oposición a cada uno de estos puntos.

1.3.a. Institución de Mayorazgo

Navarrete se refiere a este documento. Dice textualmente: «*Carecemos de la satisfacción de haber encontrado en los archivos que hemos reconocido y citamos siempre, un original de letra del Almirante o firmado por él, o una copia legalizada en toda forma como lo está la facultad Real que antecede para instituir el Mayorazgo y el codicilo otorgado en 19 de mayo de 1506. En este estado acabamos de ver en unos apuntes que en el Archivo Real de Simancas existe la aprobación del Mayorazgo de Colón, despachada en septiembre de 1501*» (39). Con esta autorización de 1501, Colón realizó otro testamento el 1 de abril de 1502, que él menciona en el testamento de 1506 (40) y que dejó en el monasterio de Las Cuevas, de Sevilla, en poder de Fr. Gaspar Gorricio.

La situación de ilegalidad en la que siempre se ha encontrado la Institución de Mayorazgo de 1498 pretende ser subsanada por algunos historiadores haciendo referencia al añadido que existe al final de la copia conocida: «*No valga esta escritura, y valga otra que yo fize de mi letra, año de 1502...*». Representando estas líneas suficiente demostración de autenticidad.

Este escrito ha sido considerado apócrifo por un buen número de investigadores,

(37) «... que siendo yo nacido en Génova les vine a servir aquí en Castilla...». Institución de Mayorazgo de 22-2-1498. ¿Apócrifo?

(38) Testamento otorgado en Valladolid a 19 de mayo de 1506. Hoja suelta que parece escrita por Colón, inserta al final del testamento.

(39) FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.*, T. I, págs. 442 y 443.

(40) «... cuando partí de España el año de quinientos e dos, yo fize una ordenanza e mayorazgo de mis bienes... La cual escritura dejé en el monasterio de las Cuevas en Sevilla a Fray D. Gaspar... La cual ordenanza apruebo e confirmo por esta, la cual yo escribo a mayor cumplimiento e declaración de mi intención. La cual mando que se cumpla así como aquí declaro e se contiene, que lo que se cumpliero por esta, no se faga nada por la otra, porque no sea dos veces».

Testamento de Cristóbal Colón, otorgado en Valladolid a 19-5-1506.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.*, T. I, pág. 489.



pues, como apunta Navarrete, no se conoce su original, ni copia legalizada, ni facultad real para instituirlo, y el añadido que lo invalida es tan apócrifo como el propio documento; no es difícil intuir que el falsificador, no pudiendo aportar ninguna referencia posterior, del documento, del propio Colón, disimule con el añadido la exigencia legal, al tiempo que, remitiéndonos a otro documento mencionado por el Almirante, también desconocido, nos sitúa en una perspectiva desde la cual presuponemos la legalidad del primero.

No es tan sólo el estado de ilegalidad jurídica lo que invalida la Institución de Mayorazgo de 1498. Existen en su texto algunas incongruencias inadmisibles que conllevan la más efectiva patente declaración de condena.

Los impugnadores de este documento se extrañan de que un papel donde terminantemente dice Colón haber nacido en Génova no lo conociera su hijo Fernando Colón o el P. Las Casas, que tuvieron entre sus manos los principales escritos del navegante.

Otro punto en discordia es el relativo a la declaración de Colón, en el documento, de que los reyes le hicieron su almirante de la mar «*con todas las preeminencias que tiene el Almirante D. Henrique en el almirantazgo de Castilla*». Ningún D. Henrique era almirante de Castilla en 1497, sino Fadrique Henríquez, hijo de Don Alonso, tío del rey Fernando.

Tampoco se aprecia coherencia en una de las disposiciones insertas hacia el final del documento. Ordena Colón: «... y en conmemoración de lo que yo digo, y de todo lo sobreescrito, hará (el sucesor en el mayorazgo) un bulto de piedra mármol en la dicha iglesia de la Concepción, en el lugar más público, porque traiga de continuo memoria esto que yo digo al dicho don Diego y a todas las personas que le vieren, en el cual bulto estará un letrado que dirá ésto». Mas queda así, sin expresar lo que habría de decir el letrado.

En la Institución de Mayorazgo de 1498 se menciona al príncipe D. Juan como si viviera, cuando había fallecido en Salamanca el miércoles, 4 de octubre de 1497.

Finalmente, observemos que Cristóbal Colón dictó testamento en el año de 1506, y en él se refiere a otro que había realizado en 1502 y entregado a Fr. Gaspar, del monasterio de Santa María de las Cuevas, de Sevilla, y escribe: «*Digo esto para que lo que se haga por este testamento de 1506 no se repita por el de 1502*». El Almirante no mencionó el supuesto testamento de 1498.

Luis Astrana apunta cómo un académico imaginó que el autor de la falsificación debió ser el italiano Baltasar Colombo, porque, ¿a quién aprovechaba la disposición ordenando que no heredase mujer ninguna, «*salvo si aquí ni en otro cabo del mundo no se fallare hombre de mi linaje verdadero que se hoviese llamado él y sus antecesores de Colón*», sino a Baltasar Colombo? Además, que otras muchas cláusulas le favorecían; por ejemplo, aquella en que se ordena pagar el diezmo de la cuarta parte de la renta de Indias «*a los necesitados de mi linaje, que estuvieren aquí o en cualquier otra parte, y pesquisarán de los haber con mucha diligencia y sobre cargo de sus conciencias*». Y todavía más, pues se ordenaba a quien heredase el mayorazgo que «*tenga y sostenga siempre en la ciudad de Génova una persona de nuestro linaje, que tenga allí casa y mujer, e la ordene renta con que pueda vivir honestamente, como persona tan allegada a nuestro linaje, y haga pie y raiz en la dicha ciudad como natural della*». Ahora, veamos si no concurría todo en



Baltasar: tenía casa y mujer en Génova, y pretendía ser —y se le reconoció— del linaje del navegante. ¿Quién, pues, sino él, había de ser el falsificador? (41).

Luis Astrana advierte: ¿Cómo podría ser este Baltasar Colombo el falsificador cuando pone debajo «*No valga esta escritura, y valga otra que yo hice de mi letra año de 1502*», que es anular sus pretensiones?

Aunque no nos solidaricemos con estos argumentos en contra de Baltasar Colombo, pues sólo constituyen una suposición sin valor alguno, sí contestaremos a la observación de Luis Astrana. Convirtamos la activa en pasiva: Si el falsificador fue Baltasar Colombo, al no conocerse documento auténtico, ¿habría sido reconocido como pariente del Almirante, al presentar la transcripción de un supuesto documento, si éste no llevara la coetilla de invalidación que le dejaba libre de toda sospecha y que remitía a otro documento desaparecido? Si el falsificador fue Baltasar Colombo, en contra de la opinión de Astrana, demostró ser muy hábil, pues, como el mismo Astrana afirma, le fue reconocido el linaje de Cristóbal Colón.

La *Institución de Mayorazgo* ha sido el caballo de batalla entre genovistas y otros pretendientes, pues es el único documento por el que Cristóbal Colón se habría declarado genovés. La ausencia del original, de documento real confirmatorio y los errores, de todo tipo, localizados en su texto, hace aconsejable su total rechazo. Incluso la Real Cédula de aprobación de Mayorazgo, fechada en septiembre de 1501, que habría constituido una prueba de autenticidad para la *Institución de Mayorazgo* de 1502, también desconocida, es considerada igualmente apócrifa, al estar legitimada solamente por la firma del escribano Fernán Álvarez de Toledo, al que se considera, quizás, fallecido en aquellas fechas, al no conocerse otro documento con su firma en tres años anteriores ni en los posteriores.

Se conocen otros precedentes de los muchos intentos de personas desaprensivas que, mediante falsificaciones, han pretendido aportar la prueba vital de un Colón genovés. Uno de estos documentos apócrifos, desechado unánimemente, porque ni las condiciones externas ni las internas prueban en manera alguna que sea de Cristóbal Colón, intenta ser un codicilo por el cual fundaba en Génova un nuevo hospital para pobres y hacía heredero del almirantazgo a la República de San Jorge (Génova), en caso de faltar su línea masculina (42).

1.3.b. Algunas mandas del testamento de 1506 para genoveses

Cristóbal Colón dictó testamento el 19 de mayo de 1506, en Valladolid. El documento está legalmente respaldado por la firma del testador, la de los testigos exigidos por la Ley y la del escribano o notario público, Pedro de Hinojedo.

Tras las firmas que lo autentifican aparece añadido, con la pretensión de aspirar a ser considerado como una de las cláusulas insertas en el documento, un escrito del escribano Pedro de Azcoytia, quien dice haber encontrado una hoja de papel

(41) ASTRANA, Luis: *Cristóbal Colón, su patria, sus restos y el enigma del descubrimiento de América*. Madrid, 1929; págs. 388 y 389.

(42) Este codicilo lo halló monseñor Gaetani en 1779, escrito en las guardas de un libro de horas de la Biblioteca Corsini.

Relaciones y cartas de Cristóbal Colón. T. CLXIV. Biblioteca Clásica. Madrid, 1914; pág. 416.



suelta, «*que parece la letra del Almirante*», sin firmar, en cuyo texto aparece una relación de personas a quienes quiere favorecer con diferentes legados: Gerónimo del Puerto, padre de Benito del Puerto, chanceller de Génova; Antonio Vazo, mercader genovés; a los herederos de Luis Centurión Escoto, mercader genovés; a los herederos de Paulo de Negro, genovés; a Baptista Espíndola, genovés. ¡Fantástico!

«A bote pronto», sin detenernos en realizar un cuidadoso análisis, podemos destacar la situación de ilegalidad jurídica del documento añadido. La Ley de Testamentos, observada en la época, estaba inspirada en las *Siete Partidas* de Alfonso X (43) y obligaba a instituir un documento de estas características —testamento o codicilo— cuando se deseaba dictar una voluntad «*post mortem*»: «*mediante testamento o codicilo firmado por cinco testigos y no en otro cualquier escrito*».

El añadido de Pedro de Azcoytia está realizado, siguiendo su propia declaración, en un papel suelto donde no existía, siquiera, la firma del testador, ni desde luego la de testigos, notario, etc. Esta falta de requisitos, sumado a la sospechosa manía que se le presupone a Cristóbal Colón de ir sembrando la geografía nacional de escritos anónimos, loatorios a los más dispares ciudadanos e instituciones genovesas, cuya realidad es otra en los documentos legítimos conocidos, nos sitúa, una vez más, en una actitud de total desconfianza a la hora de valorar el mencionado documento añadido (44). No obstante, tampoco este documento sería una prueba contundente para demostrar la patria del Almirante.

1.3.c. La *Raccolta*

El impugnador más sensato de algunas piezas de la *Raccolta* ha sido Romualdo D. Carbia (45). Según el escritor argentino, de los 138 documentos correspondientes a los años entre 1429 y 1578, que se insertaron en la *Raccolta* (46), no puede inferirse la prueba definitiva del nacimiento de Colón en Génova.

Carbia sospecha que muchos de los documentos enlazados en la *Raccolta*, para formar la línea de ascendientes de Colón, no pertenecen a las personas que se pretende individualizar. Por ejemplo, el Doménico Columbo que en 1470 (47) actúa como padre de Cristóbal, en quien se quiere ver al futuro descubridor, no puede ser el mismo que en otro documento (48) aparece como recibiendo una enfiteusis para sí y sus hijos legítimos, «*porque mal podría hablar de hijos legítimos nacidos quien, siendo de alrededor de veintidós años, no había aún contraído enlace matrimonial*».

(43) Partida VI, título IX, Ley I.

Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio. Real Academia de la Historia. Madrid, 1807.

(44) Resulta todavía más sospechoso cuando en este codicilo figura una manda para Gerónimo del Puerto, genovés, enlazando de esta manera a Colón con el genovés Doménico Colombo, su supuesto padre, porque en la *Raccolta* se presenta un documento fechado el 28-3-1479 por el cual Doménico Colombo y su hijo Cristóforo fueron condenados por sentencia arbitral a satisfacer 35 liras a Gerónimo del Puerto.

(45) CARBIA, Romualdo D.: *Origen y patria de Cristóbal Colón*. Buenos Aires, 1918.

(46) Fue recopilada por los italianos Belgramo y Staglieno.

(47) *Raccolta*. Doc. XXXIV.

(48) *Raccolta*. Doc. III.



Con referencia a los documentos que hacen al supuesto padre de Colón «*Custode di porta Olivella*» entre 1448 y 1451 (49), por los cuales un Doménico de Columbo es nombrado *custode de la porta Olivella*, Carbia explica que «la voz “custode” tuvo en Italia, ordinariamente, la acepción de guardián. (*Vocabolario degli Accademici della Crusca; vol. III, pp. 1.106-1.107, 1.878*)». Ahora bien, es cuando menos extraño que una persona que poseía título de maestro en el arte de tejer (50) y con cuyo desempeño ganaba más que suficiente para vivir, pues su desahogo era tal que le permitía adquirir y vender casas y hacerse cargo de enfiteusis (51), tomase sobre sí la tarea de ser *custode*, empleo que estaba remunerado con veintiuna libras trimestrales (52). Sin embargo, ese mismo personaje, siempre según la *Raccolta*, el 26 de marzo de 1451 (53), cuando apenas habría cobrado el primer trimestre de sueldo, aparece adquiriendo una fracción de tierra, en Quarto, por la suma de cincuenta libras, dato éste que autoriza a dudar de la identidad de Doménico Colombo, *tejedor*, con el Doménico Colombo, *custode*, pues en este documento de compra Doménico figura con su título de *textor*, sin alusión alguna al supuesto cargo de *custode*, que, además, era un empleo muy modesto en la Génova del siglo XV.

Carbia no reconoce a este personaje como padre del navegante, porque no halla explicación en el hecho de que en el documento VI, por ejemplo (pág. 87), Doménico Columbo aparece el 20 de abril de 1448, catorce meses después de haber sido nombrado *custode*, como habitante en la villa de Quinto, y luego el 10 de noviembre de 1450, como nuevamente nombrado para el cargo, por un período de tres meses, que vencía en diciembre de 1451, lo que no impide que en otro documento (54) la misma persona actúe como testigo en un acto notarial de 27 de marzo de 1451, no con el título del cargo que desempeñaba, sino con la designación de su oficio: *textoribus pannorum lane*. De suerte que ¿cómo conciliar, en buena lógica, los diversos documentos que la *Raccolta* publica como pertenecientes al padre del primer Almirante de Indias, al cual hace en 1449 de *custode di Porta Olivella*, lo que no obsta para que viva en Quinto a principios de 1448 (55); en 1451 (56), comprador de casas; en 1464 (57), *quesero (formaiarius)*; en 1470 (58), *textor pannorum et tabernarius*, etc., mudando con cierta frecuencia, inexplicablemente, de lugar de residencia?

Carbia advierte sobre la circunstancia de coexistir en Italia, durante los dos últimos tercios del siglo XV, varias familias del apellido Colombo. HARRISSE, en su *Cristophe Colomb* (59), ha demostrado que pasan de ciento cincuenta los genoveses de apellido Colombo que se movieron en época sincrónica a la del navegante

(49) *Raccolta*. Doc. de febrero de 1477. Vol I, parte II, pág. 9.

(50) *Raccolta*. Doc. II.

(51) *Raccolta*. Docs. II, XI, XV, XXXVIII, LI y LII.

(52) *Raccolta*. Vol I, parte II, pág. 2.

(53) *Raccolta*. Doc. XI.

(54) *Raccolta*. Doc. XIV.

(55) *Raccolta*. Doc. VI.

(56) *Raccolta*. Doc. XI.

(57) *Raccolta*. Doc. XX.

(58) *Raccolta*. Doc. XXV.

(59) HARRISSE, Henry: *Christophe Colomb, son origine, sa ne*. T. II. París, 1884; págs. 533 y 534.



y sus inmediatos descendientes. Y John Boyd Thacher, en su *Christopher Columbus, his life, his works, his remains as revealed by original printed and manuscript records* (II, cap. XXXIII), y Vignaud, en sus *Etudes*, han expuesto coincidencias sorprendentes de nombres en los distintos árboles genealógicos atribuidos a Colón, donde Giovanni Colombo, padre de un Doménico y abuelo de un Christophoro, nada tienen que ver con el Almirante.

Todavía ve Carbia dificultades en los documentos que exhibe la *Raccolta* como referentes a la madre del descubridor. Sólo son seis, comprendidos entre los años de 1471 a 1489, de los cuales únicamente logra ponerse en claro que se llamaba Susana, que era «*filia quondam Iacobi de Fontanarubea*» y que autorizó la venta de diversos bienes propios, efectuada por su esposo (60).

Prudencio Otero Sánchez (61) abunda en datos que demuestran el absurdo engranaje que pretende la *Raccolta*.

«*Como he sido en mi juventud oficial de escribanía — escribe Prudencio Otero —, fui encargado por mi principal, el notario D. Quirico Lázaro y Sánchez, de inventariar y traer a Pontevedra el célebre Archivo de Cangas de Morrazo, y por esta razón pasaron por mis manos legajos de causas, pleitos y protocolos de instrumentos públicos de tal antigüedad que se convertían los pergaminos en polvo al tocarlos; y conozco la forma en que llevaban en aquella época los protocolos los notarios y el número de instrumentos que poco más o menos autorizaban cada año, y supongo que en Génova o Italia no sería mucho mayor que en España; en aquella época eran solamente las familias pudientes las que, por regla general, hacían sus foros y documentos por medio de notario, y acostumbraban a tener uno solo, y me asombra el que un pobre Doménico, Domicius o Dominicus Columbo, Columbus o Colombo, recorriera todos los notarios de Génova y de Saona, como fueron Quirico de Albenga, Benedicto Peloso, Antonio Facio, Jacobo Bombino, Juan Baldetazo, Andrea de Cairo, Juan Gallo, Jacobo Calvi, Nicolás Raggio, Ambrosio Garumbero, Pedro Corsars, Juan Bautista Barissola, Juan de Benedetti, Lorenzo Costa, Francisco Delfino, etc., etc., pudiendo asegurarse que la fortuna de Doménico Colombo no alcanzaba, ni con mucho, a pagar a los notarios los documentos que otorgó, ni para pagar las costas de los pleitos en los que intervino.*

Lo que se ha hecho para poder ligar a los Colombos, Columbos o Columbios con Colón es llenar los claros que dejaban los notarios antiguos en todos los protocolos, cuando no estaban aún controlados con los índices que más tarde en todas las naciones se les obligó a enviar mensualmente a centros superiores.

*Según estos documentos, Doménico Colombo tuvo cinco hijos, que fueron: Cristóforo, Bartolomé, Juan Pelegrino, Blanca y Jacobo. Hay que fijarse que a este último se le llama siempre Jacobo, pero en la demanda presentada en Saona el 8 de abril de 1500 por Sebastián de Cunes, reclamando una cantidad a “Cristophorum et Jacobum, frates de Columbibus, filios et heredes quondam Dominici”, agregan (*Raccolta*, documento LXXXIII): “se dice del segundo el Jacobum dictum Dieghum».*

Claro es que como en esa fecha ya se sabía en todo el mundo que Cristóbal tenía

(60) ASTRANA MARÍN, Luis: *Ob. cit.*, págs. 429 a 436.

(61) OTERO SÁNCHEZ, Prudencio: *España, patria de Colón*. Madrid, 1922.



dos hermanos llamados Bartolomé y Diego, era preciso buscar un documento que explicara que en España los Jacobos se llamaban Diegos.

Pero como a la genealogía colombiana le faltaba algo que comprobase que Cristóbal Colón era hijo de Doménico Colombo, puesto que los documentos hasta ahora analizados demuestran todo lo contrario, había que encontrar documentos en los que los Colombos de Italia aparecieran parientes explícitamente del Almirante. Y ¿cómo? Muy fácilmente. Haciéndonos saber por un acta notarial de 20 de abril de 1498, ante el notario Antonio Facio, que Doménico Colombo tuvo un hermano que se llamó Antonio, con el cual se obligaba por el resto de la dote de una hermana que se llamaba Battistina; y por otra acta de 4 de junio de 1460 el mismo Domingo, hermano de Antonio, se obligaba por éste en el compromiso que contrae con Antonio de Planie para poner como aprendiz de sastre a un hijo de Antonio llamado Juan, el cual suponen los genovistas que, como buen sastre, debía poder mandar un buque de los seis que llevó el Almirante en su tercer viaje del 30 de mayo de 1498.

Este Antonio Colombo tuvo cinco hijos, que se llamaron Juan, Benedicto, Tomás, Mateo y Amigesto.

De éstos se reunieron en Génova, Juan, Mateo y Amigesto, en 11 de octubre de 1496, ante el notario Juan Bautista Peloso, y convinieron que Juan viniese a España en busca de Cristophorum Colombo, almirante del Rey de España, siendo costeados los gastos por los tres, con objeto de reclamar al Almirante el pago de un crédito que contra él tenían, heredado sin duda de su padre (es bueno recordar aquí que Antonio, padre de ellos, tuvo que recurrir a su hermano Domingo como garantía para poner a su sobrino Juan de aprendiz de sastre y, por tanto, no debía tener responsabilidad en bienes, y menos en dinero para prestar a su sobrino Cristóbal), y acuerdan que si Juan recobra algo del Almirante lo repartan entre los tres por partes iguales.

Éste es el golpe de gracia dado en la genealogía de los Columbus para demostrar que éstos son los del linaje verdadero de Colón.

No se consigna la cantidad que Juan viniera a reclamar, porque si la ponían pequeña, no alcanzaba para los gastos de viaje, estancia en España y costas del pleito, si se negaba el Almirante del Rey de España a entregarle la cantidad reclamada; y si la ponían excesiva, no había quien creyese que el pobre Antonio Columbus, padre del aprendiz de sastre Juan Columbus, pudiera tener nunca gran cantidad de efectivo para prestar a su sobrino Cristóbal.

La forma de probar que este Juan Columbus vino a España es aquel Juan Antonio Colombo que en mayo de 1498 mandó uno de los seis navíos que acompañaron al Almirante en su tercer viaje a las Indias, y que, según refieren algunos historiadores, era pariente de aquél, puesto que llevaba el primer nombre de su abuelo Juan Colombo y el de su padre Antonio» (62).

Es sorprendente nuestra capacidad de adaptar el rigor científico a nuestros intereses particulares.

Durante siglos, y conducidos por el texto de Bernáldez en su *Historia de los Reyes Católicos*, donde asegura que Cristóbal Colón, amigo suyo personal, falleció

(62) OTERO SÁNCHEZ, Prudencio: *Ob. cit.*, págs. 173 a 178.



a los setenta años de edad, confirmando la edad que tenía el Almirante en castellano y en latín, para que no haya equívocos (63), los genovistas, así como los demás, han planteado sus irrevocables demostraciones históricas en torno al Almirante, utilizando esta edad, a su fallecimiento, que nos revela como año de nacimiento el de 1435 ó 1436 (64).

Utilizando a un Cristóbal Colón de esta edad, han presentado las más documentadas noticias sobre su azarosa vida. Ahora bien, cuando en 1904 se encuentra el llamado documento *Asseretto* (65) en el Archivo Notarial del Estado, en Génova, en el que se menciona a un Cristóforo Colombo, lanero, hijo de Doménico Colombo, y que, según la edad que tiene Cristóforo, y en relación a la fecha del documento, habría nacido en el año de 1451, y se conviene que este Cristóforo Colombo, lanero, no es otro que Cristóbal Colón, muchos de los éticos investigadores que explicaban el comportamiento del Almirante desde la perspectiva de un viejo achacoso, ahora reconvierten sus planteamientos y aseguran que Colón, genovés, nació en 1451 y falleció de 55 años; que el texto de Bernáldez es una errata (66) y que en una Real Cédula de 23 de febrero de 1505, en la que el rey Fernando faculta a Colón para que —contrariando disposiciones que lo prohibían y que fueron tomadas con el propósito de fomentar la cría caballar— pudiese usar una mula como medio de locomoción: «*acatando lo susodicho (ciertas enfermedades que habéis tenido e tenéis) e vuestra ancianidad*» (ancianidad, no vejez), se alega que una persona a los cincuenta años era un anciano. Además, se hacen las observaciones más peregrinas para explicar cómo un experto navegante, que probablemente en aquellas fechas en las que se redactaba el documento *Asseretto* se encontraba en Portugal, a su vez, en Génova, era comerciante de lanas, quesos y vinos; porque ésto es lo que dice el documento *Asseretto*, aunque aducen algunos historiadores que Colón sólo asistió como testigo, abandonando sus tareas maríneas a regos de su padre.

(63) «Colón murió de buena vejez, in senectute bona... de edad de setenta años».

BERNÁLDEZ, Andrés: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*. Madrid, 1962; cap. CXXXI, pág. 337.

La expresión «*de senectute bona*» es el equivalente a setenta años, número de años que la Escritura señala a la vida humana.

OVIDO dice que «*era ya viejo*». FERNÁNDEZ DE NAVARRETE destaca el permiso concedido a Colón en 1505 para andar en mula «*por su ancianidad*». Según NAVARRETE, «*lo que no se pudiera decir propiamente de un hombre de sesenta años*».

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.*, T. I, pág. 46. Cédula Doc. CLVI, pág. 484.

(64) En la extensa y monumental obra de ROSELLY sobre la vida de Colón queda, aparentemente, demostrado por insignes historiadores que Colón nació en Génova en el año 1435 ó 1436.

ROSELLY DE LORGUES, Conde: *Cristóbal Colón*. Tres tomos. Barcelona, 1878.

(65) Fue encontrado en 1904 en el Archivo Notarial del Estado, en Génova, entre las actas y demás papeles del notario Ventimiglia, en el núm. 266 de la Sección 2.^a, relativa a los años 1474-1504.

TAVIANI, Paolo Emilio: *Cristóbal Colón, génesis del gran descubrimiento*. T. I, pág. 14. Barcelona, 1977.

(66) Presuponen que donde dice *setenta* es un error del impresor, que debería haber puesto *sesenta*. La alocución bíblica *Senectute bona* la ignoran.



1.3.d. Otras consideraciones contra la supuesta genovesidad

Es imposible creer, ante una persona como Cristóbal Colón, que, según la hipótesis genovesa, viaja hasta Génova solamente para firmar el documento *Asseretto*, en el que tan sólo se dilucida un negocio familiar, demostrando con este acto una clara preocupación y asistencia a los suyos; que estos mismos familiares no se manifiesten e identifiquen como tales cuando el *grito* del gran descubrimiento se convierte en noticia universal; ni Colón se acuerde de ellos para nunca jamás. Como ya hemos mencionado, el mismo hijo de Colón, Fernando Colón, viajó a Italia sin resultado alguno en la búsqueda de sus parientes.

No obstante, el obstáculo más espinoso para los genoveses es demostrar cómo un comerciante de lanas y marino experto, a su vez, a los veintisiete años de edad, ha adquirido una sobresaliente formación humanística, admirada por cuantos le rodearon y aún muchos siglos después.

Para colmar el drama genovés tienen que reconocer, y reconocen, que Cristóbal Colón, que escribía el castellano con soltura, incluso antes de venir a España, no sabía escribir ni una palabra en genovés, italiano, toscano o como quiera que le llamemos. Los más prudentes se declaran incapaces de contestar a tal hecho, pero hay investigadores de renombre que inventan los disparates más inverosímiles.

Se dice que Colón no escribió en genovés porque ésta era lengua que no se escribía. ¿Es posible que se pueda afirmar que en una república italiana, cuna de la civilización y del Renacimiento, no se escribiera la lengua vernácula? Sin comentarios.

Otro genial razonamiento es asegurar que los marineros, al convivir entre personas de varias nacionalidades, se olvidaban de su lengua materna y utilizaban una jerga fruto de la mezcolanza de vocablos de diferentes lenguas, que era incomprendible para los no marineros. ¡Esta sí que es buena! Los protagonistas de estos bochornosos inventos olvidan su regla a la hora de medir el habla de Colón, cuando se presentó en La Rábida (67). Aseguran que Colón no era castellano porque en aquella ocasión se le notaba el acento extranjero. ¡Bueno! ¿Y la mezcolanza incomprendible de los marineros mediterráneos? Si lo hacemos genovés, se le consiente que no le entienda nadie fuera del mar, y si lo hacemos castellano, debe hablar con el más puro acento de Valladolid. ¡Vaya, vaya! Sólo falta asegurar que la extraña jerga era solamente preceptiva de los marinos genoveses.

Entre los manuscritos de la Universidad de Bolonia existe una carta de uno de los compañeros de Colón, en el segundo viaje, el genovés Michele de Cuneo, en la que explica el origen del nombre del cabo de San Miguel Saonés y el de la isla de Saona: «*A un cavo dove era uno ottimo porto, comandó prendere terra, et il pose nome de cavo de San Michele Saonese por mio respecto, et cossi notto nel suo libro...*» (68).

¿Genovés? ¿Toscano? ¿Lombardo? Lo que sí es cierto es que los marinos genoveses que sabían escribir lo hacían perfectamente en una lengua vernácula italiana.

(67) Declaración del físico GARCÍA HERNÁNDEZ: *Probanzas del pleito contra el segundo almirante Don Diego Colón*.

(68) ASTRANA MARÍN, Luis: *Ob. cit.*, pág. 91.



Cristóbal Colón no utilizó ninguna lengua italiana en sus muchos relatos y documentos y a sus amigos italianos escribe siempre en castellano. Menéndez Pidal, cuando intenta atenuar este hecho, pensando que cuando Colón es ya Almirante podría creerse obligado a usar el idioma de su patria adoptiva, confiesa que es muy difícil que esta consideración pesase para redactar en castellano breves notas exclusivamente íntimas sobre el contenido de documentos que le interesaban. La *Historia de Plinio*, escrita en italiano, fue leída y apostillada por Colón, repitiendo al margen, en castellano, las mismísimas palabras italianas del texto impreso. Sólo al final —continúa Menéndez Pidal—, deseando Colón hablar de su descubrimiento de la isla de Haití o Española, decide poner una nota italiana y le resulta un italiano que, sin querer, a cada paso se va al castellano. La grafía italiana es defectuosa, pero sobre todo la palabra italiana falla frecuentemente y añade en su lugar la castellana (69).

Es curioso cómo algún investigador, defensor de un Colón genovés, se empeña en demostrar que la lengua genovesa no se escribía y que Génova no estaba influenciada lingüísticamente por otras zonas italianas, condenando a sus habitantes a escribir solamente en latín, privándoles de cualquier manifestación literaria o doméstica en la lengua vernácula.

Para excusar a Colón de su desconocimiento sobre alguna lengua vulgar italiana se utiliza el argumento de Cipriano Utrera, quien llega a la conclusión de que en Italia, en el siglo XV, las lenguas eran tan rústicas que aun el mismo latín no tuvo cierta y determinada ley. No sólo carecían de gramática los dialectos; cada cual los escribía como le parecía mejor. «*En Toscana, el dialecto sienés y el aretino; en Lombardía, el ferrarense y el placentino; en una sola ciudad advierten que hay variedad en el modo de hablar, por lo cual, si quisiéramos calcular las primarias, secundarias y subsecundarias variaciones vulgares de la lengua de Italia, solamente en tan pequeña parte del mundo podría ocurrir que llegásemos a contar no ya mil variaciones vulgares del hablar, sino muchísimas más*». De esta cita que toma de Dante, quien nos demostraba las diversas peculiaridades y matices que pueden hallarse en la lengua de un pueblo de idénticas raíces culturales, Utrera infiere que, siendo los principales dialectos el toscano, con sus variantes sienés y aretino; el lombardo, con las modalidades de Ferrara y Plasencia; el florentino, el veneciano, el genovés, el napolitano, etc., y no habiendo sido ninguno de ellos considerado como idioma nacional, cuando Italia no era una sola nación, la locución *Colón no hablaba el italiano* es una conclusión pura y simple, de la que no se deriva ningún corolario (70) y es una impertinencia decir que si Colón era genovés debía conocer alguna lengua italiana.

Con ésto —no sabemos cómo calificarlo— nos vienen a decir que en Italia nadie sabía escribir en una lengua vulgar. En España, los ciudadanos eran verdaderos genios, pues existiendo gran diversidad de lenguas vulgares, con sus correspondientes peculiaridades dialectales, al igual que en Italia —el catalán, el valenciano, el aragonés, el gallego, el mallorquín, el andaluz, el vascuence, el bable, el extremeño, el castellano, el migaña, etc., etc.—, sin embargo aquí se hablaba, se escribía y se

(69) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La lengua de Cristóbal Colón*. Madrid, 1978; págs. 23 y 24.

(70) ASTRANA MARÍN, Luis: *Ob. cit.*, págs. 124, 125 y 126.



editaban numerosas publicaciones en los diferentes idiomas, eso sí, tampoco aquí existían reglas gramaticales que determinasen su correcto uso. Sin duda, los historiadores que enarbolan esta hipótesis, que no tienen calificativo, consideran al resto de los ciudadanos poco más que retrasados mentales.

Lo que no terminan de investigar es si en Italia utilizaban, como lengua escrita doméstica, el francés, el sudanés o el finés.

Para dar más consistencia a estos postulados presentan una república genovesa cerrada a cualquier influencia cultural; sin embargo, para demostrar otras conexiones de Colón con Florencia, etc., extienden los límites de su influencia, e incluso los políticos, hasta coordenadas insospechadas, de tal forma que en algunos textos ocupados en demostrar la genovesidad del Almirante el área de influencia cultural y política de esta república italiana se estira y se encoge de forma sorprendente, según el hecho que se pretende demostrar.

Los que ésto defienden quieren hacernos olvidar que Italia, en general, fue la cuna del Renacimiento, movimiento cultural que potenció, entre otras cosas, la capacidad de manifestarse en todos los órdenes, en la propia lengua. Cuando Colón se ocupaba en su tarea marinera hacía ya un siglo largo que una lengua italiana (71) se estaba conformando como vehículo de manifestación cultural y de influencia universal, extendiéndose el acopio de textos en esta lengua a las más lejanas bibliotecas.

Entre los libros que utilizaron los Mendoza del siglo XV, biblioteca fundada y bien nutrida por el marqués de Santillana en su palacio de Guadalajara, se encontraba un buen número de ejemplares escritos en lenguas vulgares italianas, lenguas que Íñigo López de Mendoza comprendía en su lectura, pero que no hablaba ni escribía; aptitud y limitaciones también demostradas por Colón con respecto a esta lengua.

Entre las obras escritas en italiano, que componían la biblioteca mendocina, se podían encontrar autores como: San Agustín, Aristóteles, Armando Giudice, Boccaccio, Boeccio, Cecco D'ascoli, Cicerón, Dante, Petrarca, Lucano, Matteo Palmieri, Polibio, Quintiliano, Séneca, Suetonio, Valerio Máximo y Virgilio (72).

Si Colón era italiano y había adquirido una sobrealiente formación humanística, como así lo demuestra con sus continuas citas a textos clásicos, muchos de ellos escritos en lengua italiana, ¿cómo es posible que sea incapaz de construir una sola oración gramatical en cualquiera de estas lenguas vernáculas? Los ejemplos que delatan esta incapacidad de Colón, expuestos por Menéndez Pidal y otros investigadores, son abrumadores. No obstante, existe uno por el cual el mismo Colón se confiesa totalmente ajeno a esta lengua. El testigo es una carta escrita por Colón en castellano y dirigida a Nicolás Oderigo (73), pidiéndole sea intérprete de otra carta que ha dirigido, también en castellano, a Micer Juan Luis, ambos italianos. Colón recurre a un italiano, Nicolás Oderigo, ex-embajador de la República de

(71) Sin hacer distinción entre la lengua toscana, lombarda, etc., vamos a utilizar la denominación «lengua italiana» cuando nos refiramos a una de estas lenguas que vinieron a conformar el idioma nacional italiano.

(72) *Exposición de la Biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV*. Madrid, 1958; págs. 27, 28, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 48, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59 y 60.

(73) *Carta de Don Cristóbal Colón al señor Nicolás Oderigo*. Sevilla, 27-12-1504. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.*, T. I, pág. 483.



Génova en España, que conocía el idioma castellano, para que interprete a Micer Juan Luis, otro genovés, la carta de Colón, escrita en castellano, porque un hombre tan culto como Colón, que escribía correctamente el castellano y se defendía en latín y leía el italiano y el portugués, era incapaz de escribir una carta en su propia lengua genovesa u otra lengua italiana de implantación doméstica a un amigo y paisano también genovés y del mismo ámbito cultural. ¡Increíble!

Son abrumadores los testimonios de utilización de la lengua vernácula italiana escrita en Génova. Como muestra nos referimos a la carta que el magistrado de San Jorge dirige a Colón el 8 de diciembre de 1502 (74).

Se aduce como prueba importante la siempre repetida nacionalidad genovesa de Colón por los diversos escritores que sucedieron a Martir de Anglería, precursor del invento. Se insiste en la posibilidad de ser bien conocido Colón por sus compatriotas humanistas italianos en España: Anglería, Giraldini, Francisco Pinelo, Lucio Marineo Sículo, etc., pues todos ellos intervinieron directamente en las primeras negociaciones, descubrimiento, conquista y gobernación de las Indias. Este lógico argumento se derrumba cuando leemos en la obra de Marineo Sículo *De rebus hispaniae memorabilibus* (75) que América fue descubierta «por Pedro Colón y su flota de 37 carabelas»; prueba irrefutable de cómo estos ilustres italianos, afincados en la corte castellana, conocían los entresijos íntimos de la personalidad y patria de Colón, supuesto paisano, a quien, según Ballesteros, habían enseñado a *vuelapluma* las cuatro cosas que sabía el Almirante.

Haciendo un análisis de los motivos que han hecho considerar a Italia como cuna del Almirante, comprobamos que estos indicios no surgieron por los aportes documentales conseguidos en Liguria, o las manifestaciones que hicieran parientes allegados, reclamando la patria italiana para el descubridor, o de los muchos genoveses vinculados a España y que tenían contacto con Colón. Si Colón hubiera sido reconocido en Génova como genovés o como hijo de cualquier república italiana, la manifestación colectiva de todos los que pudieran aportar fe de ello habría sido estrepitosa. Y es incomprensible que ésto no ocurriera, a tenor de la variedad y multiplicidad de negocios, asuntos, personas y notarios implicados en las actividades de su padre y parientes en la república genovesa, según la *Raccolta*.

La idea de un Colón italiano no surgió del natural reconocimiento de familiares y paisanos; surgió de las aventuradas hipótesis que provocó Martir de Anglería al escribir sus *Décadas* y llamar a Colón *varón ligur*. Se inició en la Corte castellana con la carta de Martir de Anglería. La recogió el portugués Barros y Las Casas. Oviedo, en su *Historia general*, toma este dato y escribe que «fue natural de la provincia de Liguria, que es en Italia, en la qual cae la cibdad e señoría de Génova; unos dicen que de Saona, e otro que de un pequeño lugar, dicho Nervi, que es a la parte del levante y en la costa de la mar, a dos leguas de la misma ciudad de Génova; y por más cierto se tiene que fue natural de un lugar dicho Cugureo, cerca de la cibdad de Génova» (76). Francisco López de Gómara, llevado por las con-

(74) *Copia di lettera scritta dal magistrato di S. Giorgio.*

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.*, T. I, pág. 471.

(75) MARINEO SÍCULO, Lucio: *De rebus hispaniae memorabilibus*. Alcalá de Henares, 1530.

(76) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Historia general y natural de las Indias*. Cinco tomos. Madrid, 1959; tomo I, cap. II, pág. 15.



jeturas de Fernández de Oviedo, asegura que «era *Christoval Colón natural de Cugureo, o como algunos quieren, de Nervi, aldea de Génova*» (77). Así, fueron rememorándose las ciudades donde habría nacido Colón por Esteban de Garibay, Centurione Scotto, etc., etc. Pronto arraigaron estas creencias en los lugares que se citaban, y así vieron litigándose la patria de Colón, por espacio de varios lustros, Génova, Saona, Bugiasco, Finale, Quinto, Nervi, Palestrella, Arbizoni, Cosería, Val de Onegli, Castel de Cúccaro, Placenza, Pradello, Cogoletto y algunos otros.

Ante la jungla de datos y documentos de toda índole, hay que plantearse una coherente reflexión. Nosotros no advertimos el más ligero atisbo de verosimilitud en los planteamientos italianistas.

Ricardo Beltrán y Rózpide, de la Real Academia de la Historia (78), concluía así una de sus opiniones al respecto: «*Cristóbal Colón, el hombre que escribió la carta de siete de julio de 1503 y las demás que de él se conocen, no puede ser el Cristóforo Colombo, lanero y humilde menestral de Génova. Entre todos los escritos de Colón hay siempre relativa conformidad, aun admitiendo distintas interpretaciones. No la hay de ningún modo, tómanse los documentos que se tomen, háganse las interpretaciones que se hagan, entre los escritos de Cristóbal Colón y las citas y escrituras de Génova y Saona referentes a Cristóforo Colombo.*

El Colón de los documentos españoles no es el Colombo de los documentos italianos.

Para que Cristóbal Colón, el navegante desde la más pequeña edad por todos los mares conocidos de su tiempo, pudiera ser el sedentario artesano e industrial de la familia Columbo-Fontanarubea de Génova, habría que rasgar todos los papeles escritos por el primer Almirante de las Indias y suponer en éste, con el propósito de ocultar su origen, tal previsión de lo porvenir, que pasó la vida calculando qué era lo que debía consignar acerca de sus primeros años para anticiparse a desmentir lo que resultase de documentos que siglo tras siglo fueron apareciendo en los protocolos notariales de Génova y Saona.»

El erudito alcarreño Manuel Serrano Sanz, archivero del Archivo de la Corona de Aragón, en Zaragoza, y de la Biblioteca Nacional, en Madrid, escribía que «*el apellido Colón es únicamente español; no existe ningún precedente de su conversión al italiano como Colombo, y este apellido Colón se encuentra en el siglo XV en numerosos documentos relativos a personas y familias españolas, en los diferentes reinos que integraban la nación*» (79).

Era un desconocido que usaba un apellido bastante común en España. Colomo, Colom, Colón se apellidaba, cuando pidió y obtuvo, de 1487 a 1492, los auxilios pecuniarios que de orden de los reyes le entregaban los tesoreros o contadores, y Colom y Colón se le apellidaba en el finiquito de las cuentas de Santangel y Pine-lo; Colón se le llama en las Capitulaciones de Granada, que refrendó un español, casi de su mismo apellido, Juan de Coloma, y aun este apellido, Coloma, es el que le da Aníbal Juanuarius al noticiar la llegada a Lisboa de «*uno que ha descubierto ciertas islas*»; Colón se apellidaba él mismo en el preámbulo del diario de a bordo;

(77) LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Historia general de las Indias*. Zaragoza, 1553.

(78) Escrito fechado en septiembre de 1918.

(79) SERRANO SANZ, Manuel: *Ob. cit.*, cap. VIII, págs. 244 a 259.



Colón se lee al pie de la postdata de las cartas que escribió a Luis de Santangel y a Gabriel Sánchez, al regresar de su primer viaje; Colón, y no Colombo, es el dilecto hijo de quien habla Alejandro VI en su Bula de 1493; y, por último, Colón se apellidaban los de su linaje.

Ésto es lo que importa dejar consignado: el hispanismo de Cristóbal Colón y, por consiguiente, su derecho a ocupar bajo todos los conceptos, incluso el de español (80).

1.4. Ciencia y leyenda en el proyecto de Colón

Hay quienes aducen, como argumento demostrativo del que se deduzca la posibilidad de un Colón mediterráneo o gallego, que los conocimientos de navegación del Almirante de la Mar Océana tienen que pasar, inexcusablemente, por la experiencia que ofrece la vivencia permanente, desde la infancia, en el mar; aventurando, entre otras presunciones, que Colón, necesariamente, nació en un lugar marineramente porque sólo los nacidos en lugares marineramente son buenos marinos.

Estos inocentes y parvularios postulados son similares a los que definen a todos los españoles toreros, a los italianos Casanovas y a los japoneses kamikaces.

Atribuir conocimientos marinos solamente a las personas nacidas en un puerto de mar es desconocer totalmente nuestra historia. A estas personas les debemos recordar que los almirantes castellanos medievales más meritorios fueron de tierra «adentro»: Diego Hurtado de Mendoza, señor de Hita y Buitrago, y los Enríquez, duques de Medina de Ríoseco. Estos hombres dirigieron sus armadas con gran acierto y su pericia y la de otros muchos castellanos que les acompañaron en sus campañas es recordada todavía en algunos países mediterráneos y en Portugal (81). Castilla había conquistado las islas Canarias y en 1395 había recorrido desde el

(80) BELTRÁN DE ROZPIDE, Ricardo: *Discurso con motivo del Día de la Raza*. Madrid, 15-6-1918.

(81) FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, en su obra *Generaciones y semblanzas*, comentando la ruptura de treguas por parte de Portugal, dice que en «... tiempo que el rey don Enrique ovo guerra con Portugal en la qual él (el almirante Diego Hurtado) llevó una grant flota de galeas e naos a la costa de Portugal e fizo mucho daño en ella, e en los combates de algunas villas ovose muy bien e con grant esfuerzo». LAYNA SERRANO abunda en datos: «Ocurrió en el año 1396, ocupándose Don Diego, al que acompañaban no pocos caballeros de Guadalajara, en devastar las costas lusitanas incendiando pueblos, causando muertes y arrasando cosechas. En 1397 encontró siete galeras portuguesas que venían de Génova con cargamento de armas y municiones y aun cuando el almirante castellano sólo mandaba cinco, las embistió con tal denuedo que sólo pudieron escapar dos de las contrarias mientras una íbase a pique y las cuatro restantes eran apresadas... Acordábase de la trágica muerte de su padre el gran Pero González de Mendoza en Aljubarrota a manos de los portugueses, y tras el combate sin que valieran súplicas mandó tirar al mar a cuatrocientos prisioneros.

En 1400, también con sus caballeros de Guadalajara hizo una gran campaña contra los piratas berberiscos. Desembarcó en África tras vencerlos en sucesivos combates y apresar sus naves y llegó causando destrozos hasta Tetuán, cuyos edificios hizo demoler en su mayoría.»

LAYNA SERRANO, Francisco: *Ob. cit.*, T. I, págs. 61 y 62.

Al poderío de la flota castellana en tiempos del almirante Diego Hurtado de Mendoza se refiere NAVARRETE.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.*, T. I, pág. 17.



cabo Cantín hasta el mismo Río del Oro, más allá del de Bojador, adquiriendo, por tanto, Castilla cierta posesión en la costa de África (82).

La clave científica que facilitó el viaje del descubrimiento, y que Colón conocía, no tenía precedente, ni se debía a la ciencia experimental adquirida por consumados marinos mediterráneos, atlánticos o de otros mares y océanos conocidos.

La navegación practicada por todos los expertos marinos anteriores a Colón era de *cabotage*; es decir, recorrían las costas a una distancia prudente para no perderse. Esta técnica, practicada desde la antigüedad, ninguna semejanza o coincidencia tiene con la que utilizó Cristóbal Colón en su búsqueda del Oriente por el Poniente, pues el gran navegante se asistió, obligatoriamente, de la brújula y el firmamento. Este eficaz método de orientación en el océano solamente había sido utilizado, en el mundo occidental, y durante un corto espacio de tiempo, por el portugués Bartolomé Días, en 1487, cuando dobló el cabo de Buena Esperanza, unos cuantos años después de que Colón expusiera y ofreciera su gran viaje, para el que ya se encontraba preparado y dispuesto a introducirse en la inmensidad del Mar Tenebroso (83).

Es inútil situar el nacimiento de Colón en un puerto de mar para, desde ese contexto, explicar sus conocimientos de cartografía y navegación. Los elementos científicos utilizados en el viaje ultramarino —la carta de Toscanelli y la brújula— no habían sido objeto de experiencia alguna por los marinos occidentales. Es más, Paolo del Pozzo Toscanelli, autor de la famosa carta marina en la que planteaba la comunicación de Europa con Cipango, siguiendo la ruta de Occidente, la confeccionó en Florencia, ciudad italiana alejada de la costa, y su concepción atiende más —y así lo declara el propio Toscanelli— a una compleja elaboración basada en diferentes estudios y noticias recogidas de viajeros que a su personal experiencia en el mar (84).

Cristóbal Colón era consciente de su esforzada formación científica y de ser éste el único método de investigación que le puede llevar al verdadero conocimiento. Era un curioso del saber, un observador atento, que siempre anotó cuanto pudo observar y buscó su explicación, frecuentemente acertada y siempre de carácter científico.

Algunos filósofos de la antigüedad intuían la esfericidad de la Tierra: Theon, de Smirna; Anaximandro, Pitágoras, Strabón mencionando a Posidonio y Eratófenos, quienes sostenían que, siguiendo el curso del Sol, se llegaba a la India o algún territorio asiático. De igual opinión es Aristóteles, en su *Geografía* y en su tratado *De Coelo*, y esta ciencia ha sido compartida por los representantes más ilustres de la Iglesia: San Basilio, Simplicio, Macrobio, Filopón, Draconio, Focio, San Clemente, San Jerónimo, San Isidoro de Sevilla, San Juan Damasceno, San Agustín, etc. También Ramón Lull (85) y el marqués de Villena. No obstante, el que investigó

(82) HOYOS, Marqués de: *Colón y los Reyes Católicos*. Conferencia leída en el Ateneo de Madrid el 24-3-1891. Madrid, 1892; págs. 42 y 43.

(83) REY PASTOR, Julio: *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*. Madrid, 1970.

(84) TAVIANI, Paolo Emilio: *Ob. cit.*, T. II, pág. 188.

(85) Dos siglos antes de Colón, LULLIO afirmó la posibilidad de los antípodas, la esfericidad de la Tierra y la presencia necesaria de costas continentales al occidente del Atlántico. En el *Liber de Contemplatione* dice: «Cuando mi pensamiento imagina la esfericidad de la Tierra que se halla al lado opuesto



la esfericidad de la Tierra y lo plasmó, junto con la consecuente posibilidad de navegación, en una carta marina, fue el florentino Paolo del Pozo Toscanelli, nacido en 1397. Toscanelli fue un sabio instruido en las lenguas clásicas y en diferentes ciencias: astronomía, astrología, medicina y matemáticas. Tuvo correspondencia con los hombres más eminentes del siglo XV: el cardenal Nicolás de Cusa, Felipe Bruneleschi, León Bautista Alberti, Regiomontano, etc. Toscanelli fue un científico que estuvo atento a descubrir y a difundir. Es descabellado pensar que un hombre de esta preparación y este talante investigador remitiese solamente su famosa carta a un clérigo de Portugal, al canónigo de Lisboa Martins, cuya carta fue supuestamente sustraída por Colón, instrumento que constituyó, según se ha dicho por algún historiador, su secreto inconfesable y la llave que le permitió abrir el océano.

A estas alturas, creemos que no merece la pena derramar tinta en tratar de demostrar que el mapa de Toscanelli sólo era un dato más a contemplar, pero que no significaba una prueba determinante por la que aventurarse en tan arriesgada empresa, ni aportaba el conocimiento suficiente para navegar conducido por las estrellas; al menos, así lo consideraron los expertos portugueses que, aun teniendo ellos la carta de Toscanelli, renunciaron a emprender el viaje que les sugería Cristóbal Colón.

El mismo Colón dice a los Reyes Católicos que descubrió las Indias sin ayuda de ningún libro *ni mapamundis*. Incluso la hipótesis de fray Antonio Aspa (86), por la que Colón supo la existencia de tierras al Poniente «*por marineros venidos de ellas y muertos después de haberle declarado el secreto*», hipótesis extensamente defendida por Juan Manzano (87), no constituye una prueba concluyente que explique cómo Cristóbal Colón eligió las rutas y navegara magistralmente, por vez primera en la historia, a través del océano y guiado por las estrellas. Todos estos conocimientos no pudieron ser transmitidos a Colón por un moribundo naufrago. Si tal hecho ocurrió, no excedería lo escrito por Aspa —«*marineros venidos de tierras al otro lado del océano comunicaron su existencia a Colón antes de morir*»— de ser un dato más.

Esta cuestión, planteada por Aspa en el siglo XVI, está siendo absurdamente utilizada para arremeter frontalmente contra los conocimientos humanísticos y científicos que siempre se descubrieron en Cristóbal Colón. Para algunos historiadores, cuyos nombres preferimos no citar, Colón es poco más o menos que un patán, que supo aprovechar aquella información recabada del marinero desconocido y moribundo. Y preguntamos a quienes así piensan: ¿Creen que un analfabeto de

al en que estamos, parece a mi inteligencia y a mi razón que todas las piedras y las aguas deben precipitarse en el vacío, y juzgan posible que ellas caigan e imposible que no caigan. Pero a los hombres de la superficie de la Tierra por debajo de la en que estamos, se les antojará lo contrario.»

(86) Fray Antonio Aspa fue un fraile jerónimo de La Mejorada que desde 1512 a 1520 escribió su *Historia natural y general de Indias*, en la que expuso cómo Colón supo la existencia de tierras al Poniente «*por marineros venidos de ellas y muertos después de haberle declarado el secreto*». El códice de Aspa se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Est. 27, Gr. 3, E.N. 93). Esta hipótesis fue recogida por Gómara, Oviedo, Las Casas y Garcilaso. NAVARRETE lo atribuye a Garcilaso, quien lo habría sabido por su padre, que sirvió a los Reyes Católicos.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.* Introducción. T. I, pág. 28.

(87) MANZANO MANZANO, Juan: *Colón y su secreto*. Madrid, 1976.



mediocre formación, teniendo casualmente en su mano la llave para llegar al continente, al otro lado del océano, para justificarse ante la Historia, va a iniciar profundos estudios para simular la documentación científica de su proyecto; comenzando por aprender a leer, a escribir castellano correctamente, latín, textos clásicos y bíblicos? Afortunadamente, son también muchos los científicos e historiadores (88) que reconocen el mérito, genio y exquisita formación del Almirante de la Mar Océana.

Las hipótesis que se plantean y sustentan en la obra de Aspa han requerido la insólita reconversión sistemática del marinero desconocido y moribundo que informa a Colón de la existencia de tierras al Poniente, a la de un experto piloto, cartógrafo y astrónomo que entrega una carta marina con todo lujo de precisiones cartográficas. Puestos a imaginar, y para dar una explicación más contundente y veraz a la posterior tarea investigadora de Colón, podrían sugerir estos historiadores que en la carta que le entregó el desconocido iba incluida una amplia recomendación bibliográfica.

Colón consultó diferentes obras: la *Historia rerum ubique gestarum*, de Piccolomini; la *Imago Mundi*; la obra de Marco Polo *De consuetudinibus et conditionibus orientalium regionum*; la *Historia Naturale*, de Plinio; *Las Vidas*, de Plutarco; el *Almanach Perpetuum*, de Abraham Zacut; la *Sumula Confessionis*, de San Antonio de Florencia; la *Filosofía Natural*, de Alberto Magno, y las *Tragedias*, de Séneca (89).

De todos los datos recabados por Cristóbal Colón, los más efectivos, que proporcionaron un impulso firme y directo a la formulación y a la práctica de su viaje, fueron, sin duda, los encontrados en la obra de Zacuto. Con ellos renovó el antiguo método de buscar la longitud por medio del cálculo de los eclipses lunares. De Zacuto aprendió el manejo de las tablas náuticas, astrolabios y cuadrantes. También utilizó las Tablas Alfonsíes, como así lo demuestra su nota en el *Imago Mundi*, de D'Ailly: «*Las Tablas Toledanas ponen el Occidente más a Poniente que Tolomeo, sobre el cabo San Vicente*».

Todos los datos evaluados por Colón que se referían a cuestiones astronómicas, aportaciones científicas que vertebraron el éxito de su empresa, provenían de círculos judíos castellanos, sabios que fueron auspiciados por Alfonso X, en el siglo XIII, y por los Mendoza, en el siglo XV.

A los cosmógrafos, astrónomos y matemáticos insignes del reino de Toledo y castellanos como Pedro Ciruelo, Alonso de Córdoba, Nebrija, Martín Fernández de Enciso, Rodrigo de Santaella y Diego Fernández de Córdoba, hay que añadir, con gran relieve, a Abraham Zacut y a su maestro, el astrónomo de Guadalajara R. Yshaq Abohab, a quien su discípulo Zacuto llama, en su *Séfer Yuhasim*, «*sabio completo, agudo e ingenioso*» e informa también de la fecha de su muerte, año de 1493 (90).

Estas apreciaciones sobre el proyecto científico de Colón son pronunciadas por los investigadores modernos y de ello se deduce que, si hay que situar la patria

(88) HUMBOLDT, Alejandro: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*. «Historia de la geografía del Nuevo Continente y de los progresos de la astronomía náutica en los siglos XV y XVI». Madrid, 1892.

(89) ROSA, Simón de la: *Libros y autógrafos de Don Cristóbal Colón*. Sevilla, 1891.

(90) CANTERA BURGOS, Francisco, y CARRETE PARRONDO, Carlos: *Ob. cit.*, pág. 132.



de Colón en relación a la procedencia de las fuentes de su conocimiento —como así lo sugieren, inocentemente, algunos—, habrá que sustituir las costas mediterráneas y atlánticas por los campos de Toledo y Guadalajara.

1.5. Consideraciones metodológicas

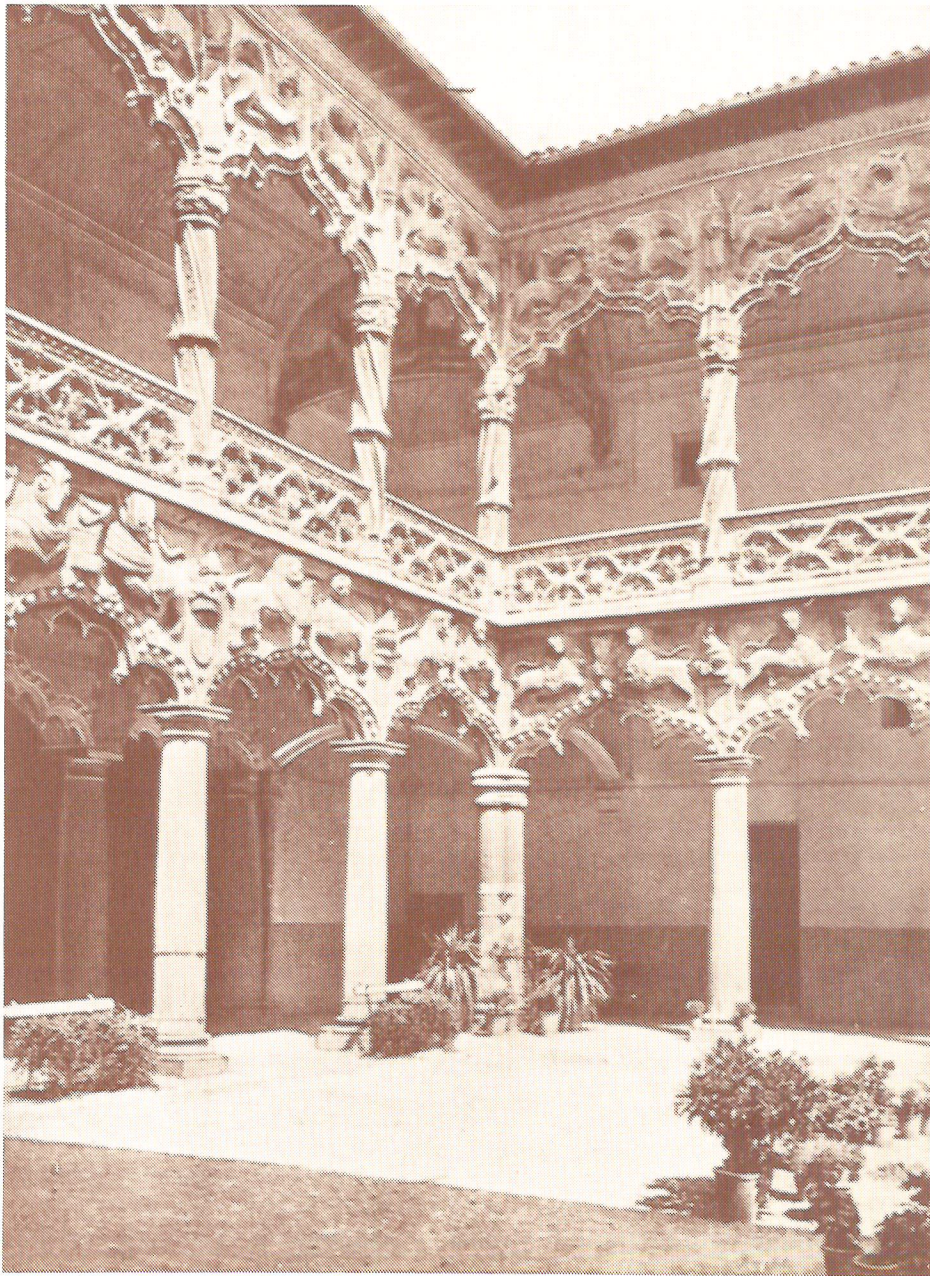
Para determinar la patria de Colón, a falta de documentos debemos movernos en el terreno de los hechos coincidentes y en el estudio de las propias manifestaciones del Almirante. Y utilizando estos hechos coincidentes, único asidero que nos permite la Historia, en el caso de Cristóbal Colón, la hipótesis que presenta a un Colón castellano, entroncado en la familia de los Mendoza, ha sido declarada por ilustres especialistas como la más seria y coherente.

Los hechos coincidentes podemos clasificarlos en diferentes grupos, según la mayor o menor importancia de los mismos. También hay coincidencias que aparecen aisladas, otras agrupadas y otras de cierta complejidad que requieren un estudio más pormenorizado.

Debido a la gran avalancha de estos hechos coincidentes, que podemos presentar, hay que prescindir de los simples y poco demostrativos, hasta ahora única base de las otras hipótesis, como son los toponímicos; es decir, nombres con los que Colón bautizó islas y lugares, y que todos encontramos representados en nuestra región. También, de esta índole podemos citar las cabalísticas interpretaciones de la firma de Colón, a la que todos encontramos un claro sentido acomodado a nuestra hipótesis; a su apellido *Colón*, que transformamos en *Colom*, *Colomo*, *Coulon* o *Colombo*, según convenga a nuestros intereses; frases o hechos aislados, escritos o realizados por coetáneos del Almirante, que no podemos ligar a cualquier otro indicio y que todos utilizamos para adjudicarles una clara intencionalidad que confirma nuestro estudio; la conversación de Colón con algún religioso o la ayuda económica de algún judío. Elucubraciones llenas de fantasía que desarrollamos a partir de leves indicios y razonamientos aparentemente lógicos, con premisas inaceptables, que se derrumban al intentar medirlos con la vara de esta ciencia.

Para adentrarnos en el cabal conocimiento de nuestro personaje, con seriedad y objetividad, tendremos que analizar hechos complejos; plantearnos preguntas sobre difíciles actuaciones que requirieron una eficaz, valiente e inteligente coordinación por parte de importantes nobles; aglutinar hechos y declaraciones escritas por Colón, que en importantes conjuntos sirvan de índice para señalar propuestas positivas, y seguir desde el principio, confiados, las pistas que Colón nos proporciona al hablar de sí mismo, pues, como bien se ha dicho, Colón nunca miente, aunque, eso sí, calle y oculte lo que no quiere que se sepa.

Nuestro esfuerzo y habilidad debe consistir en intentar un trabajo científico que, por las características de los datos que tenemos que utilizar, continuamente nos incita a traspasar estos límites de la investigación para adentrarnos en las suposiciones esotéricas, que, aunque a veces son muy razonables, no se pueden aceptar. Debemos ajustarnos a hechos concretos y tangibles, susceptibles de ser pesados y medidos.



Patio del palacio de los duques del Infantado (Guadalajara).

Capítulo II

EL HUMANISMO CASTELLANO PRECURSOR DEL DESCUBRIMIENTO

2. INTRODUCCIÓN

«A Castilla y León nuevo mundo dio Colón» (91).

Documentado está y aceptado de una forma irrefutable que Castilla fue la gran patrocinadora del viaje del descubrimiento. Es hora de preguntarnos: ¿Por qué Castilla? El proyecto fue ofrecido a Portugal, Inglaterra y, posiblemente, a Francia.

Se dice que el soporte científico lo constituía, al parecer, la carta y el mapa de Paolo del Pozo Toscanelli (92), y esta carta y este mapa habían sido facilitados por el propio Toscanelli al rey de Portugal (93), a Cristóbal Colón (94) y seguramente

(91) Lema en el blasón del linaje Colón.

GONZÁLEZ DORIA, Fernando: *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*. San Fernando de Henares, 1987; pág. 500.

(92) La carta y el mapa de Toscanelli ejercieron en Colón una benéfica influencia, pero sólo porque él ya estaba preparado para recibir sus conceptos fundamentales.

(93) Fue escrita por Toscanelli el 25 de junio de 1474 e iba dirigida a Fernando Martins, familiar del rey de Portugal.

TAVIANI, Paolo Emilio: *Ob. cit.*, T. I, pág. 181.

(94) La correspondencia de Toscanelli no fue, de ninguna manera, la causa de la génesis del gran descubrimiento. Colón conoció los conceptos del sabio florentino hacia 1481 y entonces el soporte científico fundamental tenía ya una forma concreta.

Toscanelli falleció en 1482, de 86 años de edad.

TAVIANI, Paolo Emilio: *Ob. cit.*, T. I, pág. 180, y T. II, pág. 188.



La reina Isabel I de Castilla, obra del alcarreño Antonio del Rincón, pintor de Cámara en la Corte de los Reyes Católicos.



a cuantos se interesasen en ellos. Este sabio florentino dibujaba la Tierra con su redondez y sugería llegar a la India siguiendo el Occidente, estableciendo, incluso, la distancia desde nuestra península.

Este soporte científico no constituía un secreto (95); era bien conocido y Colón lo explicó, siempre que fue interpelado, por cuantos tenían en su mano el poder autorizar o aconsejar a los diferentes monarcas para dar vía libre al ambicioso viaje. El conocimiento científico, náutico y geográfico eran patentes, pero nadie — monarcas, marinos, consejeros de Estado, etc.— tuvieron la lucidez o la decisión de intentar la empresa.

No es suficiente con presentar a Castilla como la gran patrocinadora del descubrimiento; no es suficiente plantear el mérito de su decisión desde una perspectiva meramente casual o anecdótica, conseguida tras la molesta y pesada insistencia de unos cuantos cortesanos.

¿Por qué Castilla dijo «sí» cuando todos habían dicho «no»? Este es el verdadero mérito y es ésta la actitud que debemos investigar para poder ofrecer una justa valoración.

Castilla dijo «sí» porque en aquellos precisos momentos era el único reino preparado intelectual y espiritualmente para comprender el proyecto y su trascendencia; poseía además el ideal espiritual, la erudición clásica y la fe que se requería para emprender la aventura (96). Otros reinos podían entender el aserto científico, pero eso no era suficiente para arriesgar recursos económicos y humanos a cambio de un hipotético buen negocio —la ruta de las especias—, objetivo único, soñado por el mercantilismo de la época.

El humanismo renacentista castellano asistido y reforzado por la fe en la Providencia situaba al individuo en una línea en la que participaba lo razonable y lo visionario y, conformada por el secular misticismo de sus naturales (97), ofreció fácilmente el empuje y la decisión que necesitaba el mero argumento intelectual. Es en esta confluencia de intereses materiales y espirituales (tanto Colón como Isabel pretendían, y así lo manifestaron en repetidas ocasiones, ensanchar la cristiandad y conseguir oro para recuperar los Santos Lugares) donde se sitúa el verdadero éxito del descubrimiento (98) y, aunque todo ésto haga sonreír a muchas

(95) Se sostiene también, absurdamente, que el secreto de este mapa lo constituía el nombre de su autor, *Paolo del Pozo Toscanelli*, ante cuyo nombre y fama de científico insigne se postraron los monarcas castellanos y dieron vía libre al proyecto de Colón. En la Corte portuguesa se conocía a Toscanelli y poseían su carta y su mapa por él enviados, pero no llegaron a intentar la aventura.

(96) «¿No hubo algo de providencial en esas grandes figuras del Almirante y de la Reina y en la conducta del pueblo de Castilla? Húbolo sin duda alguna. Para negarlo sería necesario suponer que la Historia es una mera relación de hechos sin conexión ni enlace, que los sucesos se realizan sin razón y sin motivo; sería necesario negar las leyes históricas...»

HOYOS, Marqués de: *Ob. cit.*, pág. 40.

(97) La Historia nos ha enseñado que donde no llega el científico llega el místico. Castilla fue cuna de grandes místicos universales, desde los primeros cabalistas judíos del siglo XIII a Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, etc.

(98) «El afán de los venecianos y genoveses por acercarse a la India por el mar Rojo, y de los portugueses por hacer directamente la navegación doblando el Cabo de las Tormentas, no tenía otro objeto que el de traer de esa riquísima región los perfumes, las especias y, sobre todo, el oro y las piedras preciosas. Todo el apoyo que el Almirante ansiaba lograr de la nación y de los reyes para extender y aumentar sus descubrimientos dependía casi exclusivamente de las riquezas que descubriera. Su deseo



personas, es lo documentado y lo demás son elucubraciones esotéricas en las que se aprecia el subjetivismo, la parcialidad y la irresponsabilidad. No podemos sustraernos del ideal espiritual y religioso castellano del siglo XV, fundamentado en la vocación cristiana expansiva y catequizadora de carácter salvífico (99).

Es por ello que Castilla, Colón y el proyecto del descubrimiento van parejos y no podemos entender el uno sin el otro. Es en este humanismo castellano genuino donde debemos situar la figura de Cristóbal Colón, que, al igual que el Quijote en la ficción literaria, o Ben Yojai (protagonista del *Zohar*), en la ficción mística, presentan un similar proceso de gestación.

Una minuciosa orientación intelectual, conseguida en el contenido de diversos textos, más la fuerza de su idealismo personal, les lleva a emprender fantásticas y difíciles aventuras.

2.1. Humanismo castellano peculiar y genuino

Son algunos investigadores españoles los que han planteado, aunque tímidamente, el posible brote renacentista castellano, independiente del italiano, encarnado en las figuras de Pedro López de Ayala o de su sobrino, el marqués de Santillana, pero, sin duda, el trabajo que más y mejor se detiene en analizar estos aspectos de la cultura en Castilla es el realizado por la norteamericana Helen Nader, publicado originalmente en 1979 por la Rutgers University Press, bajo el título de *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance, 1350-1550*, y editado en 1986 bajo el patrocinio de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», de Guadalajara, traducido por el eminente arqueólogo y traductor Jesús Valiente Malla, con el título de *Los Mendoza y el Renacimiento español*.

Nos es muy grato utilizar como bibliografía básica para este capítulo los estudios de una norteamericana, no sólo por el sustancial aporte a nuestro planteamiento, sino por sentirnos libres de una acusación de *chauvinismo*.

Para H. Nader, el problema que más seriamente ha entorpecido los estudios sobre la historia intelectual de la Castilla del siglo XV ha sido la necesidad de explicar la creación de una literatura humanista y renacentista por una sociedad que en nada responde a lo que modernamente se entiende por renacentista.

Hasta ahora, se ha tratado de superar esta contradicción atribuyendo el Renacimiento castellano a unas influencias italianas, pero todos esos intentos han venido a estrellarse contra el problema de la cronología, ya que los préstamos ciertos del

de oro era, pues, un medio más que un fin; era una de las muchas palancas que su poderosa voluntad aprovechaba para completar su descubrimiento.»

HOYOS, Marqués de: *Ob. cit.*, pág. 35.

(99) Diego de Valera estaba muy alejado de las concepciones escolásticas. No creía que los reyes estuvieran divinamente inspirados. En su epístola de 1485 a Fernando el Católico le inducía a que pusiese método y estrategia en aquella guerra de Granada que, a su juicio, eran demasiado medievales e improvisadas. En este atisbo de modernidad, Valera sugiere nuevos métodos acordes con el incipiente humanismo renacentista que se está pergeñando en España, pero sin olvidar el propósito final de toda acción. La epístola a Fernando la concluye recomendándole que sus conquistas deben ser para «gloria y ensalzamiento de nuestro Redentor e acrecentamiento de la cristiana religión».



Renacimiento italiano se produjeron después de que en Castilla apareciera una literatura renacentista (100).

Esta teoría tradicional nada resuelve. Se basa sobre todo en las afirmaciones interesadas de los mismos italianos —Pedro Martir de Anghiera, Lucio Marineo Sículo y Francesco Guicciardini— y sobre el presupuesto de que el Renacimiento italiano se originó mucho antes, a la vez que resulta difícil, cuando no imposible, descubrir una sociedad o grupo de eruditos, en la Europa de finales del siglo XV, capaces de haber inspirado un Renacimiento en la España de los Reyes Católicos (101).

Es imposible descubrir en notables autores españoles la influencia del pedante Pedro Mártir, humanista de segunda fila (102), que el conde de Tendilla trajo a la Corte castellana confundido por la pomposidad del italiano. Lucio Marineo poseía el talento necesario para inspirar un movimiento renacentista, pero sus ideas sobre la retórica eran opuestas a las de los humanistas españoles, formados en Bolonia. Lo cierto es que su famosa historia *humanista* quizá esté plagada de una crónica española (103). Su preocupación por narrar con fidelidad los acontecimientos que vivió en la Corte castellana queda explícita en su versión sobre el descubrimiento de las Indias occidentales; según Marineo Sículo fueron descubiertas por *Pedro Colón con 37 carabelas* (104). Los hermanos Geraldini vinieron a España siendo niños y recibieron su educación en Castilla; no pudieron importar de Italia el humanismo (105). En suma, los llamados a ilustrar a la nobleza castellana se significaron como pomposos, engréidos y aduladores, cuyos objetivos principales fueron la riqueza, el honor y la fama.

Para la investigadora norteamericana, la literatura española ofrece aún menos pruebas de un impacto del Renacimiento italiano durante el reinado de los Reyes Católicos. Solamente estima la calidad literaria de las *Coplas por la muerte de su padre*, de Jorge Manrique (1476) y *La Celestina*, de Fernando de Rojas (1499), síntesis brillantes, las dos, de temas y actitudes peculiares de la Castilla del siglo XV. En consecuencia, la venida de humanistas italianos a Castilla durante el reinado de los monarcas católicos no explica la aparición de un Renacimiento de corte italiano, en Castilla, durante el siglo XV, ni demuestra siquiera que se hubiera producido ese movimiento intelectual. Dicho en breve, el Renacimiento de los Reyes Católicos ha sido construido mediante el recurso de aplicar ese rótulo a cualquier obra literaria importante escrita durante su reinado, prescindiendo de que la obra en cuestión sea o no de carácter verdaderamente renacentista y tomando materia-

(100) NADER, Helen: *Los Mendoza y el Renacimiento español*. Guadalajara, 1986; pág. 25.

(101) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 23. Cita a LYNN, C.: *A college Professor of the Renaissance; Lucio Marineo Siculo among Spanish Humanists*. Chicago, 1937.

TATE, R. B.: *A Humanists Biography of John II of Aragón*. Nota en homenaje a Jaime Vicens Vives. Barcelona, 1965; págs. 665 a 673.

(102) SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: Conferencia citada.

(103) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 24.

(104) MARINEO SÍCULO, Lucio: *Ob. cit.*

(105) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 24. Cita a AZCONA, T. de: *La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos*. Madrid, 1960; pág. 47.



les de otros períodos para atribuirlos al de los Reyes Católicos por vía de *anticipación* o de *inspiración diferida* (106).

Los valores sobre los que se construyó el Renacimiento fueron asentados durante el siglo XIV por unos intelectuales que veían en los problemas que inquietaban entonces a los cristianos otras tantas manifestaciones de un malestar moral ampliamente difundido. Para Francisco Petrarca (1304-1374), *el primer renacentista*, la necesidad más urgente era despertar en los hombres una viva conciencia personal de la verdad cristiana y hallar unas orientaciones morales de carácter práctico para el vivir cristiano de cada día. «*Creía posible sanar aquel malestar mediante el cultivo de la voluntad, apelando a la naturaleza emocional e irracional del hombre más que a la razón*» (107).

En la belleza de los clásicos latinos hallaron Petrarca y los restantes humanistas una experiencia sensible que les llenaba del gozo de Dios. Esperaban comunicar a los demás aquella misma experiencia gozosa presentándoles los clásicos conocidos en su forma más pura y por ello mismo más bella, con el hallazgo de nuevos textos y componiendo sus propias obras a imitación de los clásicos (108).

Para Petrarca, los profesores universitarios, con sus métodos escolásticos, no sólo eran incapaces de resolver los problemas prácticos morales y religiosos de su época, sino que ni siquiera tenían conciencia de ellos. Las premisas mismas de la Escolástica —la ordenación del conocimiento en categorías racionales y jerárquicas, la argumentación a partir de unas premisas mediante pasos lógicos conducentes a una conclusión racionalmente incontrovertible— carecían de valor para la existencia cotidiana. Aun en el caso de que los escolásticos llegaran a un punto sustancialmente correcto, pensaba Petrarca que nunca serían capaces de despertar el sentimiento de temor y admiración hacia la verdad que se requiere para generar un acto de voluntad (109). Para Petrarca y otros humanistas los mejores ejemplos habían de buscarse no en los textos de los escolásticos medievales, sino en las obras latinas de la antigüedad; no en las definiciones racionales y métodos lógicos ya entresacados por los escolásticos, sino «*en los ejemplos históricos de las vidas de los varones ilustres y en una retórica capaz de causar impacto en los elementos irracionales o pararracionales del carácter humano*» (110).

Los hispanistas, en lugar de entender la *heterodoxia* del siglo XV como una nueva norma la atribuyen a influencias del judaísmo, el islam o el luteranismo, una ruptura con la norma *católica* objetiva, fijada en el siglo XIII. Esta nueva norma fue común tanto a la Europa occidental como a las dos culturas orientales residentes por aquella época en España, pues tampoco fueron nunca monolíticos el judaísmo o el islam.

H. Nader pregunta: «*¿Eran los escritores castellanos de los siglos XIV y XV receptores pasivos de posturas y recursos literarios que utilizaban sin ser conscientes de su alcance o sin discernimiento? El estilo literario suele ser intencionado; los*

(106) NADER, Helen: *Ob. cit.*, págs. 24 y 25.

(107) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 26.

(108) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 26.

(109) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 27.

(110) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 27.



humanistas castellanos eran tan conscientes de lo que hacían como los italianos; elegían y moldeaban sus estructuras, tradicionales o innovadoras, con vistas a lograr unos efectos específicos. En consecuencia, los prosistas castellanos de comienzos de la época de los Trastámara conocían perfectamente las implicaciones literarias y políticas que entrañaba la imitación a los clásicos, y sus obras renacentistas han de ser calificadas como tales con pleno derecho.

A lo largo de la permanencia de los papas en Aviñón hubo un intenso trasvase de castellanos a la Corte papal en busca de influencias, refugio político y educación. En 1394, cuando Ayala marchó como embajador a Aviñón, había allí unos doscientos españoles, incluidos unos sesenta castellanos, que estudiaban derecho en aquella ciudad» (111).

Pedro López de Ayala reaccionó ante las disputas teológicas igual que Petrarca: las condenó por estériles en relación con la existencia cristiana.

A través de estas conexiones intelectuales y políticas, Aviñón ejerció una influencia significativa en la Castilla de comienzos de los Trastámara (112).

Las crónicas de Ayala fueron una especie de actas de los mártires para los descendientes de los capitanes enriqueistas que lucharon en Nájera. Allí encontra-

(111) «Durante el siglo XIV, Aviñón era el punto de mira del mundo europeo. Cuando Clemente V (1305-1314) huyó de Roma y se estableció en Aviñón con su curia y su cancillería, esta ciudad reemplazó a Roma como centro de la burocracia internacional. Casi de la noche a la mañana, la ciudad atrajo a algunas de las mentes más ilustres de Europa, junto con sus bibliotecas. Durante los veinte años siguientes se convirtió en una de las más densas concentraciones de población, actividad y recursos que provocaron un fermento intelectual y artístico. Francesco Petrarca fue el brillante producto de aquel ambiente, aunque no el único. Si leemos entre líneas la correspondencia de Petrarca, sacaremos la impresión de que toda la ciudad desbordaba de amantes entusiastas de los clásicos romanos. En 1348 ya habían sido puestas allí en escena las tragedias de Séneca; Petrarca y sus compañeros universitarios leían no sólo los textos de Derecho, sino también a Cicerón, Virgilio y Ovidio. Los padres leídos con mayor interés eran San Jerónimo y San Agustín, que habrían de convertirse en favoritos de los renacentistas florentinos a causa de su fama como retóricos. Los numerosos manuscritos de Livio que añadió Urbano V (1362-1370) a la biblioteca pontificia demuestran que incluso los juristas de la corte papal se mostraban estudiosos entusiastas de los clásicos, además de los textos jurídicos.»

NADER, Helen: Ob. cit., págs. 11, 15 y 81. Cita a LOZOYA, Marqués de: *Introducción a la biografía del canciller Ayala*. Vizcaya, 1950; pág. 61; LÓPEZ DE MENESES, A.: *Nuevos datos sobre el Canciller Ayala*. «Cuadernos de Historia de España», número de 10-1-1948, págs. 111 a 128; FAUCON, Maurice: *La librairie des Papes d'Avignon, sa formation, sa composition, ses catalogos. 1316-1420*. París, 1887.

(112) «Durante su dilatada y activa carrera y después de retirarse a un monasterio de jerónimos, Ayala fue un autor y traductor prolífico. En los años en que permaneció cautivo de los portugueses en Lisboa, después de la batalla de Aljubarrota, escribió un manual de halconería, el «Arte Cetrería», y la mayor parte de las cuatrocientas composiciones que incluye su obra más famosa, el «Rimado de Palacio». Más tarde trajo a Livio; el «De casibus virorum illustrium»; de Boccaccio; la «Historia Troiana»; de Guido delle Colonne, y los «Moralia in Job», de San Gregorio. Añadió también algunas secciones a la genealogía de los Ayala, compuesta por su padre, y después de su última visita a Aviñón, en 1396, compuso las crónicas de los reinados de los cuatro monarcas a los que había servido: Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III.

Las habilidades humanísticas y las actitudes renacentistas de Ayala alcanzaron su plena expresión en las «Crónicas de los reyes de Castilla», especialmente en la primera, la «Crónica del rey Don Pedro». Como obra de arte y de propaganda política, esta obra se convirtió en el modelo retórico y en la Biblia del renacimiento castellano, pero a lo largo de los últimos cuatrocientos años ha sido una de las obras más discutidas de la literatura castellana.»

NADER, Helen: Ob. cit., págs. 81, 83 y 84. Cita a TATE, R. B.: *Ensayo sobre la historiografía peninsular del siglo XV*. Madrid, 1970.



ban el relato de los sacrificios que hicieron sus antepasados por la dinastía de los Trastámara; unidos por este pasado y también por el éxito compartido, formaban la nueva nobleza, poderosa y consciente de sí misma, del siglo XV. Su glorioso pasado se les presentaba unido a las actitudes renacentistas y a la retórica humanística de Ayala. Como consecuencia, los nobles castellanos —aristócratas guerreros en una sociedad monárquica y agraria— se convirtieron en los principales portavoces del Renacimiento castellano. Los rasgos más innovadores del Renacimiento italiano: la perspectiva histórica, la admiración hacia los antiguos romanos, el optimismo con respecto a la voluntad humana y su consiguiente admiración por la retórica, «el pesimismo a propósito de la capacidad del entendimiento humano con su consiguiente repulsa del escolasticismo»; llegaron a identificarse también muy estrechamente con las actitudes de los caballeros. Los Mendoza de Guadalajara se alzan como centro de este Renacimiento. Asociado por vez primera con los Mendoza en las Crónicas de Ayala, se fue depurando y pasó de generación en generación a través de un sistema educativo centrado en la casa familiar. El Renacimiento alcanzó su pleno desarrollo a mediados del siglo XV, cuando los Mendoza dominaron como mecenas y artistas la vida cultural castellana en el mismo grado en que dominaban la vida política.

Los Mendoza eran más afortunados que casi todos los demás nobles, pues se educaron en casas donde tenían a su disposición mayor abundancia de recursos intelectuales, cuyos patronos eran bibliófilos que encargaban traducciones de los clásicos, además de pertenecer al consejo del rey. Ayala se educó en la casa de su tío-abuelo, Pedro Gómez Barroso; Guzmán lo fue en la de su tío, Ayala; Santillana, en las casas de su tío-abuelo Gutierre de Toledo, arcediano de Guadalajara y de Alfonso el Magnánimo, mientras que los hijos y nietos de Santillana se formaron en su propia casa de Guadalajara.

Los dos factores más importantes de la formación que solían recibir los Mendoza eran su educación como caballeros en una tradición vernácula y secular y su implicación en los asuntos públicos. Su educación caballeresca les preparaba para sacar ventajas tanto de las tradiciones intelectuales castellanas como del humanismo renacentista, pues los rasgos característicos de la vida intelectual castellana en la Edad Media fueron: el temprano uso de la lengua vernácula y la ausencia del escolasticismo. En toda la península —Aragón, Portugal, Castilla— las lenguas vernáculas se convirtieron en idiomas oficiales para la administración y la justicia ya en el siglo XIII. En Castilla, Fernando III (1230-1252) declaró el castellano lengua oficial de la real chancillería y decretó que todos los documentos públicos y las leyes se redactaran en castellano» (113).

La sociedad medieval castellana, dirigida por los hidalgos, cuya clase social H. Nader estudia en dos grupos principales, *caballeros* y *letrados*, disputaban sobre los valores intelectuales del Renacimiento. Los caballeros defendían la compatibili-

(113) NADER, Helen: *Ob. cit.*, págs. 101, 103 y 104. Cita a BONILLA Y SAN MARTÍN, A.: *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento*. Madrid, 1903; LAPESA, Rafael: *La obra literaria del marqués de Santillana*. Madrid, 1957; GÓMEZ MANRIQUE: *Cancionero*. «Paz y Melia». Madrid, 1885; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Castilla, el cisma y la crisis conciliar. 1378-1440*. Madrid, 1960.



dad de las armas y las letras, mientras los letrados afirmaban que las letras no iban bien con la profesión militar y debían quedar bajo la tutela de ellos mismos.

Los letrados llevaban consigo, al ocupar sus puestos, un concepto racional y coherente de los objetivos del gobierno y de la función que en éste les competía. Estas ideas habían sido desarrolladas por D. Alfonso de Cartagena y sus discípulos mucho antes del reinado de los Reyes Católicos. Este concepto lo basaban en la teoría política escolástica y en el derecho romano y partían del presupuesto de un orden universal racional. Su sentido de lo justo y lo injusto era susceptible de ser aplicado a todas las parcelas del quehacer humano.

El cambio histórico estaba determinado por la voluntad de Dios, como un premio o un castigo providencial (114), introduciendo una teoría sobre la monarquía de derecho divino que les hacía precursores de un movimiento antirrenacentista. Mientras que los *caballeros* consideraban el cambio histórico como una consecuencia de las adaptaciones a las circunstancias cambiantes (115).

Los patrones estéticos de los letrados se limitaban a imitar los que regían entre los humanistas italianos, no desarrollando una norma estética propia que pudiera ser considerada típicamente castellana.

Los *letrados* se dirigían a un público internacional más que al castellano formado por los *caballeros* (116). Su tendencia a mezclar la religión con la política llevaron a la sociedad a posturas intolerables y las revueltas contra judíos y conversos se hicieron cada vez más frecuentes.

Los *caballeros* buscaban en los clásicos más modelos de pensamiento político y de capacidad de persuasión. Tomaban como modelo de su prosa a Séneca, en parte, por orgullo nacional, pues se trataba de un español, y en parte por creer que las sentencias de Séneca eran breves y enérgicas. Uno de los mayores elogios que un caballero podía hacer de otro era afirmar que era capaz de expresar profundas ideas en pocas palabras (117).

Los *caballeros* apoyaban sus afirmaciones con una abrumadora mayoría de poetas, historiadores, bibliófilos y traductores de los clásicos en la Castilla del siglo XV (118).

El primero y el más grande de entre los historiadores *caballeros* fue Pedro López de Ayala (1332-1407), poeta, soldado, canciller mayor de Castilla, traductor de Boccaccio y Guido delle Colonne, y comentarista del *Libro de Job*. Sus *Crónicas de los reyes de Castilla* están repletas de observaciones acerca de acontecimientos y personalidades que conoció de primera mano (119). El último cronista del grupo de los *caballeros* que escribió durante el período de los Trastámara fue Diego de

(114) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 157.

(115) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 158.

(116) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 159.

(117) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 166.

Alfonso X el Sabio había dicho: «Non conviene a rey de ser muy fablador... porque el uso de las muchas palabras envilece al que las dice» y «El home debe hablar en pocas palabras» (*Siete Partidas*, II, 21-22). Don Juan Manuel, en su obra *Libro de los Estados*, dice: «El poniendo declaradamente cumplida la razón que quiere decir, ponelo con las menos palabras que pueden ser».

(118) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 30.

(119) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 45.

Ver *Crónicas de los reyes de Castilla*. B.A.E. Madrid, 1953.



Valera (1412-1488). Valera fue educado en la Corte de Juan II y armado caballero por su patrono, el marqués de Santillana. Valera no creía que los reyes estuvieran divinamente inspirados y no creía que la estructura del Estado castellano respondiera a un plan divino (120).

Los conceptos que manejaban el grupo de los *caballeros* y el de los *letrados* resultaban cada vez más incompatibles, y así se advierte en el modo de enfocar cada uno de ellos los dos grandes hechos de los Reyes Católicos, la reconquista de Granada y sus reformas. Para Bernáldez, la explicación de esta conquista, así como el descubrimiento de Colón, es la idea de que Dios había intervenido a favor de sus elegidos, predeterminando el triunfo; sus protagonistas son meros instrumentos con escaso mérito propio.

Para Valera la guerra se había ganado, no por voluntad de Dios, sino merced a los grandes esfuerzos de unos hombres que se preocuparon por vencer los obstáculos. Valera se refería a los musulmanes no sólo como enemigos de la fe, sino también como creyentes en Dios y caballeros admirables, advirtiendo que «*aquellos moros querían morir por defender su honra e fazienda e libertad*».

Puntualiza H. Nader: «*Tanto Bernáldez como Valera se ocuparon en sus escritos de la conquista de Granada, pero vieron y describieron guerras diferentes. Para Bernáldez, Dios y sus agentes elegidos, los Reyes Católicos, derrotaron a sus enemigos y entraron en la Tierra Prometida. Valera no veía en ello otra cosa que una guerra secular de conquista territorial librada en busca del honor, propiedades y libertad por el rey y sus caballeros.*

Estas dos concepciones se desarrollaron y coexistieron a lo largo del siglo XV. Las posturas de Bernáldez son típicas de los escritores letrados, cuya formación respondía a una orientación universitaria, con su insistencia en la argumentación escolástica y sus modelos tomados del derecho romano. Las posturas de Valera son típicas de los escritores caballeros cuya educación se centraba en las cortes de los nobles, en que la argumentación se basaba en el ejemplo histórico y se buscaban modelos en las vidas y las acciones de héroes individuales.

Letrados y caballeros fueron dos grupos dirigentes de la sociedad, la política y la cultura en Castilla» (121).

2.2. Los Mendoza renacentistas

Para H. Nader, todos los rasgos del Renacimiento español se evidencian en las obras históricas de dos de los autores más innovadores de este período, «*Fernando Pérez de Guzmán (1377-1460) y el marqués de Santillana (1398-1458)*. Gran parte de su obra combina la estética con la política, y el placer privado con la propaganda pública.

(120) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 45. Cita a TORRE, L. de: *Mosén Diego de Valera. Su vida y sus obras*. «Boletín de la Academia de la Historia». 1914.

(121) NADER, Helen: *Ob. cit.*, págs. 46, 47, 48, 49, 51 y 55. Cita a BERNÁLDEZ, Andrés: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*. Madrid, 1962; VALERA, Diego de: *Crónica de los Reyes Católicos y memorial de diversas hazañas*. También cita un estudio preliminar al memorial de Carriazo.



Santillana asumió muchas de las preferencias y actitudes de Ayala y Guzmán, pero sus contactos con la literatura de otros países se dieron a través de Florencia tanto como de Aviñón. La educación que recibió en casa de su abuela, en Carrión de los Condes (Palencia), parece haber sido desacomodadamente provincial. Se diría que sus lecturas eran sobre todo las canciones galaico-portuguesas, así como obras que respondían a tradiciones aún más localistas como los "Proverbios" de Sem Tob de Carrión y la poesía popular. Su interés por los clásicos y las letras florentinas se despertó hacia 1414 cuando, a la edad de dieciseis años, participó en las justas poéticas que tuvieron lugar con ocasión de ser coronado Fernando de Antequera rey de Aragón. Entonces pudo admirar la erudición de Enrique de Villena; poco después pidió al mismo Villena que tradujera al castellano la "Divina Comedia", de Dante, a lo que accedió Villena, que además compuso un tratado sobre el arte poético. Las dos obras influyeron en la producción literaria de Santillana a lo largo de toda su vida.

Las inquietudes literarias de Santillana se vieron reforzadas en virtud de sus estrechas relaciones políticas con Guzmán y Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, que alcanzó fama de erudito tanto al participar en el Concilio de Basilea como por la correspondencia que mantuvo con Leonardo Bruni. Santillana se rodeó de hombres formados en Italia, a los que dio empleo en su casa como traductores, investigadores, secretarios y capellanes. Por encargo suyo se hicieron las primeras versiones castellanas de la "Eneida", de Virgilio; las "Metamorfosis", de Ovidio, y las tragedias de Séneca. Admiraba a Giotto y Bruni, leyó y anotó a Dante a lo largo de toda su vida y escribió los primeros sonetos castellanos a imitación de Petrarca. De hecho, su primo, Gómez Manrique, lo comparó con los florentinos.

Santillana afirmaba que los clásicos ofrecían un antídoto singularmente eficaz para los quebrantos y fatigas de la vida política castellana» (122).

La admiración de la antigüedad se ha manifestado en forma evidente a lo largo de toda la Edad Media; pero en la época renacentista a la admiración se añade el empeño serio y sistemático de llegar a conocerla como había sido realmente, rectificar todas las deformaciones que la fantasía ingenua del Medioevo le había atribuido y sacar de tal conocimiento todo el provecho posible. El marqués de Santillana está justamente en esta situación, y la enorme importancia suya es la de los precursores. Él la conoce y manifiesta con orgullo bien legítimo: «Podría ser que algunos... dixiesen yo aver tomado todo, o la mayor parte destes Proverbios, de las dotrinas o amonestamientos de otros, asi como de Platón, de Aristóteles, de Sócrates, de Virgilio, de Ovidio, de Terencio... lo qual yo no contradiría, antes me place que así se crea e sea entendido».

Es el caso que él intuía genialmente que este empeño en el estudio y la investigación del pensamiento de los antiguos tenía una enorme importancia, en cuanto era una actitud intelectual, en la que el caballero no tenía tan sólo que pensar en defender el buen derecho suyo y de los demás con el tajo de su espada, sino que además tenía que buscar y enseñar el camino del pensamiento y de la cultura,

(122) NADER, Helen: *Ob. cit.*, págs. 108, 117 y 118. Cita a SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: *Enrique de Villena, Arte de Trovar*. Madrid, 1923, y AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*. Madrid, 1852.



según un día escribiera un tataranieta suyo, pensando seguramente en lo que el primer marqués de Santillana ya había afirmado: «*La ciencia no embota el fierro de la lança, nin face floxa la espada en la mano del caballero*» (123).

Las actitudes religiosas de los Mendoza muestran fuertes semejanzas y a la vez contrastes con los humanistas florentinos. Las obras de arte encargadas por los Mendoza no reflejan los sentimientos en torno a la Natividad y la Pasión, tan característicos de la pintura italiana del primer Renacimiento. En el famoso retablo pintado por Jorge Inglés para Santillana y su esposa no sustentan su base los santos populares o las escenas de la vida de Cristo, sino los retratos de cuatro Padres de la Iglesia (124).

La mayor parte de los escritos de los Mendoza sobre temas religiosos consisten en poesías, o vidas de santos, o milagros de la Virgen. Tienen largos poemas moralizantes sobre temas como los siete pecados capitales y breves composiciones líricas dedicadas a la Virgen. No escriben sobre la Natividad o la vida de Cristo, ni se enredan en disquisiciones teológicas. «*De hecho, Ayala se hizo notar por su oposición activa a la especulación teológica sobre la base de que el hombre es incapaz de entender los misterios de la revelación y ha de someterse humildemente a la voluntad de Dios sin osar especular sobre ella. Al igual que Petrarca, Ayala había desarrollado un sentido de la inmensidad, del poder inexcrutable y de la misericordia de Dios, a la vez que un cierto escepticismo sobre la capacidad humana para entender a Dios y sus obras mediante sistemas inventados por el hombre, como la Teología o la Filosofía natural*» (125).

Santillana se distingue por el uso abundante de alusiones clásicas para expresar su fe. Sus referencias a los clásicos suenan intencionadas y a veces forzadas, pero no parece ser consciente de su propio presupuesto, de que la alegoría poética sirve para salvar el abismo entre la mitología y la revelación. A veces identifica la erudición clásica y la inspiración poética, y las dos cosas con la fe cristiana, como si no advirtiera el alcance de esta postura» (126).

Su actitud con respecto a los judíos, musulmanes y conversos se basaba en el presupuesto de que las normas de comportamiento, saber y gustos estéticos son universales e independientes de la religión. Santillana, cuando elogia y cita los proverbios de Sem Tob de Carrión afirma que no por ser de un judío dejan de ser buenos los proverbios.

Para valorar la compleja formación de los Mendoza del siglo XV nada mejor que conocer la biblioteca que nutrió sus conocimientos.

Aunque ya Pedro González de Mendoza, camarero del rey Juan I y abuelo de Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, era amante de la literatura

(123) PENNA, Mario: *Exposición de la Biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV*. Madrid, 1958; pág. 25.

(124) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 120.

(125) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 122. Cita a TRINKAUS: *In our Image and Likeness*. Esta obra destaca por su coherencia en las investigaciones acerca de la religiosidad de los humanistas florentinos del Renacimiento.

(126) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 123. Cita a ANDRÉS MARTÍN, M.: *Evangelismo, humanismo, reforma y observancias en España (1450-1525)*. «*Missionalia Hispanica*», 67, 1966; y la *Crónica del rey Don Pedro*, de AYALA.



y uno de los primeros poetas renacentistas castellanos, al igual que también lo fuera su hijo, el almirante Diego Hurtado de Mendoza, los investigadores que han trabajado en la reconstrucción de esta biblioteca parten del grupo de manuscritos que reunió el primer marqués de Santillana.

En 1852, Amador de los Ríos, en un apéndice de su obra *Obras completas del marqués de Santillana*, se interesó en reconstruir la biblioteca del marqués, buscando las huellas que los libros poseídos dejaron en los libros que escribió, pero fue el meritorio trabajo de Mario Schiff *La bibliothèque du Marquis de Santillane* (París, 1905), al que forzosamente tenemos que acudir cuantos nos interesemos por esta colección de libros manuscritos que Íñigo López de Mendoza reunió en su palacio de Guadalajara (127).

La biblioteca de Santillana era mucho más rica que la de Guzmán, no sólo en cantidad, sino también en obras de autores contemporáneos, tanto italianos como castellanos. Entre sus manuscritos figuran copias de clásicos latinos e italianos hechos en Florencia, sobre finísima vitela, con ricos adornos miniaturados del renacimiento florido italiano del siglo XV, campeando entre las artísticas labores del escudo del marqués, pues durante algunos años tuvo Santillana un joven pariente en Florencia, Nuño de Guzmán. Por orden del marqués, Nuño de Guzmán compró libros, encargó copias y traducciones y mantuvo a su pariente informado acerca de los asuntos intelectuales de Florencia, recabados de sus amigos Gianozzo Manetti, Pier Cándido Decembri y Leonardo Bruni. Santillana reclamaba determinadas obras clásicas y contemporáneas, con preferencia por los autores italianos renacentistas: Petrarca, Salutati y Bruni.

Para H. Nader, Santillana se apartaba de la tradición castellana con su colección de Padres de la Iglesia, «que había suscitado un nuevo entusiasmo en Florencia a renglón seguido del concilio que en aquella ciudad se celebró» (128). Poseía ejemplares de San Agustín, San Eusebio, San Juan Crisóstomo, San Basilio, San Ambrosio, San Gregorio y San Jerónimo, en traducciones de Jorge de Trebisonda, el cardenal Basarión y Ambrosio Trivisari. Sin embargo, no poseía una sola obra de teología medieval.

Santillana no encargaba libros de Italia o Aviñón al peso ni se limitaba a recibir pasivamente libros que casualmente respondían a los gustos renacentistas por ser éstos los que imperaban entre los libreros y mercaderes florentinos. Santillana estaba ya a favor del humanismo florentino porque tal era la tradición de su familia, de forma que su colección de libros refleja una selección deliberada y perfectamente informada» (129).

Los Mendoza, en el transcurso del siglo XV, reunieron en su casa de Guadalajara una importante biblioteca, que algunos han comparado con la que poseyeron los Sforza o los Medicis. Además de la colección de Padres de la Iglesia, destacaban otras muchas, cuyos manuscritos representan hoy día el único ejemplar conocido, desde un códice de Alfonso XI al *Diario* de Cristóbal Colón, copiado por fray Bartolomé de las Casas.

(127) CARRIÓN, Manuel: *Los libros del marqués de Santillana. Catálogo de la exposición "La biblioteca del marqués de Santillana"*. Febrero 1977. Biblioteca Nacional. Madrid, 1977; pág. 10.

(128) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 121.

(129) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 122.



D. Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana.



En sus estanterías se ordenaban obras de Alfonso X el Sabio, Pietro Alighieri, Aristóteles, Julio Florentino, Armando de Bello Visu, Armannino Giudice, Diego de Valera, Benoit de Sainte More, Benvenuto da Imola, Gonzalo de Berceo, Boccacio, Boecio, Honoré Bonnet, Leonardo Bruni, Pedro Cándido Decembrio, Publio Léntulo, Alfonso de Cartagena, Juan Casiano, Cecco D'Ascoli, César, Aulo Ircio, Cicerón, Dante, Pedro Díaz de Toledo, José Flavio, Floro, Frontino, Gil de Roma, Guido delle Colonne, Homero, Inocencio III, Justiniano, Lucano, Alfonso de Madrigal «El Tostado», Maimónides, Giannozzo Manetti, Juan de Mena, Nicolás de Lira, Ferrant Núñez, Paolo Osorio, Ovidio, Matteo Palmieri, Petrarca, Pierre, un tratado de *Geografía del siglo XIV* y *La Mappemonde*, Platón, Plinio el Viejo, *Historia Naturalis*, Plutarco, Polibio, Quintiliano, Quinto Curcio, San Raymundo de Peñafort, Juan de Sacrobosco, *Tratado de la Esphera* (del siglo XV), Enrique de Villena, Virgilio, crónicas generales, etc., etc. (130).

El marqués de Santillana fomentó el estudio de la Biblia, haciendo traducir al castellano obras clásicas del cristianismo y del judaísmo, como, por ejemplo, podemos citar la *Crónica* de Eusebio de Cesarea, traducida por Alfonso de Madrigal «El Tostado»; la *Guía de los Perplejos*, de Moisés Maimónides, traducida por su capellán Pedro Díaz de Toledo, y los *Evangelios* y las *Cartas* de San Pablo, por su médico Martín de Lucena (131).

Todo este acopio de escogidas obras incidieron de una forma determinante en la formación humanística de cuantos familiares, parientes y deudos habitaron en las casas que en Guadalajara mantenía el de Santillana como sede habitual.

Del ideal renacentista de *caballeros* y *letrados* participaron muchos castellanos que conformaron en Castilla una sociedad de gran altura humanística. También la Universidad desempeñaba un papel importante, pero las dificultades económicas y de organización impidieron que los estudios universitarios incidieran ampliamente en la formación de humanistas, al menos en los dos primeros tercios del siglo XV. No obstante, también fueron muchos los castellanos que visitaron universidades francesas e italianas: París y Bolonia.

Sin duda, fue bajo el patrocinio mendocino cuando se consiguieron mayores realizaciones, especialmente con el primer marqués de Santillana y su nieto, el segundo conde de Tendilla. Los encargos de Santillana a Alfonso de Madrigal, Pedro Díaz de Toledo, Martín de Lucena y al marqués de Villena se completaban con su protección a diferentes poetas como Pedro Guillén de Segovia (1413-1474) (132). El segundo conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, hospedaba en su casa de Granada a Hernán Núñez (133), y durante su estancia publicaba un comentario al *Laberintho* de Juan de Mena y una traducción de la *Historia de*

(130) *Exposición de la Biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV*. Madrid, 1958.

(131) REINHARD, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Ob. cit.*, pág. 163.

(132) REINHARD, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Ob. cit.*, pág. 265.

(133) Hernán Núñez publicó en 1499 *Las trescientas*, de Juan de Mena. En el prólogo dedica la obra a Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, su *mecenas*, alabándole como militar, como hombre sabio en los negocios y como intelectual. «Nunca pasa día que no lea algún orador o doctor o philosopho o histórico».

MENESES GARCÍA, Emilio: *Correspondencia del conde de Tendilla*. «Archivo Documental Español». Real Academia de la Historia, tomo XXXI. Madrid, 1973; T. I, pág. 177.



Bohemia de Eneas Silvio (134). En su estancia de Roma recibió de Pablo de Heredia la *Epístola de los Secretos* (135), y de la Corte vaticana trajo a la castellana a Pedro Martir. Encargó para su villa de Mondéjar (Guadalajara) la construcción del convento de San Antonio (136), considerada la primera obra renacentista en España junto con el palacio de Cogolludo (Guadalajara), de su primo Luis de la Cerda y Mendoza. El Gran Cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza, tío del conde de Tendilla e hijo de Santillana, recibía licencia pontificia en 1479 para fundar el Colegio de la Santa Cruz, en la Universidad de Valladolid, asignando seis plazas a estudiantes de Teología, trece a los de Derecho Canónico, tres a los de Derecho Civil, dos a los de Medicina y tres para capellanes. También levantó los edificios del Hospital de la Santa Cruz, en Toledo, y la iglesia del monasterio de Sopetrán (Guadalajara).

El duque del Infantado edificaba su palacio de Guadalajara y mantenía a uno de los más notables poetas de su tiempo, el alcarreño Alvar Gómez de Ciudad Real (137).

Fue común a toda esta familia su preocupación por las manifestaciones artísticas, tanto literarias como plásticas y arquitectónicas, así como las urbanísticas (138).

Al igual que los Mendoza, otros *caballeros* protegían a intelectuales. Nebrija publicó su *Gramática de la Lengua castellana* en 1492, cuando estuvo en la casa de Juan de Zúñiga. Luis de Guzmán, maestre de Calatrava, encargaba al rabino de Guadalajara Moisés Arragel (139) una traducción glosada e ilustrada de la *Biblia*.

Son numerosos los nombres que tendríamos que añadir a la lista encabezada por López de Ayala, Pérez de Guzmán, Alfonso de Cartagena, Pablo de Santamaría, Jorge Manrique, Juan de Mena y Cisneros.

Era importante la Universidad de Salamanca y, en tierras alcarreñas, surgió de la mano de Juan López de Medina, apadrinada por el Cardenal Mendoza, la Universidad de Sigüenza. Juan José Asenjo Pelegrina, en su trabajo *Catedráticos ilustres de la Universidad de Sigüenza* (140) expone cómo «en el pensamiento del fundador, la Universidad de Sigüenza debía ser, ante todo, un colegio sacerdotal, en el que los futuros sacerdotes recibieran, además de una sólida formación teológica, una profunda y compendiosa formación humanística.

El camino abierto por López de Medina en Sigüenza —continúa Asenjo Pelegrina— fue seguido por Jiménez de Cisneros, fundador de la Universidad de

(134) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 174. Cita a BAHNER: *La lingüística española*.

(135) REINHARD, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Ob. cit.*, pág. 237.

(136) HERRERA CASADO, Antonio: *Monasterios y conventos de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1974; págs. 168 a 172.

(137) CATALINA GARCÍA-LÓPEZ, Juan: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*. Madrid, 1899; págs. 157 a 166.

(138) El duque de Medinaceli mandó derribar un buen número de casas para realizar una gran plaza delante de su palacio, en Cogolludo (Guadalajara). El cardenal Mendoza hacía otro proyecto similar en Sigüenza para ordenar una gran plaza delante de la catedral. Los diferentes Mendoza dotaron sus respectivas villas y ciudades con una configuración urbanística renacentista.

(139) CANTERA BURGOS, Francisco, y CARRETE PARRONDO, Carlos: *Ob. cit.*, pág. 131.

(140) ASEÑO PELEGRINA, Juan José: *Catedráticos célebres de la Universidad de Sigüenza*. Conferencia pronunciada el 23 de agosto de 1989 en Sigüenza (*Terceras jornadas de la catedral*), en homenaje a la Universidad de Sigüenza en su V centenario.



Alcalá; Rodrigo Fernández de Santaella, fundador del Colegio de Santa María, de Sevilla; Diego de Deza, fundador del Colegio de Santo Tomás, de Sevilla; Hernando de Talavera; Diego de Muros; Fray Alonso de Burgos; Ramón de Villaescusa; Gaspar de Ávalos y otros.

De los profesores que ejercieron su magisterio en esta Universidad, muchos alcanzaron después puestos claves, tanto en la Iglesia como en el Estado, incluso en la América española.

El maestro Pedro Sánchez Ciruelo es seguramente la figura cumbre del claustro universitario seguntino. Por su condición de humanista insigne su nombre figura en todas las historias de la ciencia española. Sus numerosas obras delatan el carácter enciclopédico de los saberes del maestro Ciruelo. Para V. de la Fuente, por su condición de profundo teólogo y escriturista, filósofo y matemático, geógrafo y filólogo, es la figura principal de la Universidad cisneriana en el siglo XVI.

El maestro Ciruelo estaba convencido de que el Renacimiento no podía ser un puro retorno al pasado de los clásicos (en este caso a los maestros escolásticos), sino esfuerzo decidido por superarlos, basado en la confianza depositada en la capacidad de progreso del hombre en el terreno de lo intelectual y moral.»

Asenjo Pelegrina, en su estudio, nos descubre con gran rigor documental la vida y obras de los insignes catedráticos seguntinos que, en gran medida, extendieron sus concepciones humanistas y modernizaron la ciencia mediante sus copiosos estudios.

2.3. El nuevo ideal castellano

De las constantes influencias de *letrados* escolásticos como Alfonso de Cartagena, Diego de Deza y Bernáldez; y de *caballeros* como Ayala, Santillana y Valera, se destiló un nuevo ideal que caracterizaba al humanismo castellano. No sólo estaba encauzado hacia la búsqueda del conocimiento y la imitación del mundo clásico, sino hacia la perfección y la creatividad.

El maestro Ciruelo, educado en la escolástica, entendía el *Renacimiento* con la superación del escolasticismo por el esfuerzo y la capacidad de progreso del hombre, pero la sociedad castellana no pudo asumir los principios renacentistas con la precisión del sabio maestro Ciruelo o como habían hecho en su tiempo los renacentistas Ayala y Guzmán. El colectivo castellano era continuamente acosado por las concepciones de *letrados* y *caballeros*, de escolásticos y renacentistas, y en el intento de conciliar ambas concepciones surgió la figura del caballero castellano, visionario, soñador de grandes empresas, que no solamente las imaginaba; si le era factible, las ponía en práctica y, si no era posible encontrar en su entorno la acción deseada, la activaba en su imaginación. Éste es uno de los matices sustanciales que diferencian al caballero D. Quijote de Amadís de Gaula. D. Quijote y Sancho, respectivamente, encarnan a la sociedad castellana, cuyo ideal no sólo se deja conducir por el derecho de *letrados* escolásticos sumisos a la providencia divina; también quieren potenciar los valores y las tendencias humanas y mundanas: la destreza, la fuerza, la retórica, el amor de Dulcinea, la Ínsula de Barataria, etc.

También en el proyecto de Colón se encuentra la huella de teorías clásicas y



escolásticas, de la retórica y la dialéctica; como así Claudio Guillén encuentra estas huellas en *El Quijote* (141).

El castellano se debate entre la mística y la ascética, entre los sentidos y la obligación de reprimirlos, entre los bienes temporales y los espirituales, entre el cuerpo y el alma, entre la grandeza y la pobreza.

El castellano que surge de la síntesis del *caballero* y el *letrado* necesita realizar empresas de altura en cualquier campo, y si no están al alcance de su acción real las imagina, las sueña, pero, al igual que el caballero renacentista castellano, no se conforma con admirar pasivamente el mundo.

La síntesis de los dos grupos descritos por H. Nader que dirigían la sociedad castellana, *caballeros* y *letrados*, estructuraron con sus diferentes influencias culturales y metodológicas un humanismo castellano peculiar y genuino en el que se amalgamaban las formas de pensamiento más dispares, y se justificaban las acciones más contradictorias. Situaba al individuo en una línea que permanecía entre lo lógico y lo utópico, acuñando en su existencia la impronta de trascendencia. Magnifican todos los actos vitales en aras de su propia verdad, creídos de estar asistidos, en todo momento, por las potencias divinas. El humanismo renacentista castellano es realmente el más genuino exponente que sitúa al hombre en el centro del Universo y le da entera facultad para dominarlo, manipularlo y someterlo a sus particulares concepciones.

Este ideal castellano, representado en toda ocasión por la doble proyección que debe conformar al hombre, la humana y la divina, la material y la espiritual; ambas estrechamente unidas y fundidas hasta el punto de concebir, en esta interrelación de fuerzas, el estado que nos conduce a la perfección y a la santidad.

Esta nueva concepción pronto se prodiga en todas las manifestaciones intelectuales, espirituales y, en suma, humanas. Tanto en las artes plásticas como en la literatura alcanzará su representación más idónea en un perfil humano cuyo idealismo raya en el misticismo irracional y sobrenatural. Ejemplo de ello lo tenemos en *El Quijote*, que imagina entuertos que *desfacer*. El Greco llega a Toledo con el encargo de pintar el retablo de la iglesia de Santo Domingo y queda atrapado por el espíritu castellano. En la obra de El Greco se representa con notoriedad el cielo y la tierra y su confluencia con el tiempo y el espacio. Escenas mundanas presididas por la vida celestial, que las reviste de un significado religioso y trascendente; ángeles terrenales y hombres celestiales. Doménico Theotocopuli dibuja el rostro de los Santos Apóstoles sirviéndose de personas perturbadas, cuyos modelos rebusca en establecimientos de enfermos mentales, porque en la distorsión de sus facciones quiere ver las dos realidades que se intuyen, la divina y la humana. Es la locura que surge cuando se pretende sublimar la materia hasta conseguir transformarla en un ente limpio e ilimitado. Es el agradable gesto del Doncel de Sigüenza por haber cumplido con el ideal humanista castellano: llegar al Ser Supremo por la razón, la fe y el honor. José Antonio Suárez de Puga, en su conferencia sobre *El Doncel de Sigüenza y el Renacimiento español* (142), establece de una manera con-

(141) RIVERS, Elías L.: *Criado de Val y Bajtin, lectores de «El Quijote»*. «Imago Hispaniae». Homenaje a Criado de Val. Kassel, 1989; pág. 494.

(142) SUÁREZ DE PUGA Y SÁNCHEZ, José Antonio: *El Doncel de Sigüenza y el Renacimiento español*. Conferencia pronunciada el 11 de noviembre de 1986 en Guadalajara.



creta y concisa la verdadera dimensión del personaje alcarreño: «*Si el Doncel de Sigüenza es la más bella forma artística del genuino humanismo renacentista mendocino, anterior a las corrientes estilísticas que vinieron de Italia, por su espiritualidad trasciende del espíritu de la época de su nacimiento. Al tiempo que evoca la tradición del mundo cortesano de los cancioneros medievales, ofrece la novedad del temblor metafísico de la poesía de Jorge Manrique y anticipa la personalidad renacentista del hombre interior que abriría el camino de nuestros místicos*».

El ideal castellano es el que llevó a la santidad a sus místicos. Fue la Armada Invencible, dirigida por Felipe II contra el reino inglés, convencido de la cooperación divina y creyendo, al contrario que D. Alonso Quijano, que el gigante era un molino. Fue el empeño en una loca aventura, como lo fue el descubrimiento de América, conseguido por un hombre y un reino que, tras escudriñar todo el saber de la humanidad y entregados a la providencia divina, pretendían, en una empresa incierta, un triunfo para la cristiandad.

El ideal castellano perseguía magnos hechos; llevaba a traspasar el límite del entendimiento, porque es en esta grandeza que trascendemos de nuestra conocida pequeñez. Es este ideal el que ha trascendido universalmente. El castellano ha sido creador y visionario y su acción se ordena en torno a sí mismo. Si en su entorno real no hay negocio que solventar, enemigo que combatir o dama que enamorar, lo imagina, al igual que lo hacía el personaje creado por D. Miguel de Cervantes.

La síntesis de aquellas dos concepciones, *caballeros y letrados*; el creerse conducidos por Dios, como así lo interpretaba Bernáldez, y de otra parte saber valorar el propio esfuerzo, pericia y destreza, al igual que lo consideraba el caballero Valera, ofreció al castellano tan alta y digna valoración de las cualidades espirituales y humanas de su propia persona que, en su búsqueda de efectos específicos y su heterodoxia, con frecuencia le hacía protagonizar actos de soberbia.

Ésta es la nueva sociedad que surgía en Castilla en el siglo XV, cuyos representantes más genuinos fueron, sin duda, los Mendoza de Guadalajara.

En esta familia alcarreña arraigó de tal manera el nuevo ideal castellano que sus miembros surgieron de esta casa como seres extraordinarios. Ya hemos valorado en este mismo capítulo sus dotes intelectuales y sus tendencias renacentistas; ambas les situaron a la cabeza del mundo humanista castellano durante el siglo XV, al igual que también fueron líderes de la sociedad castellana en otros muchos aspectos de la vida religiosa, militar, política y social. Pero, con frecuencia, en el transcurso de sus vidas se aprecian los rasgos característicos del individuo, cuya psicología está determinada por los matices contradictorios que le han imprimido influencias de letrados y caballeros y que han conformado en ellos una peculiar personalidad. Ejemplo de ello son las mismas relaciones familiares de estos Mendozas, que, al tiempo que intereses de diferente índole mantenían enfrentados a sus miembros, no dudaban, todos ellos, en apiñarse para defenderse de una agresión dirigida contra cualquier miembro por otros grupos ajenos a su consanguinidad. Al primer marqués de Santillana no le impidió su *acendrada y demostrada formación de noble caballero cristiano el manipular las disposiciones testamentarias de su hermanastra Aldonza de Mendoza para usurpar su gran patrimonio (143)*.

(143) SANZ GARCÍA, Ricardo; OLMO RUIZ, Margarita, y CUENCA RUIZ, Emilio: *Nacimiento y vida del noble castellano Cristóbal Colón*. Guadalajara, 1980.



El Gran Cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza, no sólo tuvo hijos en el transcurso de su vida eclesiástica; además los legitimó con dispensa papal y siempre presentó con gran orgullo aquellos *bellos pecados*, como les llamaría la reina Isabel (144). Y fue uno de estos hijos del Cardenal Mendoza, Rodrigo de Mendoza (145), quien acompañaba a su sutil sensibilidad renacentista, plasmada en sus poéticas cartas (146), un bochornoso comportamiento cuando propinaba garrotazos a los obreros de su castillo de La Calahorra, y privaba de libertad, caprichosamente, al arquitecto Lorenzo Vázquez (147). También es demostrativo el comportamiento del primer conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, quien, entre excepcionales dotes diplomáticas y sus importantes logros en este campo, sacó de su escaño, cogiéndole por la barba, al diplomático francés que asistía a una reunión con la curia vaticana. Y fue el segundo conde de Tendilla, propuesto por H. Nader como prototipo del *caballero* renacentista castellano, que no mezclaba la política con la religión y que consideraba el cambio histórico como una consecuencia de las adaptaciones a las circunstancias cambiantes, el que en 1514 se preguntaba si no habría enviado Dios al arzobispo de Granada para castigarle (carta de Tendilla a Carvajal, 1-9-1514), o en su carta de 1509, en la que escribe: «*Dios maravillosamente hace los negocios del rey*», demostrando, con esa actitud, estar también influenciado por los principios de los *letrados* escolásticos.

No obstante las numerosas anécdotas y hechos de difícil comprensión protagonizados por miembros de esta poderosa familia, los Mendoza de Guadalajara, y por nobles de otras familias, cuya educación había sido conformada, también, por los ideales renacentistas castellanos, fue el compromiso intelectual que asumieron el que más benefició a España. Como J. H. Elliott ha escrito, «*los Mendoza fueron los impulsores de una España abierta*» (148).

Desde esta perspectiva, no solamente la figura de Cristóbal Colón, que en otro capítulo analizaremos, corresponde a este perfil peculiar y genuino gestado en la sociedad castellana; también la empresa descubridora queda perfectamente entroncada en las concepciones mendocinas y en las de toda la sociedad castellana.

En contraposición a la general negativa que Colón recibió en otros reinos, en Castilla, desde Fray Juan Pérez de La Rábida a la reina Isabel, pasando por el duque de Medinaceli, el cardenal Mendoza, el conde de Tendilla, los hermanos Pinzón, Diego de Deza (149), el contador mayor Quintanilla, los marqueses de Moya, Juana de la Torre y hasta el vecino de Palos, Juan Rodríguez Cabezudo, etc., entre los que se encontraban representantes con matices de *letrados* y *caballeros*; todos ellos constituían la completa escala social del reino en aquel tiempo, grandes y

(144) Ver LAYNA SERRANO, Francisco: *Ob. cit.* CADENA, Marqués de la: *El Gran Cardenal de España. (Don Pedro González de Mendoza)*. Zaragoza, 1939.

(145) Ver LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel: *Doña Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete*. Madrid, 1942.

(146) Su padre fue el cardenal Mendoza y su madre, la portuguesa Mencía de Castro. Nació en 1459. LAYNA SERRANO, Francisco: *Castillos de Guadalajara*. Madrid, 1933; pág. 177.

(147) *Cartulario del conde de Tendilla*. F.154.6 y F.82.7.

MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.*, T. I, págs. 588 y 803.

(148) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 152.

(149) Diego de Deza pertenecía también al grupo de clérigos apadrinados por el cardenal Mendoza y, por ello, a su círculo de influencia.



humildes, nobles y plebeyos, ricos y pobres, demostrando una preparación intelectual y un ideal capaz de comprender la trascendencia de aquella enigmática expedición, que llevaron a feliz término con su esfuerzo e ilusión.

Los Mendoza ejercieron una especial dedicación al continente americano. Celia Ferrer Tévar (150), en su obra *Los Mendoza, titulares de virreinos en América*, expone y analiza la especial gestión de esta familia alcarreña en los diferentes puestos y órganos de dirección relativos a los asuntos ultramarinos: conquistadores y militares, funcionarios, políticos, comerciantes y empresarios, eclesiásticos y virreyes, todos ellos surgidos del seno de los Mendoza, trabajaron con eficacia y tesón en la gigantesca empresa que un día asumió aquel pequeño reino llamado Castilla.

El descubrimiento de América no fue una mera anécdota histórica; fue el fruto maduro de una minuciosa y compleja gestación en la que intervinieron al unísono todos los saberes físicos y metafísicos de la Humanidad, y es en este contexto de convergencia intelectual y espiritual donde debemos buscar la respuesta al enigma del descubrimiento y de Cristóbal Colón. Y este contexto propiciatorio para la gestación fue, sin duda, Castilla.

Castilla fue la democracia más antigua peninsular, con sus concejos abiertos. Castilla, crisol donde se fundieron las múltiples culturas. Yehuda ha Leví (151), judío habitante de Guadalajara y Toledo, ya en el siglo XI nos dejó testimonio de un castellano definido, la lengua más rica que se conoce en el planeta. La mística castellana, que ya desde el siglo XIII, con Moisés de León, de Guadalajara; Chicatilla, de Burgos (152), etc.; Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, acuñaron su impronta en la mística universal. El Arcipreste de Hita (153), el marqués de Santillana (154) y toda la familia Mendoza, familia de mecenas castellanos que, constituyendo un Estado dentro del propio Estado, manejaron la política y la cultura de estos reinos. Facilitaron todo tipo de progreso y fueron receptivos a cuantos movimientos humanísticos surgieron. Aglutinaron en su entorno la sabiduría ancestral de cristianos, árabes y judíos e importaron las nuevas concepciones italianas y erasmistas (155). Propiciaron la modernidad del Estado renacentista y fueron los precursores del descubrimiento y la colonización del Nuevo Mundo.

Esta decisiva y mayoritaria participación castellana en el descubrimiento, colonización y evangelización del Nuevo Mundo (156) es reconocida e irrefutable, y partiendo de un contexto de esta calidad es de donde deben arrancar los primeros

(150) FERRER TEVAR, Celia: *Los Mendoza titulares de virreinos en América*. «Wad-al-Hayara», núm. 16. Guadalajara, 1989; págs. 163 a 188.

(151) Ver MILLAS VALLICROSA, José M.: *Yehudá ha-Leví como poeta y apologista*. Madrid-Barcelona, 1947; y CANTERA BURGOS, Francisco, y CARRETE PARRONDO, Carlos: *Ob. cit.*

(152) Ver BAER, Yitzhak: *Ob. cit.*

(153) Ver CRIADO DE VAL, Manuel: *La historia de Hita y su arcipreste*. Madrid, 1976.

(154) Ver AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Obras de Don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*. Madrid, 1852.

(155) Ver LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: *A propósito de un salmo davídico en la capilla de Luis de Lucena (Guadalajara). Su simbolismo*. «Archivo Español de Arte». LIII (1980), páginas 194 a 201.

(156) Ver CUENCA RUIZ, Emilio, y OLMO RUIZ, Margarita del: *Memorial de personas ilustres de Guadalajara en América*. Guadalajara, 1988; y *Guadalajara en las claves del descubrimiento, colonización y evangelización del Nuevo Mundo*. Guadalajara, 1989.



pasos de nuestra hipótesis sobre un Colón castellano entroncado en la familia más sobresaliente de aquella época: los Mendoza. Una hipótesis que perfila la posibilidad no ya de la castellanización de Cristóbal Colón, sino de un Cristóbal Colón nacido en Castilla.

Capítulo III

RASGOS CASTELLANOS Y MENDOCINOS DEL ALMIRANTE

3.1. Lo castellano en Cristóbal Colón

Hace unos años, el profesor Criado de Val nos invitaba a participar en el Congreso Internacional, celebrado en Pastrana del 4 al 12 de julio de 1988, bajo la denominación de *La Lengua y la Literatura hispánicas entre el siglo XV y el XVII (con especial atención a los descubrimientos hispanoportugueses)*. Nuestra ponencia debía versar en torno a *La castellanización de Cristóbal Colón*. Con un profundo pesar nos vimos obligados a rechazar la oportunidad que Criado de Val nos brindaba de exponer nuestra investigación ante aquellos ilustres catedráticos que participaban en representación de numerosas universidades de todo el planeta, pero estábamos convencidos, a tenor de la calidad y cantidad de datos que habíamos obtenido acerca de las distintas peculiaridades en las diversas formas de expresión del Almirante, que esta hipótesis perfilaba la posibilidad no ya de la castellanización de Cristóbal Colón, sino de un Cristóbal Colón nacido en Castilla.

Si Colón dijo en alguna ocasión ser extranjero, no hay duda de que quería ocultar algo, pues de ser extranjero alguna vez manifestaría —en veintidós años que está documentada su residencia en España— «de dónde», o en algún documento oficial, de los numerosísimos que se expidieron, se mencionaría su patria, como era costumbre. Nunca se especifica su lugar de nacimiento y nunca se hace constar, oficialmente, que se desconozca éste. Dudamos que los Reyes Católicos, Medina-celi, Mendozas, etc., atendieran y apadrinaran a una persona que, con acento ¿portugués?, tras el secreto de su procedencia, pudiera provocar graves perjuicios



para nuestra nación: espionaje, traición, etc.; sobre todo, considerando las vicisitudes por las que pasaban las relaciones entre España y Portugal (157).

No es creíble que se introdujera en la Corte castellana a un forastero del que no se conocía su procedencia y nadie se preocupaba de averiguarla. Los medios de seguridad del Estado no eran tan eficaces como lo son en el siglo XX, pero dotar a un desconocido con prestaciones económicas a cargo de las arcas reales y conceder a su hijo el privilegio y la responsabilidad de ocupar el puesto de paje del príncipe Juan, como así se le nombró a Diego, hijo de Cristóbal Colón, suponía excesivo descuido para unos momentos políticos que requerían la más minuciosa cautela.

Si los primeros mandatarios castellanos y sus más cercanos consejeros, al igual que Colón, callaron y acallaron la patria del navegante, fue de mutuo acuerdo. Este secreto ordenado y consentido puede considerarse como la ocultación de algún hecho relativo a la propia persona de Colón en relación con la dignidad de alguna familia notable, por ejemplo. En circunstancias de esta índole, que Colón diga en alguna ocasión ser extranjero no tiene por qué ser verdad ni tampoco, por ello, ha de ser acusado de embustero; decir ser extranjero es la ambigüedad más concisa para no decir nada.

El estudio que con más contundencia nos aproxima a la realidad de la ascendencia de Colón es el magistral que Ramón Menéndez Pidal (158) realizó sobre las diversas manifestaciones lingüísticas de Colón a través de documentos originales manuscritos por la propia mano del Almirante.

De las minuciosas observaciones de Menéndez Pidal podemos extraer las siguientes conclusiones:

a) Colón ya escribía en castellano cuando residía en Portugal, antes de su supuesta primera visita a España, «según se nos muestra en la larga apostilla que cuatro años antes de entrar en España puso en la "Historia rerum ubique gestarum" de Eneas Silvio (Pío II), edición de Venecia, 1477. Su lenguaje de 1481 se parece extremadamente al de los escritos de Colón cuando ya se hallaba en España» (159).

(157) «Cuando en 1456 Enrique IV y Alfonso V celebraban vistas cordiales entre Elvas y Badajoz eran, sin duda, los más fieles aliados de toda Europa. Don Enrique el Navegante murió con la conciencia plena de que esto era así: delimitadas las zonas de navegación, juntas las sangres de Avis y Trastámara, el futuro podía abordarse con confianza. Y esto es tan real que, al producirse el choque entre las dos medio portuguesas Isabel y Juana, que tienen repercusiones internas en ambos países, la concordia entre ellos se suspende, pero no se rompe. La paz de 1479 discurre por los cauces que habrían sido marcados treinta años antes.»

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante Don Enrique (1393-1460)*: Madrid, 1960; pág. 68.

El 2 de mayo de 1493, los Reyes Católicos enviaban una mensajera al duque de Medina Sidonia sobre la armada que preparaba el rey de Portugal, instándole tuviese prontas sus carabelas para lo que fuese menester.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.*, T. I, pág. 312.

Como podemos observar, las relaciones entre España y Portugal transcurrían por cauces de desconfianza. Cristóbal Colón, que procedía de la Corte portuguesa, sería consciente de los celos que podía suscitar la no revelación de su nacionalidad.

(158) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*

(159) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 17. Esta obra, ya en Portugal, está apostillada en castellano y en latín. JOS, Emiliano: *La génesis colombina del Descubrimiento*. «Revista Historia de América», núm. 14, 1942; pág. 31.



b) El castellano es la lengua moderna que usa, sin que se sepa que haya escrito una línea en portugués. ¿Cómo explicar ésto? (160).

c) Sus lusismos (no galleguismos) indican que no manejaba como lengua propia el portugués (161).

«Cualquiera echará de menos entre los lusismos de Colón el idiotismo más típico, el que ningún portugués castellanizante es capaz de desarraigar de su castellano; me refiero al uso del infinitivo flexionado al igual que el futuro de subjuntivo, para concordarlo con la persona sujeto.

Ese infinitivo es algo tan puramente portugués que resulta incomprendible al castellano. Colón no lo comprendía porque no tenía el portugués como lengua materna.

Colón hablaría, pues, sin duda, el portugués, pero no penetraba en sus más peculiares idiotismos, y, además, no parece que haya aprendido a escribirlo» (162).

d) *«En cuanto el italiano (cualquier lengua vernácula italiana), Colón no lo usa en ninguno de sus muchos relatos y documentos. Y a los amigos italianos escribe en castellano» (163).*

«Pero quisiéramos atenuar esto pensando que cuando Colón es ya Almirante podría creerse obligado a usar el idioma de su patria adoptiva. Sin embargo, es muy difícil que esta consideración pesase para redactar en castellano breves notas exclusivamente íntimas, sobre el contenido de documentos que le interesaban» (164).

e) *«Hacia 1495, cuando Colón volvió a España de su segundo viaje, leía la “Historia” de Plinio, traducida por Christoforo Landino (Venecia, 1489), y anotaba en castellano sus márgenes. Hasta qué punto tenía Colón el castellano como lengua habitual de su pensamiento y (sobre todo) como lengua habitual para la escritura lo muestra el hecho de que las notas manuscritas repiten al margen en castellano las mismísimas palabras italianas del texto impreso. Y en veinte apostillas castellanas fijan la atención del Almirante sobre otros tantos pasajes italianos. Sólo al final, deseando Colón hablar de su descubrimiento de la isla de Haití o Española, decide poner una nota italiana y le resulta un italiano que, sin querer, a cada paso se va al castellano.*

La grafía italiana es defectuosa, pero, sobre todo, la palabra italiana falla frecuentemente y acude en su lugar a la castellana. En cambio, el caso contrario no se da en los extensísimos escritos castellanos de Colón, las confusiones se producen introduciendo formas y voces portuguesas, no italianas» (165).

f) *«El verbo “llevar” lo usa Colón en su forma castellana arcaica, pero otros castellanos contemporáneos lo hacían igual; por ejemplo, Cisneros» (166).*

«En ocasiones utiliza la consonante “s” por “x”. Este cambio se observa en multitud de textos, empezando por Berceo, pero en tiempo de Colón era poco corriente» (167).

(160) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 17.

(161) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 21.

(162) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 22.

(163) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 23.

(164) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 23.

(165) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 24.

(166) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 32.

(167) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 36.



g) «El aprendizaje de la escritura lo hizo Colón respecto del castellano y del latín...» (168).

Existen otras consideraciones, como la nula existencia de palabras gallegas o catalanas en los textos de Colón. Algunas se han querido identificar con estas lenguas, pero los expertos siempre han mostrado sus verdaderas raíces castellanas y su empleo en otros textos castellanos (169).

Los detractores de las hipótesis castellanas afirman que Colón aprendió el castellano en Portugal, antes de venir a España. ¿Cómo es posible que Colón, residiendo unos años en Portugal y casado con una portuguesa, entre los diferentes viajes que en estos años emprende a bordo de navíos portugueses, siendo supuestamente italiano, aprenda el castellano tan perfectamente como si fuera su lengua materna, hasta el punto de olvidar su verdadera lengua e incapacitarlo para usar su segunda lengua, el portugués? Según estos historiadores, era muy importante para Colón y cualquier descubridor conocer el castellano.

Para mayor escarnio, los que esto afirman aducen, en otros capítulos de sus obras, que Colón se afincó en Portugal porque era el país que, junto con su monarca, encabezaba las empresas descubridoras y, además, en Portugal existía una nutrida colonia de genoveses, debido a la gran facilidad que estos italianos encontraban en la lengua lusa, mucho más parecida al genovés que el castellano, lengua esta última más conectada con el latín (170). ¿Cómo conciliar todo ésto?

Otros, para justificar lo injustificable, deciden abordar el problema aplicando una regla, «la más sencilla». Dicen: «En Italia la lengua castellana era preciso conocerla porque todo el mundo se había hecho español. Así, vemos un extenso intercambio en las relaciones de España e Italia, donde teníamos posesiones y la frecuentaban literatos y poetas».

Este bochornoso texto corresponde a la obra de un conocido historiador que nos avergüenza citar.

Hemos consultado otro autor que pretende demostrar que en Portugal era común la lengua castellana, citando al Infante D. Juan Manuel para ello. ¡Qué barbaridad! El Infante era nieto del rey Fernando III El Santo, nació en Escalona (Toledo) y pasó su vida intrigando en las cortes de Castilla y Aragón (171).

Hoy, afortunadamente, casi todos conocemos los problemas que entraña el aprendizaje de una lengua extranjera, a pesar de los modernísimos métodos impartidos por especializados profesores nativos y complementados con viajes al país de origen.

La dificultad que entrañaba el aprendizaje del castellano queda patente en la carta de Hernando del Pulgar a Portocarrero, señor de Palma (*Claros varones de Castilla*, Sevilla, 1500, letra XXIX): «... el señor rey de Portugal, a quien costó más dineros aprender la lengua castellana que a vos la portuguesa; y nunca pudo aprender palabra en todo el tiempo que estuvo en Castilla».

(168) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 22.

(169) ASTRANA MARÍN, Luis: *Ob. cit.*, pág. 133.

De cada una de las palabras atribuidas a otras lenguas vernáculas peninsulares se da la exacta referencia de su utilización en textos castellanos.

(170) TAVIANI, Paolo Emilio: *Ob. cit.*, T, II, pág. 109.

(171) Para conocer la biografía del Infante Don Juan Manuel, ver GIMÉNEZ SOLER, Andrés: *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza, 1932.



Los investigadores de Colón admiten los conocimientos del latín del navegante ya en Portugal. Lo había aprendido a través del castellano. Así lo demuestra Menéndez Pidal y es seguido por otros lingüistas: «*Cristóbal Colón aprendió el latín a través del castellano, pues los errores que cometía al escribir en esta lengua son idénticos a los errores que al escribir en latín incurría un castellano. Los errores de Colón respecto a la lengua latina eran hispanismos*».

Ahora queremos observar y hacer observar, desde una perspectiva histórica, sociológica, psicológica y todos los demás matices que puedan ampliar nuestro campo de visión, el extraño comportamiento cultural de Cristóbal Colón con respecto a la realidad en la que se conoce y se supone estaba inmerso.

Cristóbal Colón llega a Portugal hacia la mitad de la década de los setenta (¿1477?). Suponen que es un genovés, nacido en el año 1451, y por tanto cuando se afincó en Portugal tiene unos veinte y algunos años. Su educación se ha forjado en el ámbito cultural de una clase social de comerciantes modestos de lanas, vinos y quesos, y durante algún tiempo —no le queda mucho— en el ámbito cultural de la marinería, gente árida y tosca.

La cultura está, en aquellos años, en manos de grupos sociales de élite. No existe la instrucción pública. Los grandes magnates educan a sus hijos al estilo de los caballeros medievales; es decir, en su propia casa, o los envían a universidades, centros escasos y costosos a los que no pueden acceder menestrales.

Cristóbal Colón, en sus pocos años portugueses, vive preocupado y entregado a diversas empresas: en los descubrimientos portugueses, en cuyos viajes participa en calidad de marinero, hasta la Mina, etc.; en su matrimonio con Felipa Muñiz y la consiguiente dedicación a la familia; en reunir, analizar y conectar pruebas y datos para su hipotético proyecto, y en trabar amistad con cortesanos influyentes portugueses para que gestionen ante el monarca luso su aventura marítima. Además, siendo un supuesto genovés pobre, en estos años portugueses su mente está muy ocupada en determinar cuál será la desorbitante recompensa que debe reclamar. También poseía un comercio-estudio donde vendía y dibujaba cartas marinas. Y como objetivo esencial, del que depende todo lo demás, se capacita y adquiere una formación humanista, como así lo ha demostrado. No olvidemos, además, su supuesta relación con la colonia genovesa en Portugal (172).

Por otro lado, aprender castellano en Portugal, aún hoy, que existen infinitamente más contactos culturales entre ambos países, es difícil y complicado, y más entonces, teniendo en cuenta que no existía método alguno y la primera gramática castellana impresa apareció en España en 1492, de manos de Nebrija. Pero si tenemos que contemplar la posibilidad de que aprendiera también latín y a través del castellano, y en Portugal, se complica desmesuradamente la situación, pues no solamente tendría que haber aprendido el castellano a la perfección en Portugal, sino que el latín se lo tendría que haber enseñado otro castellano, también en Portugal. Y si nos atenemos a los datos históricos, el latín, en aquella década de los setenta (1470), sólo se impartía en las pocas universidades que había instituidas. Hasta tal punto era reconocida oficialmente por la Iglesia la ignorancia del latín

(172) Todas estas actividades y relaciones son atribuidas al Almirante Cristóbal Colón por las diversas hipótesis que plantean la genovesidad del marino. Ver TAVIANI, Paolo Emilio: *Ob. cit.*



en la que sus eclesiásticos estaban sumidos que en las constituciones promulgadas en Aguilafuente, el año de 1472, se daban instrucciones precisas para que los clérigos aprendieran esta lengua clásica y elevasen su nivel intelectual (173).

Otra posibilidad de aprender la lengua latina era en el monasterio de alguna orden religiosa, también de élite: cisterciense o jerónima, donde sus actividades intelectuales y el empeño de impartir y compartir todos los saberes es bien conocido (174).

Ante el cúmulo de circunstancias difíciles y adversas para su formación lingüística, el supuesto genovés Cristóbal Colón, en Portugal, casado con una portuguesa de ascendencia italiana, en breve tiempo consolida de tal manera su aprendizaje del castellano (175) que involuntariamente olvida su lengua materna, el genovés; olvida las diferentes influencias culturales lingüísticas sienesas, romanas, etc., a que estaban sometidos los genoveses y, aunque hable el portugués por los años que reside en aquel país, no es capaz de escribir una sola oración en esta lengua. Todo ello, supuestamente, en aras de conectar con el reino de Castilla, nación que, en los años portugueses de Colón, estaba inmersa en la guerra civil, en la guerra de Granada, indisputada con sus países vecinos, debilitada y arruinada (176).

No obstante, Menéndez Pidal, genovista convencido, que no se hace eco del resultado de su propio trabajo, en el otro extremo de la balanza, ya vencida por el peso de las contundentes demostraciones, pone una inaceptable objeción, con la que decide la genovesidad de Cristóbal Colón. La objeción es la siguiente:

«Parece italianismo el uso de “le” por “les”. Esta falta de dominio del pronombre personal, este enredarse en él y caer, es una de las faltas que pueden convencer a los que aún sueñan con Colón español. Ninguno que tenga como lengua de su

(173) ROMEO DE LECEA, Carlos: *Tránsito en España del manuscrito al impreso*. Madrid, 1973; T. I, pág. 363.

(174) El Padre Sigüenza escribe que *«se va cada uno a su celda donde tienen libros santos en que leen y estudian. Los que no saben bien la lengua latina, se la enseñan a esta hora, con cuidado, otros de los hermanos que la saben mejor»*. SIGÜENZA, Fray José de: *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Madrid, 1907; T. I, cap. XXIX, pág. 271.

(175) *«... y con tan buena letra que sólo con aquello podía ganarse el pan»*.

COLÓN, Hernando: *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón*. Madrid, 1932; T. I, cap. III, pág. 28.

MENÉNDEZ PIDAL, en su análisis sobre la escritura de Colón, observa que escribe igual en Portugal que veinticinco años después, en España.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, págs. 28 y 29.

La dificultad que entrañaba el aprendizaje del castellano queda patente en la carta que escribe Hernando del Pulgar al señor de Palma: *«... el señor rey de Portugal: a quien costó más dineros aprender la lengua castellana que a vos la portuguesa; y nunca pudo aprender palabra en todo el tiempo que estuvo en Castilla.»*

PULGAR, Hernando del: *Los claros varones de España*. «Letra XXIX, para puerto carrero señor de Palma». Sevilla, 1500; edic. facsímil. Barcelona, 1970.

(176) *«Presentóse Colón a los Reyes Católicos en mala ocasión. Hallábanse los reyes en lo más crudo de la campaña que con profunda política y acierto sin igual habían organizado para contener la soberbia de los grandes, la anarquía de las ciudades, la indisciplina de las órdenes militares; para restablecer, en una palabra, el orden y la paz. Había grandes revueltas en Galicia, donde con el conde de Lemos se había alzado con varias fortalezas importantes, y el señor de Salvatierra promovía desórdenes en Trujillo. Seguía la guerra con los moros...»*

HOYOS, Marqués de: *Ob. cit.*, pág. 25.



niñez *el español* usará los pronombres como *Colón*» (177). Es decir, los italianos, al expresarse en castellano, no concuerdan el pronombre con el número.

Para demostrar su aserto, Menéndez Pidal nos ilustra con tres frases que ha encontrado entre los numerosos y extensos escritos de Cristóbal Colón, donde pone *le* y debe poner *les*.

Para rebatir a nuestro admirado y respetado don Ramón Menéndez Pidal, sólo citar algunos párrafos del testamento dictado por Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, nacido en Carrión de los Condes (Palencia) y educado en Guadalajara. El testamento fue escrito por el escribano Pedro Lopes de Guadalajara. Las citas son las que siguen:

«...e otrosi la my villa de saldaña y su tierra por quanto yo la (debería poner *las*, porque se refiere a la villa y a la tierra) troqué por ciertos lugares y otras cosas...»

«E otrosi, la my villa de Torija la qual se escedió e es del dho my maiorazgo por quanto la yo ove en troque e por troque del my lugar de alcovendas e de las cassas e heredamientos de la villa de madrid e sus tierras que asimysmo hera e aparté de los dhos mys maiorazgos para la dar (debería decir *las*, porque se refiere a las diferentes villas y tierras) en el dho troque» (178).

Estos errores en la declinación del pronombre son frecuentes y sólo son fruto de no existir reglas gramaticales que determinaran el correcto uso de la lengua.

Estamos como siempre: si es genovés, con balbucear unas palabras en su lengua habría sido más que suficiente; si es castellano, tiene que demostrarlo expresándose con el más depurado estilo y demostrando perfecto dominio gramatical de esta lengua.

Nos gustaría conocer por qué algunos investigadores españoles, incomprensiblemente se aferran, con recalcitrante actitud de incredulidad, a su total negación de lo evidente. Quizá pueda ser un prejuicio atávico de no admitir como español aquel a quien creen responsable de los hechos que llevaron a considerar a España, por la *leyenda negra* suscitada por Las Casas, como responsable de uno de los mayores genocidios de la Historia. Acusación anglosajona, quienes olvidan los pocos centenares de indios norteamericanos que han quedado *de muestra* en las reservas, y no tienen noticia, al parecer, de que en Hispanoamérica la casi totalidad de la población corresponde a indígenas autóctonos y mestizos, mestizos hispanoamericanos.

El lenguaje es la raíz del ser, y el verbo es la esencia del lenguaje, en torno al cual se estructura el pensamiento y los matices más recónditos de la cultura, como lo ha demostrado con sus copiosas investigaciones Criado de Val.

¿Acaso en los prolijos escritos del Almirante se ha observado alguna incorrección en el manejo del verbo, en sus diferentes modos y tiempos?

Lo que está demostrado documentalmente es el perfecto conocimiento de la lengua castellana por Colón, en todas sus expresiones, como lengua única utilizada; con ella escribía, con ella hablaba, pensaba y a través de ella aprendió el latín. Y, en contraste con su conocimiento de la lengua castellana, destaca su absoluta

(177) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 38.

(178) LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. «Apéndice documental». Tomo I. Madrid, 1942; págs. 316 y 317.



ignorancia de cualquier otra lengua que le pueda delatar como entroncado en diferentes raíces culturales.

A la vista de los diversos estudios lingüísticos sobre la expresión de Cristóbal Colón, podemos hacer las siguientes consideraciones:

a) La única lengua utilizada, como propia, es la castellana, a través de la cual aprende la latina.

b) En su castellano se detectan elementos ajenos a esta lengua: 1) lusismos: palabras de la lengua portuguesa que en alguna ocasión utiliza en lugar de la castellana, debido a los diez años que residió en Portugal; 2) errores gramaticales en la declinación del pronombre: común a todos los castellanos y en los que incurre sólo en contadas ocasiones; 3) la utilización de algunas palabras castellanas arcaicas: detectadas también en el cardenal Cisneros y en otros castellanos destacados. Actualmente son utilizadas habitualmente en zonas rurales castellanas algunas de estas palabras arcaicas, sobre todo en La Mancha (179).

El comportamiento lingüístico de Colón corresponde a una persona que ha permanecido durante muchos años fuera de su entorno cultural y la influencia de otras lenguas ha incidido en su pronunciación; este hecho puede constatarse hoy día con el ejemplo de los castellanos afincados en países extranjeros.

El ilustre orador colombiano Antonio Gómez Restrepo decía en 1917, en Bogotá, que el castellano fue el idioma que usó Colón, «*aun en aquellos escritos de tal manera íntimos y personales que sólo se redactaban en la lengua que se ha aprendido a hablar desde la cuna*».

Ricardo Beltrán, de la Academia de la Historia, contemplaba también este extraordinario hecho, pues «*en castellano consignó los incidentes de sus portentosos viajes, en forma de diario; en castellano están escritas sus cartas; en castellano fue escrito el libro extraño de “Las Profecías”, que nos revela hasta dónde alcanzaba la exaltación de su espíritu de iluminado en aquel hombre de sentido tan práctico y tan positivo. No empleó Colón en los momentos decisivos de su existencia el idioma de Dante, que ya por entonces había llegado a su perfección clásica, sino la lengua vigorosa, enérgica, ruda todavía, pero próxima a los esplendores de la edad de oro, de la cual había de decir Carlos V, poco después, que era el idioma más apropiado para hablar con Dios*» (180).

Prudencio Otero, al respecto, dice (181): «*Sus biógrafos, aun aquellos que pasaron años y años tratándolo en la mayor intimidad, no dicen que, ni por casualidad, se le hubiese escapado una sola palabra ni una sola exclamación en italiano. De su única interjección, dice su hijo Fernando: “Yo juro que jamás le ví echar otro juramento que “¡Por San Fernando!” y cuando se hallaba más irritado con alguno era una reprensión decirle: “¡Os doy a Dios...!” porque hicisteis esto o lo otro*». Un italiano sin soltar un «¡Cristo!», o un «¡Sacramento!», o algo parecido, y en cambio jurando «¡Por San Fernando!», probablemente la más castellana de las interjecciones.

(179) Truje, por traje; agora, por ahora; mesmo, por mismo; vide, por ví; etc.

(180) BELTRÁN Y ROZPIDE, Ricardo: *Discurso pronunciado con motivo del Día de la Raza*. Madrid, 16 de junio de 1918.

(181) OTERO SÁNCHEZ, Prudencio: *Ob. cit.*, págs. 235, 236 y 237.



Toda exclamación, mejor aún, toda interjección, como acto primo, viene forzosamente a nuestros labios en el idioma nativo. Preguntad a un italiano o a un francés, que hablen perfectamente el castellano y vivan entre castellanos, cuál sería la exclamación que soltarían al recibir una agresión; a buen seguro que no se contentarían con un beatífico «¡Por San Fernando!». Ésto está bien para un castellano, muy castellano y muy creyente. Napoleón, que sólo había pasado su niñez en Córcega, cuando se hallaba en la intimidad empleaba muy frecuentemente exclamaciones o chistes en italiano, en el idioma amado, no olvidado nunca, de sus primeros años. Según sus biógrafos, Le Cases y O'Meara, su médico, que estuvieron años a su lado en Santa Elena, no escaseaban las interjecciones en italiano cuando se refería al gobernador de la isla, Hudson Lowe, de quien decía a cada paso que era un *boia*, un *bugiardo*, un *sbirro siciliano che ha qualche ogetto cattivo in vista*; y, hablando de su Josefina, solía decir que era *la donna piú graziosa di Francia* (182). ¿Cómo es que los íntimos de Colón, tan prolijos en relatar ciertas menudencias de su vida, cuando ya fue Almirante, no nos dicen nada que a ésto se parezca?

Sus cartas de carácter íntimo, como todas las dirigidas a su hijo Diego, escritas de su puño y letra, están en castellano. Lo están, igualmente, todas las notas relativas a sus gastos, créditos, deudas (183), etc.; caso inverosímil si su idioma fuese otro. Cada cual anota las cosas que le interesan en su propio idioma. Suponer lo contrario es ir en contra de lo que les enseña la misma naturaleza.

Armando Álvarez Pedroso destaca su estilo literario: «*Gran psicólogo fue Cristóbal Colón. Conocedor de hombres, se sirve de los sentimientos y pasiones humanas con igual maestría que Rafael de sus colores. Veámosle aquí, retocando la escena de su extrema pobreza: "Si quiero comer o dormir no tengo salvo el mesón o taberna y las más de las veces falta para pagar el escote". Y el estilo literario, ¡qué gran poder de síntesis tiene!, ¡qué elegancia!, ¡cuán gran precisión para expresar certera y rápidamente un estado de vida!*».

A ratos se sintió poeta, y de él conservamos algunos versos escritos en su *Libro de las Profecías*. Su prosa es brillante y pueden considerarse verdaderas páginas literarias algunas de las descripciones que hace de los países del Nuevo Mundo (184).

Valle Inclán, estudiando la poesía de Colón, dice no encontrar ningún giro en otro idioma, añadiendo que quien escribe esos versos en castellano no puede ser de otra nación (185). Blasco Ibáñez se maravilla ante la perfecta sintaxis castellana que utiliza el Almirante en todos sus escritos. Y Menéndez Pidal asegura que «*alcanza en alguna ocasión altura estilística inesperada*» (186).

¿Cuándo pudo Colón aprender el castellano de esta manera? ¿Mientras cardó lana y atendió su taberna de Génova? ¿Mientras residió en Lisboa, donde no se sabe que hubiese tratado a ningún castellano? ¿A bordo de los barcos cuando fue

(182) BARRY O'MEARA: *Napoleón en el destierro*. París, 1898; T. I, págs. 58 y 131; T. II, págs. 5, 49, 59 y 99.

(183) BERWICK Y ALBA, Duquesa de: *Los autógrafos de Cristóbal Colón*. Madrid, 1892.

Se inserta una nota de Colón al dorso de una carta que le escribió su concuñado, Miguel Muliart. Dice así: «*Carta de Miguel Muliart de 29 mil maravedis que me debe*».

(184) ÁLVAREZ PEDROSO, Armando: *Ob. cit.*, págs. 308 y 399.

(185) Ver OTERO SÁNCHEZ, Prudencio: *Ob. cit.*

(186) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 26.



corsario? Cristóbal Colón aprendió el castellano en Castilla y no cuando era viejo ya, porque entonces no se aprende ningún idioma con la perfección, estilo y destreza de las que hace gala el Almirante en sus diversos y prolíficos escritos.

Cristóbal Colón, en su diario del primer viaje, recoge y describe todo lo que surge a su paso, estableciendo analogías con lo que ya conoce. Sus comparaciones están siempre dedicadas y medidas por los recuerdos de sus vivencias en Castilla.

Demetrio Copceag, analizando la obra de Criado de Val sobre la lengua y pensamiento en la fisonomía del español, escribe: «*La relación entre el lenguaje y el pensamiento está siempre presente de alguna manera... no tan sólo en el pensar puro, como operación lógica, sino también la afectividad, el modo de sentir, de interpretar y de valorar las cosas y los fenómenos*» (187).

Colón escribe: «*Huertas de árboles tan verdes y con hojas como las de Castilla*» (188).

«*No hay persona que lo pueda decir ni asemejar a otros en Castilla*» (189).

«*El norte tan alto como en Castilla*» (190).

«*Toda aquella tierra era muy alta y no de árboles grandes, sino como carrascos y madroños, propia de tierra de Castilla*» (191).

«*... y vido por la tierra dentro muy grandes valles y campiñas y montañas altísimas, todo a semejanza de Castilla*» (192).

«*Hasta entonces no había visto peces que pareciesen a los de Castilla*» (193).

«*Los marineros pescaron y mataron otros peces como los de Castilla*» (194).

«*Oyó cantar al ruiseñor y otros pajaritos como los de Castilla*» (195).

«*Halló arrayán y otros árboles y yerbas como los de Castilla*» (196).

«*Este día llovió e hizo tiempo de invierno como en Castilla por octubre*» (197)..

«*Unas vegas las más hermosas del mundo y cuasi semejables a las tierras de Castilla*» (198).

«*Pescaron muchos pescados como los de Castilla*» (199).

«*Los aires eran como en abril en Castilla*» (200).

«*Un escudero traía cinto, que es propio como los de Castilla en hechura*» (201).

«*Nos traían agua en calabazas y en cántaros de barro de la hechura de los de Castilla*» (202).

(187) COPCEAG, Demetrio: *Lengua y pensamiento en la fisonomía del español*. «Imago Hispaniae». Homenaje a Criado de Val. Kassel, 1989; pág. 57.

(188) COLÓN, Cristóbal: *Diario de a bordo del primer viaje*. Día 4 de octubre.

(189) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 17 de octubre.

(190) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 24 de noviembre.

(191) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 7 de diciembre.

(192) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 7 de diciembre.

(193) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 7 de diciembre.

(194) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 7 de diciembre.

(195) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 7 de diciembre.

(196) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 7 de diciembre.

(197) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 9 de diciembre.

(198) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 9 de diciembre.

(199) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 11 de diciembre.

(200) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 13 de diciembre.

(201) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 18 de diciembre.

(202) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 21 de diciembre.



«Con el cabello tan largo como las mujeres en Castilla» (203).

Con estos comentarios, Colón hace un verdadero alarde no ya de sus conocimientos acerca del paisaje, clima, geografía, alimentos, costumbres, etc., sino de su íntimo y espontáneo sentir hacia todo lo castellano.

Cuando se refería a algo castellano lo definía de una manera posesiva: «Mis señores, el rey y la reina; mis señores naturales», refiriéndose a los Reyes Católicos; «nuestro romance», refiriéndose al idioma castellano cuando explica que *Gran Kan* quiere decir *Rey de Reyes* (204); «verduras tan diversas como las nuestras», el 19 de octubre, en su diario, etc.

Todo lo relativo a Colón está íntimamente ligado a Castilla: «No quería que participase en las expediciones a las Indias nadie que no fuera castellano», dice Las Casas (205). «Era descuidado en el vestir», dice también Las Casas. Comportamiento de Colón que podemos relacionar con aquella otra frase de Bernáldez: «Los castellanos gustan de vestir harapos».

«Tenía afición al reino de Castilla» (206), dice Las Casas.

Sus intereses están íntimamente ligados a la tradición castellana: «Quiero ser nombrado caballero de espuelas doradas». «Quiero el título de almirante con los privilegios del almirante castellano», pide Colón al monarca portugués y más tarde a los castellanos.

Habiéndose presentado como extranjero, todas sus meticulosas exigencias se discutieron y se plasmaron en lengua castellana.

Federico Udina Martorell, director del Archivo de la Corona de Aragón, en su introducción a las *Capitulaciones de Cristóbal Colón*, publicadas por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, pregunta: «¿Cómo es posible que este documento tan importante —pacto entre el Estado y un particular— se redactara en castellano? Todos los documentos de esta índole o menos relevantes se redactaban en latín, el idioma internacional de entonces. Claro —continúa Federico Udina—, debió ser porque fue en castellano en el idioma que se llevaron todas las negociaciones con Colón...». Y termina diciendo: «... aunque con esto no quiero sugerir alusiones sobre la patria del Almirante» (207). D. Federico Udina quiso sugerirlo, pero, como era pecado, rectificó rápidamente.

La primera carta anunciando el descubrimiento la envió al corazón de Castilla: Cogolludo (Guadalajara) (208).

Fue ayudado por los nobles castellanos de más prosapia, los Mendoza.

Los Reyes Católicos también demostraron conocer los sentimientos castellanos de Cristóbal Colón, pues pretendió el rey Fernando dar a Colón, a cambio de todos

(203) COLÓN, Cristóbal: *Ob. cit.* Día 13 de enero.

(204) COLÓN, Cristóbal: *Carta a los Reyes Católicos. Traslado del diario de a bordo del primer viaje.*

(205) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Historia de las Indias*. T. I, cap. XXIX. Madrid, 1957; pág. 113.

(206) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXXI, pág. 117.

(207) UDINA MARTORELL, Federico: *Capitulaciones del Almirante Don Cristóbal Colón y salvoconductos para el descubrimiento del Nuevo Mundo*. Nota preliminar. Madrid-Toledo-Barcelona, 1970; págs. 11 a 13.

(208) *Carta del duque de Medinaceli de 19-3-1493, dirigida a Don Pedro González de Mendoza*. SANZ, Carlos: *El gran secreto de la carta de Colón*. Madrid, 1959; pág. 143.



los privilegios que ya le habían sido concedidos, la villa de Carrión de los Condes, villa castellana, cuna del marqués de Santillana.

En el testamento de la reina Isabel puede leerse: «*Las islas e tierra firme del mar Océano fueron descubiertas e conquistadas a costa de los reinos de Castilla y de León y con los naturales dellos*». ¿Consideraría Isabel a Cristóbal Colón, principal artífice de la gesta descubridora, incluido en *los naturales dellos*?

A Cristóbal Colón se le concedió un blasón con el león y el castillo, armas de la reina castellana (209).

Siete años después de la muerte de Colón, a instancias de numerosas personas que pedían se concediese algún título póstumo al hombre que había entregado el continente americano a España, consiguieron que el rey Fernando se pronunciara con la concesión de «*dos metros cuadrados de tierra castellana*» (210).

3.2. Los Mendoza y Cristóbal Colón

En los puertos importantes pululaban desconocidos visionarios que ofrecían sus servicios prometiendo insólitos descubrimientos. Las singulares cartas marinas y los fabulosos proyectos de navegación conformaban un cierto aire de fantasía que impregnaba el mundo marino; anecdotario divertido para unos, placenteros sueños para otros y empresas imposibles, sobre todo, para aquellas personas de las que se solicitaba que arriesgaran su capital en tan inciertas aventuras.

Si difícil era, tan sólo, llegar al salón de un rico-hombre que, con mediana seriedad, se interesara por alguno de estos proyectos, ardua tarea sería conseguir, siquiera, una corta entrevista con un importante magnate cargado de títulos nobiliarios. Cuando era posible acceder a este nivel, usualmente con la recomendación de una dama o la de un clérigo, el aspirante a inmortal descubridor era despachado sin la más mínima esperanza de ser atendida su demanda.

De este repetido hecho fue también protagonista Cristóbal Colón cuando, en el año 1484 y procedente de Portugal, se entrevistó con el duque de Medina Sidonia (211), D. Enrique de Guzmán, o con algún secretario suyo, presentado de la mano de los frailes de La Rábida.

El siguiente y certero paso de Colón le llevó a la puerta de uno de los más legítimos nobles castellanos, D. Luis de la Cerda, el primer duque de Medinaceli (212), descendiente por rama directa de Alfonso X y entroncado en la más influyente familia noble castellana del momento, los Mendoza, pues sus progenitores fueron: Gastón de la Cerda, conde de Medinaceli, y Leonor de Mendoza, hija del insigne marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza.

(209) *Provisión Real de 20-5-1493 acrecentando a Colón y sus descendientes un castillo y un león*. Registrado en el Archivo de Indias de Sevilla. Original en el Archivo del duque de Veragua.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.* T. I, pág. 320.

(210) ROSELLY DE LORGUES, Conde: *Ob. cit.* T. II, pág. 47.

(211) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXX, pág. 114.

(212) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXX, pág. 115.

El duque de Medinaceli «*mandole llamar, y haciéndole el tratamiento, que, según la nobleza y benignidad suya y la autorizada persona y graciosa presencia de Cristóbal Colón merecía, informose del muy particularizadamente, por muchos días... y mandole proveer de su casa todo lo que fuese necesario*».



Estos Mendoza de Guadalajara fueron los verdaderos impulsores de la gesta descubridora, cuyo mérito se puede analizar atendiendo a diferentes matices y cuestiones. De ellas destacan: a) valorar la posibilidad del proyecto desde una perspectiva inteligente y culta, apoyándola con decisión y valentía; b) financiar la dilatada espera de Colón hasta conseguir la aprobación real; y c) sobre todo, conseguir el interés y un verdadero compromiso de la reina Isabel, precisamente en los delicados momentos por los que atravesaba la pretendida unidad nacional, con la reconquista de la ciudad de Granada (213).

Consideramos la actitud de los Mendoza y Medinaceli culta porque, sin duda, el mayor inconveniente que los sabios consejeros del Reino —letrados escolásticos— adujeron en las sucesivas juntas que se celebraron para estudiar la propuesta de Colón se sustentaba en la imposibilidad de su consecución, al considerar que no era factible el hipotético viaje, exponiendo las más peregrinas hipótesis sobre la imaginada superficie de la Tierra (214). Los Mendoza, quizá la familia más culta del Reino, asiduos lectores de autores clásicos y humanistas por excelencia, conocerían la antigua concepción de la redondez del planeta, comprendiendo con facilidad el aserto científico expuesto por Cristóbal Colón. Además, por el espíritu que les confería su acendrada formación de caballeros castellanos, se aventuraron, arriesgaron y aferraron a la oportunidad de expansión económica, cultural y religiosa que situaría a España a la cabeza del resto de las naciones.

Estos magnates alcarreños no sólo aportaron su entusiasmo y preparación intelectual; también contribuyeron con sus recursos económicos. Documentado está que el duque de Medinaceli alojó en su casa a Cristóbal Colón durante dos años, entregándole durante este período de tiempo tres mil o cuatro mil ducados (215). Y generalmente ha sido admitido que en los años restantes, hasta las Capitulaciones de Santa Fe, Colón gozó de la total protección del Gran Cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza (216).

Dentro de la complicidad mendocina para conseguir la decisiva intervención de los monarcas se presentaban obstáculos de difícil superación. Isabel y Fernando

(213) «... conviene a saber las grandes ocupaciones que los Reyes, como ya se dijo, en aquellos días y aun años con el cerco de Granada tuvieron, porque cuando los príncipes tienen cuidados de guerra, ni el rey ni el reino quietud ni sosiego tienen, y apenas se da lugar de entender aun en lo a la vida muy necesario, ni otra cosa suena por los oídos de todos en las cortes... este solo negocio a todos los otros suspende y pone silencio.»

LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXIX, pág. 113.

(214) «¿Hay alguien tan desatinado que crea en la existencia de los antípodas, hombres que están con sus pies contra los nuestros y caminan con las piernas hacia arriba y la cabeza colgando? ¿Que existe un lugar en la tierra donde, invertido el orden de las cosas, los árboles crecen hacia abajo, y llueve, graniza y nieva para arriba? El disparate de que la tierra es redonda es el origen de la absurda fábula de los antípodas, que se mantienen con los pies en el aire; y semejantes personas van de desatino en desatino, derivando del error inicial otros nuevos.»

... Suponiendo que el mundo era redondo y yendo hacia Occidente iban cuesta abajo y saliendo del hemisferio que Ptolomeo escribió, a la vuelta érales necesario subir cuesta arriba, lo que los navíos era imposible hacer.»

LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXIX, págs. 111 y 112.

(215) Carta del duque de Medinaceli del 19 de marzo de 1493 al cardenal Mendoza, desde su villa de Cogolludo.

(216) «... Don Pedro González de Mendoza, que en aquellos tiempos, por su gran virtud, prudencia, fidelidad a los Reyes y generosidad de linaje y de ánimo, eminencia y dignidad, era el que mucho



vivían absortos en las campañas de Málaga y Granada; estaban palpando con sus manos la victoria y resultaba muy incómodo y desatinado el más leve intento de desviar su atención hacia los atrevidos planes de un aventurero desconocido.

Sin embargo, el verdadero obstáculo a superar era una de las exigencias que Cristóbal Colón incluía en su larga lista de demandas: el título de almirante, con todos los privilegios del Almirante castellano.

Para conseguir de los monarcas el beneplácito a la terquedad de Cristóbal Colón, que no cedía ni un ápice en sus pretensiones, los Mendoza, especialmente D. Pedro González de Mendoza, tuvieron que realizar verdaderos alardes de sabiduría, diplomacia e imaginación a fin de que los monarcas consideraran y aceptaran la insólita petición sin precedente y que el título de *Almirante de la Mar Océana* que complacía al navegante no entrara en competencia descarada con los Enríquez, que ostentaban el título de *Almirante de Castilla*. También, los Mendoza consiguieron acercar al proyecto de Colón a nobles y clérigos que en principio negaban su apoyo a la empresa, dirigiendo alegatos disuasorios a Isabel y Fernando, vaticinándoles no solamente el consiguiente perjuicio económico, sino también el ridículo, y éste era el dardo más punzante.

D. Luis de la Cerda, duque de Medinaceli, fue el descubridor del descubridor y, junto al cardenal Mendoza y otros miembros de la familia, como fue D. Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y más tarde marqués de Mondéjar, sobrino del cardenal Mendoza, consiguieron llevar a buen término las difíciles negociaciones de Colón con los reyes. En el círculo de íntima influencia mendocina también se encontraban los marqueses de Moya, Diego de Deza, fray Hernando de Talavera, etc., relación de estos dos últimos con el Gran Cardenal contemplada en el trabajo, ya citado, de Juan José Asenjo Pelegrina sobre los catedráticos de la Universidad de Sigüenza.

Una vez realizado el descubrimiento, la complicidad mendocina funcionó de nuevo para que esta noticia llegara a los Reyes Católicos de labios del Gran Mendoza con la mayor solemnidad, aglutinando, de esta manera, en torno a la familia Mendoza y de cara a la consideración real, todo lo relativo a la operación *Colón y el Descubrimiento*, y en caso de fracaso salvar la situación con la mayor dignidad. Este juicio se deriva del análisis de los documentos relativos a la primera noticia en España del regreso triunfal de Colón.

Según Carlos Sanz, la noticia del Almirante de la Mar Océana, sobre su regreso, se puede dividir en cuatro partes principales (217): a) anuncio del descubrimiento, formalidades de la toma de posesión y nombre que da a cada una de las islas halladas; b) relato muy circunstanciado de cuanto le sucede en la exploración que hacen los expedicionarios de las costas de los nuevos territorios; descripción minu-

con los Reyes privaba; con el favor de este Sr., dice la historia portuguesa que aceptaron los reyes la empresa de Cristóbal Colón.»

LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXIX, pág. 110.

«Por persuasión, según se dijo, del generoso cardenal D. Pedro González de Mendoza...»

LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXX, pág. 116.

(217) La carta enviada por Cristóbal Colón a diferentes personajes anunciando su llegada a las Indias occidentales fue impresa en castellano en los talleres de Pedro Posa, en 1493, y original indiscutible de todas las demás versiones y ediciones.

SANZ, Carlos: *Ob. cit.*, pág. 45.



ciosa de la parte de las Indias donde creían hallarse y de los pobladores; c) acción de gracias y ofrenda a la cristiandad; d) referencia al mal tiempo que han sufrido los expedicionarios al acercarse a las costas de Europa, que les forzó a refugiarse en el puerto de Lisboa (218).

Esta carta la recibió, en primer lugar, el duque de Medinaceli, quien conoce todos los detalles del regreso y desembarco en Portugal de la nave de Colón, según hace saber, desde su villa de Cogolludo (Guadalajara), al Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, en carta que le dirige el 19 de marzo de 1493.

El Almirante llegaba a Palos de Moguer el día 15 de marzo y, desde allí, también difunde la noticia escrita.

El Cabildo de Córdoba la recibió el 22 de marzo, según anotación en el libro capitular (219).

La carta enviada por Colón a los Reyes Católicos es recibida en Barcelona hacia el 29 de marzo, puesto que la respuesta de los reyes al Almirante lleva fecha del 30 del mismo mes (220).

No fue la costa española el primer lugar elegido por Colón para dirigir su famosa carta a los cuatro puntos cardinales.

El día 4 de marzo, habiendo llegado Colón a Portugal refugiándose de una fuerte tormenta, se entrevistó con el rey portugués en el monasterio de Santa María das Virtudes, a unos 50 kilómetros de Lisboa (221).

Colón, desde allí, difunde su carta por toda Europa y así se inmunizaba contra cualquier desaguisado que intentaran cometer contra él. Para Carlos Sanz fue ésta, sin duda, la razón que tuvo el rey Juan II de Portugal para persuadir a sus cortesanos para que rechazaran todo intento de ataque personal al Almirante.

La referencia más antigua en España de la carta de Colón corresponde al escrito que Luis de la Cerda y Mendoza envió, desde Cogolludo, al Gran Cardenal.

El duque de Medinaceli escribe al cardenal Mendoza y, refiriéndose a Colón, dice: *«Su Alteza, después de haberle examinado, acordó de enviarle a buscar las Indias. Puede haber ocho meses que partió y agora él es venido de vuelta a Lisboa, y ha hallado todo lo que buscaba, y muy cumplidamente, lo cual luego yo supe, y por facer saber tan buena nueva a Su Alteza se lo escribo con Xuárez, y le envió a suplicar me haga merced que yo pueda enviar en cada año allá algunas carabelas mías, e se lo suplique de mi parte, pues a mi causa y por yo detenerle en mi casa dos años y haberle enderezado a su servicio, se ha hallado tan grande cosa como ésta. Y porque de todo informará más largo Xuárez a Vuestra Señoría, suplícole le crea. De la mi villa de Cogolludo, a diez y nueve de marzo»* (222).

De esta carta se deduce con claridad lo siguiente: a) la carta que recibe el duque

(218) SANZ, Carlos: *Ob. cit.*, pág. 111.

(219) SANZ, Carlos: *Ob. cit.*, pág. 113.

(220) SANZ, Carlos: *Ob. cit.*, pág. 120.

(221) *«Lunes, de mañana, en amaneciendo, que se contaron cuatro días de marzo reconocieron la tierra, que era la roca de Sintra, que es junto con la boca del río y puerto de Lisboa, donde, forzado por huir de tanto peligro y tormenta como siempre hacía, determinó de entrar en el puerto.»*

LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. LXXIII, pág. 225.

(222) El original se conserva en el Archivo General de Simancas.

SANZ, Carlos: *Ob. cit.*, pág. 143.



de Medinaceli es enviada desde Lisboa, como queda explícito en el texto, pues si el Almirante desembarcó el día 15 en Palos de Moguer no era posible que el día 19 de marzo se recibiera en Cogolludo. Recordemos que en Córdoba se recibió el 22 de marzo; b) Luis de la Cerda sabe que el rey desconoce en aquellos momentos la noticia del regreso de Colón; c) que contaba con la garantía absoluta de la veracidad del regreso y de los resultados. Por ello se deduce que la noticia le ha llegado directamente de manos de Colón.

Carlos Sanz destaca y evidencia el carácter íntimo y confidencial de la carta de Colón al duque de Medinaceli, intuyendo que el señor de Cogolludo fue elegido por el Almirante para hacer saber la noticia a los monarcas. No obstante, el carácter de intimidad puede estar en otra dimensión de más trascendencia que la apuntada por Carlos Sanz.

Repasemos estos hechos: después de abandonar las Azores navegan sin novedad hacia la costa de España hasta el día 3 de marzo, que padecen gran tormenta. El día 4 continúa el fortísimo temporal y, por fin, arriban a Rastelo, «dentro del río de Lisboa», donde habían de detenerse otros diez días.

Las incidencias de esta incomprensible y prolongada parada en Portugal no se entienden más que por motivos de gran necesidad. No obstante, el Almirante aprovecha para divulgar la noticia sin demostrar, en apariencia, sigilo y respeto a los reyes de España. Y ahora nos preguntamos: Si Cristóbal Colón elige a D. Luis de la Cerda para que haga seguir su noticia al Cardenal y a los Reyes Católicos, ¿por qué envía la carta a Cogolludo? (223). El duque de Medinaceli era también, y sobre todo, señor del Puerto de Santa María, donde vivía habitualmente, mantenía sus negocios y donde anclaba su gran flota pesquera.

Cierto es que, al mismo tiempo, pudo enviar Colón otro mensajero al Puerto de Santa María, pero también es cierto que desde Lisboa difunde la noticia por toda Europa. Es por ello que si al duque de Medinaceli le hubiese llegado la carta de Colón al Puerto de Santa María, para hacerla seguir a los reyes, que estaban en Barcelona, Colón se arriesga, por la consiguiente pérdida de fechas, a cometer una descarada traición al facilitar el informe de su viaje a otras naciones antes que a sus señores, hecho que no podría explicar, como lo hizo con el descanso en Lisboa, amparándose de una fuerte tormenta.

En todo este conjunto de acciones se intuye una cierta complicidad entre Colón, el duque de Medinaceli y el Cardenal Mendoza. Basados en esta hipótesis y en los hechos relatados y documentados, examinemos sus causas:

D. Luis de la Cerda y Mendoza había prestado una gran ayuda a Colón y, en su carta al Gran Cardenal, expresa su deseo, bien merecido, de cobrar de alguna manera su inversión. «Le envió suplicar me haga merced que yo pueda enviar en

(223) Cogolludo, villa de la provincia de Guadalajara, que dista unos 50 kilómetros de la capital. Se encuentra entre el río Henares y el Sistema Central. Perteneció esta villa a Doña Aldonza de Mendoza, hija del almirante de Castilla Diego Hurtado de Mendoza. Fallecida Doña Aldonza, pasó, tras complicadas vicisitudes, a su hermanastro el primer marqués de Santillana, Don Íñigo López de Mendoza, y de éste a su hija, Leonor de Mendoza, casada con Gastón de la Cerda. El hijo de ambos, Luis de la Cerda y Mendoza, edificó en Cogolludo su palacio ducal hacia 1490, primicia renacentista en España.

El palacio renacentista de Cogolludo ha sido motivo de extensos e interesantes estudios. La última obra que se ocupa de este palacio es la tesis doctoral de FERNÁNDEZ GÓMEZ, Margarita: *Los grutescos en la arquitectura española del protorrenacimiento*. Generalitat valenciana. Valencia, 1987.



cada año allá algunas carabelas mías. Suplico a Vuestra Señoría que quiera ayudar en ello, e se lo suplique de mi parte, pues a mi causa y por yo detenerle en mi casa dos años y haberle enderezado a su servicio, se ha hallado tan grande cosa como ésta» (224).

De otra parte, D. Pedro González de Mendoza, siendo el primer informador directo de los reyes, podría realzar mejor la dignidad personal, el prestigio de la familia y seguir alimentando la general sensación, entre reyes y cortesanos, de que todos los asuntos importantes estaban manejados por su magna persona; podría, además, con mejores posibilidades, ayudar al negocio que solicitaba su sobrino D. Luis de la Cerda.

Cristóbal Colón necesitaba contar con personas de absoluta confianza, y ¿quién mejor que aquéllas que le introdujeron en la Corte, consiguiendo que Isabel y Fernando aprobaran el viaje y le concedieran todo lo que pedía?

Basados en estas hipotéticas deducciones, Colón y el de Medinaceli, antes de partir, habrían acordado los detalles estratégicos del plan.

El duque de Medinaceli esperaría en su villa de Cogolludo las noticias que Colón le enviaría a su regreso, desde Portugal. Como Cogolludo está situado en el centro geográfico de la península, haría llegar más rápidamente la misiva al Gran Cardenal de España y a los monarcas, donde quiera que se encontrasen.

Visto de esta manera, Cogolludo se convierte en la villa elegida desde un principio, cuando todo era un proyecto, para ser la receptora del primer documento firmado por Cristóbal Colón anunciando el descubrimiento. De todas formas, en este caso no son necesarias las especulaciones, pues documentado está, con premeditación o sin ella, que Cogolludo tuvo, y tiene, la gloria de ser la destinataria de la primera y más importante noticia que llegaba a España con la firma del Almirante de la Mar Océana.

Es posible que D. Luis de la Cerda, en conmemoración a esta gran gesta, mandara edificar su magnífico palacio en la villa de Cogolludo, en cuya fachada se plasmaron algunos atributos americanos que recuerdan el gran descubrimiento. Allí podemos observar, en todo su esplendor, una gran mazorca de maíz que, reconocida ya a primeros de siglo por don Elías Tormo Monzó, hizo que este prestigioso profesor apuntara como fecha de iniciación de su construcción el año de 1492 (225).

Hasta aquí algunos hechos palpables y documentados que descubren a esta familia de los Mendoza cooperadora excepcional en el Descubrimiento, pero cabe profundizar todavía más en esta estrecha relación con el Almirante.

D. Luis de la Cerda y Mendoza, duque de Medinaceli y señor de Cogolludo (Guadalajara), le prestó al navegante una atención inusual, si valoramos las diferentes y dispares clases sociales a que ambos pertenecían, marcadas éstas de una manera

(224) Esta carta que dirige el duque de Medinaceli al cardenal Mendoza es la prueba documental de quien asistió a Colón sus primeros años en Castilla.

Queda refutado todo intento de atribuir la atención prestada al Almirante en estos primeros años a dominicos y franciscanos, como se ha intentado demostrar.

Ver COTARELO Y VALLEDOR, Armando: *Fray Diego de Deza*. Madrid, 1902; págs. 286 y 287; y ORTEGA, Ángel: *La Rábida. Historia documental y crítica*. Sevilla, 1925.

(225) TORMO MONZÓ, Elías: *El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV*. Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, 1917-1918.



Fachada principal del palacio de los duques de Medinaceli. (Cogolludo. Guadalajara)



más brusca, si consideramos la alta alcurnia y soberbia riqueza del duque en contraste con la extremada pobreza y la negativa de Cristóbal Colón a informar de sus antecedentes, que le situaban en una posición en la que cabía intuir las más sospechosas y extrañas intenciones. No obstante, el duque de Medinaceli, incomprensiblemente, le aloja en su palacio desde el otoño de 1484 hasta principios del año 1486 y le asiste económicamente con 3.000 ó 4.000 ducados durante este tiempo, hasta que consigue que aquel menesteroso y desconocido marino sea recibido en la Corte de los Reyes Católicos.

D. Luis de la Cerda no era un gran cartógrafo, ni astrónomo, ni matemático, etc., ni tampoco, que se conozca, se mandó informar por sabios en aquellas artes y ciencias acerca de la coherencia de la hipotética empresa. Sin duda, el motivo del comportamiento del duque de Medinaceli respecto a Colón era de la máxima seriedad e importancia, pues su preocupación por situar bien al pobre marino la compartió con sus no menos serias preocupaciones derivadas de su obvia dedicación a sus señorías, vasallos, familia, y su gran flota pesquera que faenaba en el Mediterráneo y anclaba en el Puerto de Santa María, destacando, entre todos, sus inexcusables compromisos con el Estado. El día 15 de abril de 1485, el rey Fernando dirigía su ejército, desde Córdoba, en una gran campaña contra los moros, rescatando para la Corona cristiana las plazas de Coín, Cartama, Benamaquex, Ronda y Marbella (226), campaña trabajosa en la que también participó el duque de Medinaceli (227).

Si analizamos detenidamente la osadía de Colón y la relación que surge entre él y su protector Medinaceli, resulta de lo más grotesco el apoyo al desaliñado y desconocido marino.

Podemos determinar, con pasmosa claridad, haciendo un seguimiento de los hechos, la naturaleza de la ayuda que prestó a Cristóbal Colón. El duque de Medinaceli confió en un extraño, que decía ser extranjero, pero que se empeñaba en ocultar su patria de origen; que decía saber algo que tampoco quería dar a conocer y que ese secreto conocimiento que poseía le llevaría directamente a Cipango, un país para el duque de Medinaceli fantástico y legendario, al que hipotéticamente Colón decía poder llegar a través del Mar Tenebroso, ese mar que los barcos de la flota de D. Luis de la Cerda jamás se atrevían a navegar por las seculares creencias de estar habitado por monstruos y agitadas sus aguas por majestuosas tempestades.

D. Luis de la Cerda, duque de Medinaceli, molestó y convenció a los Reyes Católicos y a sus parientes, los Mendoza, entre ellos al Gran Cardenal de España, su tío, el político y consejero más destacado en la Corte, al que llamaban el *Tercer Rey*. En su gestión ante estos gobernantes extraordinarios, el duque de Medinaceli debe apadrinar y avalar a un desconocido que se niega a hablar de sí y de lo que se supone sabe para que la Corona real, nada menos, a cambio de un hipotético viaje que este sujeto sugiere, le conceda los más exorbitantes títulos y privilegios, entre ellos el de Almirante del reino con todos los privilegios, y más, del almirante

(226) BERNÁLDEZ, Andrés: *Ob. cit.* Cap. LXXV, pág. 155.

(227) PULGAR, Hernando del: *Crónica de los muy altos y muy poderosos Don Fernando y Doña Isabel, Rey y Reina de Castilla e de León e de Sicilia*. 3.ª parte, cap. XLI. B.A.E., tomo III. «Crónica de los Reyes de Castilla». Madrid, 1953; págs. 410 a 412.



castellano, que por otra parte iba a provocar, como así ocurrió, las más duras condenas y críticas, así como la contundente oposición de los nobles y altos dignatarios eclesiásticos.

Si todo esto debía conseguir el magnífico señor D. Luis de la Cerda para el desarrapado marino del que se decía, primero, *loco*, y luego *tonto*, ¿qué recibiría él a cambio? ¡Nada!

Las pretensiones de Colón tenían que ser bien conocidas por el de Medinaceli, pues si antes habían sido solicitadas al rey portugués y más tarde a los castellanos, no consintiendo Colón retroceder ni un ápice de lo exigido, dudamos que D. Luis de la Cerda contemplara la posibilidad de costear y realizar él mismo el viaje, cuando, por muy noble y muy rico que fuese, nunca podría hacer merced a Cristóbal Colón de títulos y privilegios. Tampoco cabe pensar que el de Medinaceli fuera engañado por Colón y al conocer sus intenciones avariciosas le despidiera. La prueba de su verdadera y mantenida amistad e incondicional apoyo es la carta que Colón dirige a D. Luis de la Cerda, a su villa de Cogolludo, considerada la primera noticia del magno hecho que de la mano del Almirante se recibe en España.

¿Es posible dar crédito a que todo esto ocurriera de una forma tan espontánea y natural? Sí, siempre que atribuyamos a D. Luis de la Cerda dotes de clarividencia.

D. Pedro González de Mendoza ha sido considerado como el verdadero gestor y animador del proceso que llevara a tan feliz término el fabuloso hallazgo. Las Casas, siguiendo al historiador portugués Juan de Barros, en su obra *Da Asia* escribe: «*La reina acepta la empresa por persuasión del generoso cardenal*» (228). Oviedo, en su obra *Batallas y Quinquagenas*, escribe: «*Podéis tener cierto que no se concluyera el descubrimiento de las Indias sin el Cardenal*». En la misma opinión participa López de Gómara: «*El cardenal que lo mandaba todo, le negoció audiencia con los reyes*».

En la junta de sabios convocada por los monarcas castellanos para examinar la viabilidad del proyecto de Cristóbal Colón fueron planteadas numerosas objeciones: que ¿cómo era posible que al cabo de tantos años desde la Creación del mundo no se tuvieran noticias de que la India estuviera colocada allá, donde la situaba Colón? Aducen los sabios la opinión de Séneca en *Las Suasorias*, dudando que fuese posible hallar tierras en la otra parte del Océano. La rebate Colón explicando que las palabras de Séneca las dice «*por vía de disputa*». Algunos religiosos alegan que, de acuerdo con las opiniones de Nicolás de Lyra, sobre el globo terrestre, y de San Agustín, negando que hubiese antípodas y que se pudiese pasar de un hemisferio a otro, el proyecto de Colón debía considerarse una herejía.

En esta ocasión, el cardenal Mendoza también apoyó a Cristóbal Colón, según testimonio de Alejandro Geraldini, otro comisionado, quien lo ha transmitido a la Historia (229). La decidida intervención del cardenal Mendoza salvó a Colón de ser acusado de hereje.

(228) «*La historia de Juan de Barros, portugués, dice hablando desto, que el cardenal D. Pero González de Mendoza fue la mayor parte para que la reina lo admitiese.*»

LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXXII, pág. 121.

(229) GERALDINI, Alessandro: *Itinerarium ad regiones sub aequinoctiali*. Roma, 1631. Esta objeción, basada en *De las Suasorias*, de Séneca, es recogida igualmente por Las Casas.

LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXIX, págs. 111 y 112.



D. Pedro González de Mendoza, Gran Cardenal de España.



Siguiendo a Oviedo, Colón habría llegado a D. Pedro González de Mendoza por la intercesión de Quintanilla: «Fue conocido del reverendísimo e ilustre Cardenal de España, arzobispo de Toledo, don Pero Gonçález de Mendoza» (230). Esta circunstancia la deduce Oviedo de las buenas relaciones que siempre mantuvieron Colón y el tesorero Quintanilla, porque lo que desconocía Oviedo eran los movimientos subterráneos entre D. Pedro González de Mendoza y su sobrino el duque de Medinaceli, hecho que se puso al descubierto cuando se halló la carta que éste dirigía a aquél desde su villa de Cogolludo.

El éxito de Colón está cifrado en su acceso al cardenal Mendoza, pues este personaje era el más apropiado para que los Reyes Católicos atendieran personalmente al navegante.

Hay autores que ingenuamente hallan explicación natural a este acceso al cardenal Mendoza. Madariaga lo plantea así: «Es lógico suponer que, cuando Quintanilla escuchó de labios del magnético Colón, en lenguaje tan convincente y cálido, las perspectivas maravillosas de un viaje a occidente, todo fulgurante de oro, plata y piedras preciosas, se le haría la boca agua al tesorero real; con lo cual hallamos explicación natural a este acceso al Cardenal de España que Cristóbal Colón encontró en Quintanilla.

D. Pedro González de Mendoza, arzobispo de Sevilla y Toledo, Cardenal de España, conocido con el sobrenombre del “Tercer Rey”, concentraba en sus manos el poder de la primera sede archiepiscopal de la Península, a decir, el primer señorío eclesiástico y uno de los primeros feudales de aquellos días, con el poder de sus funciones en el Estado, ya que venía a ejercer los de Primer Ministro, que diríamos hoy. Este hombre de alta inteligencia, de ánimo grande y de gran virtud, procedía de la casa famosa de Santillana, una de las más ilustres de España. El acceso a este personaje aseguraba a Colón el acceso a los reyes» (231).

Muy natural y muy sencillo, pero todos estos argumentos no demuestran que el proceso fuese de esta naturaleza.

Se utiliza el prestigio de D. Pedro González de Mendoza para exponer el natural acceso de Colón a los monarcas españoles, pero no explican, o no saben, a qué se debe el gesto del encumbrado cardenal, porque no vamos a creer que este personaje, tan eminente y tan relevante, iba a comprometer su prestigio avalando a un pobre desconocido que se niega a decir de dónde viene y que parece saber algo que tampoco dice. Este compromiso no sería adquirido por el cardenal Mendoza ni por una simple solicitud de su sobrino Medinaceli, ni porque se lo pidiera Quintanilla, que no pasaba de ser un funcionario. El que piense que D. Pedro González de Mendoza se prestaba a comprometer al Estado con oscuras operaciones llegadas y sugeridas por desconocidos extranjeros es que no ha estudiado lo suficiente la figura de este alcarreño.

Se hace necesario investigar un motivo más íntimo por el cual D. Pedro González de Mendoza ofreció su personal e incondicional apoyo a un marino visionario, pobre y desconocido, que debía mantener la caridad de la Corona y que solicitaba

(230) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Ob. cit.* T. I, cap. IV, pág. 22.

(231) MADARIAGA, Salvador de: *Ob. cit.*, pág. 206.



privilegios que ponían en peligro la seguridad del Estado a cambio de una hipotética aventura condenada por los sabios consejeros del reino.

Cabe hacernos otras preguntas:

El rey Fernando aceptó el proyecto finalmente de una manera forzada y excluyendo al reino de Aragón de cualquier responsabilidad.

Si el inteligente, astuto y genial Fernando el Católico accedió finalmente a conceder a Colón los excesivos privilegios que exigía, sabiendo que con ello pondría en peligro los intereses del Estado, argumento al que se vio finalmente obligado a recurrir para negar al Almirante todo lo que se le había concedido por escrito, ¿no sería por el simple motivo de complacer a Isabel y al Cardenal, pensando que todo aquello sería un fracaso que no le obligaría a contraer compromiso alguno?

Sin embargo, D. Pedro González de Mendoza apostó por Colón desde el principio, y luchó, como así se hizo público y notorio en la Corte, porque se aceptaran todas las condiciones que exigía el navegante.

¿Cómo el cardenal Mendoza, que estaba convencido del éxito del viaje, a su vez pretendía poner un poder de tal magnitud *que iba en contra de los intereses del Estado* en manos de un extranjero desconocido?

D. Pedro González de Mendoza intervino y aceptó el hecho con todas las consecuencias que de él se pudieran derivar. No apadrinó alegre e irresponsablemente a Cristóbal Colón para, una vez consumado el glorioso viaje que le facultaba para ejercer su poder, retroceder en su actitud hacia el ya Almirante.

En los momentos álgidos del proceso descubridor, antes y después, el cardenal Mendoza manifestó públicamente su decidido apoyo a Colón. Al regreso del primer viaje, D. Pedro González *«le llevó un día saliendo de palacio a comer consigo, y sentóle a la mesa en el lugar más preminente y más propincuo a sí, e mandó que le sirviesen el manjar cubierto e le hiciesen salva; y aquella fue la primera vez que al dicho Almirante se le hizo salva, y le sirvieron cubierto como a señor, y desde allí adelante se sirvió con la solemnidad y fausto que requería su digno título de almirante... mandando honrar y venerar tanto, él, primero que otro grande»* (232).

Ante los celos desatados de la nobleza castellana por las concesiones reales otorgadas a Cristóbal Colón, cuando los mismos monarcas habían recortado y limitado todos los privilegios feudales, se alzó el firme pronunciamiento de aquel Mendoza para dar ejemplo de la alta consideración que se le debía dispensar al Almirante de la Mar Océana. Este reconocimiento de D. Pedro González de Mendoza debía ser estimado como excepcional, toda vez que desde la juventud de su padre, el marqués de Santillana, los Mendoza mantenían un contencioso con la Corona al haber sido desposeídos por Enrique III de Castilla del título, con carácter hereditario, de *Almirante Mayor de Castilla*, que ostentó su abuelo, Diego Hurtado de Mendoza, y que el monarca castellano traspasó a los Enríquez.

Toda la atención dedicada por los Mendoza a Cristóbal Colón quisieron plantearla, únicamente, como una acción natural sin alguna trascendencia histórica, pues pusieron buen cuidado de no dejar documento alguno que diera fe de su íntima relación con el descubridor. En una época en la que la acción de cualquier persona vinculada al poder iba acompañada y precedida de gran aparato documental, en

(232) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. LXXX, pág. 240.



las relaciones de Colón con la familia Mendoza, tan decisivas y entrañables, que todos los cronistas españoles y extranjeros coinciden en destacar, sólo nos ha llegado la carta de D. Luis de la Cerda a su tío D. Pedro González de Mendoza, fechada en su villa de Cogolludo.

Esto evidencia, una vez más, la complicidad mendocina que procuró, al margen del interés personal demostrado por algunos miembros de esta familia, que no pudiera colegirse del conjunto de ayudas un vínculo, de cualquier índole, con la enigmática persona de Cristóbal Colón.

Al reconocimiento general hacia D. Pedro González de Mendoza, como verdadero gestor de las relaciones entre Colón y la Corona, hay que añadir la no menos importante colaboración de D. Luis de la Cerda y Mendoza, que le tuvo dos años en su casa y le *enderezó* al servicio de sus Altezas. También cabe recordar la intervención del conde de Tendilla, D. Íñigo López de Mendoza, puesta de manifiesto por Pedro Mártir de Anglería en su correspondencia al conde: «*Según tengo entendido, sin vuestro consejo Colón no hubiera llevado a cabo esta empresa*» (233). La marquesa de Moya, benefactora, también de excepción, de Cristóbal Colón, era una Mendoza más; Ana de Mendoza era hija del duque del Infantado, D. Diego Hurtado de Mendoza, y esposa del marqués de Moya (234).

Cristóbal Colón participó en lo que venimos denominando *complicidad mendocina*. ¿Cómo explicar que llegaran hasta nosotros tantas cartas del Almirante dirigidas a los Reyes Católicos, a otros cortesanos y a su propio hijo, en las que manifiesta su reconocimiento y agradecimiento a cuantos le ayudaron a superar la indigencia y la incompreensión, sin dedicar una sola palabra en su mención al Gran Cardenal de España, que sin él «*no se concluyera el descubrimiento de las Indias*»; ni recordar la generosa dedicación del duque de Medinaceli, a quien envió la primera carta anunciándole el feliz hallazgo; ni al conde de Tendilla, sin cuyo consejo no hubiera llevado a cabo la empresa?

¿Cómo no utilizó Colón su positivismo, su diplomacia o su sincero afecto y hacer público manifiesto de su agradecimiento hacia aquellos Mendoza que habían comprometido su prestigio, honor y dinero en atenderle y avalarle cuando era un donnadie, y en reconocerle cuando era odiado por los celosos nobles? Continuaban estas personas dirigiendo los destinos del Estado; ¿cómo no corresponder, siquiera con una cariñosa mención, cuando necesitaba todavía ayuda para consolidar sus privilegios?

Evidentemente, Colón no quiso dejar constancia de su relación con esta familia de los Mendoza. Las manifestaciones documentales mendocinas fueron recíprocas.

¿Qué tenían? ¿Qué ocultaban? ¿En qué punto, exactamente, coincidían sus intereses?

Los Mendoza, para lograr el éxito de Colón, se habían unido en una piña, al igual que lo hicieron en otras ocasiones para proteger su honor familiar.

En el siglo XVIII se encontraba el diario de Cristóbal Colón en la biblioteca de los Mendoza, en Guadalajara.

(233) MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, págs. 178 y 179.

Es significativo el gran silencio del conde de Tendilla sobre el descubrimiento, no mencionándolo jamás en su correspondencia.

(234) ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina: *La Casa del Infantado*. T. I. Madrid, 1940; pág. 188.



La actitud de esta familia alcarreña hacia Colón y el proyecto de viajar hacia Cipango siguiendo el oeste trasciende de la mera formación humanística, aunque sin ella nunca habrían favorecido la empresa con un espíritu valiente y decidido. No obstante, existen connotaciones y matices que descubren, además, otro interés y otra preocupación ajenos al contexto científico y humanístico que suponía todo lo concerniente a la propuesta que concluyó en la feliz epopeya americana.

3.3. Sello mendocino de Cristóbal Colón

La contemplación de la personalidad de Cristóbal Colón como la de un tabernero genovés ha conducido a los investigadores que parten de este enunciado a presuponer que la amplia formación humanística demostrada por el Almirante habría sido objeto de un proceso rápido conseguido gracias a sus superdotadas facultades de observación e intuición. Esta pueril explicación que se ofrece para determinar los diversos, exactos y puntuales conocimientos que Colón demostró sobre textos clásicos, bíblicos y científicos; perfecto conocimiento de la lengua castellana, conocimiento de la lengua latina, aunque no demostrara en ella gran habilidad; estilo literario y poético de gran estima, etc., no puede ser aceptada bajo ningún concepto ni circunstancia. Nadie aprende a leer, interpretar y utilizar el contenido de un texto, del cual se ofrece una puntual cita, solamente con mirar el libro o haber mantenido una conversación con otra persona. Insistir en un Colón supuestamente lanero, tabernero y pirata nos llevará a imaginar que sus acendrados conocimientos los adquirió por contagio, como si de una enfermedad virulenta se tratara; es más, por contagio en Portugal y en España, que es donde demuestra por vez primera sus relevantes aptitudes, pues sus pretendidas dotes de observación e intuición no parece que le acompañasen en sus años genoveses, porque en aquella larga ocasión este superdotado observador no fue capaz de aprender absolutamente nada de lo que su entorno cultural le ofrecía (235).

La formación humanística de Cristóbal Colón coincide plenamente con la impronta mendocina acuñada durante los siglos XIV y XV.

Para H. Nader, los Mendoza, en su pasión por exaltar la aportación castellana al mundo clásico, descuidaron los dos rasgos más notorios del *Renacimiento* italiano, el modelo ciceroniano y el uso del latín. Modelaban su prosa a imitación de Séneca, cultivaban activamente la filosofía estoica y escribían sin excepción exclusivamente en castellano. Pero el uso de la lengua vernácula, en su caso, lejos de significar un rechazo del *Renacimiento*, indica precisamente que habían asumido

(235) Los genovistas admiten, de alguna manera y sin justificación válida, que Cristóbal Colón nunca y de ningún modo manifestara su genovesidad. Como apunta Menéndez Pidal en su estudio, una sola vez intentó Colón escribir unas líneas en una lengua italiana y no fue capaz de ello.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Ob. cit.*, pág. 24.

Cada día que Colón escribe su diario de a bordo recuerda, para hacer una comparación con las nuevas tierras, a Castilla, pero nunca a nada genovés. Pudo contener su expresión escrita para halagar a los reyes castellanos, pero es más improbable que contuviera su lengua, y tampoco nadie ha podido dejar constancia de una sola palabra o un solo recuerdo exclamado por el Almirante que le identificara con su supuesta patria genovesa.



uno de sus presupuestos claves, el sentirse herederos legítimos de los antiguos romanos. Carentes de una sólida formación en latín, encontraban dificultades para entender a fondo los textos (236).

Según la costumbre castellana, los *caballeros* eran educados siguiendo un mismo curso de educación primaria. A partir de, aproximadamente, los cinco años hasta la pubertad se les enseñaba a los niños a leer, escribir, aritmética, geometría y latín. Se valoraba mucho el conocimiento del latín, pero fue la última asignatura introducida en la educación primaria de los estudiantes, que es probable no durase más de tres o cuatro años.

Después de la educación primaria en la casa paterna, el muchacho era enviado junto a un pariente cuya posición, en un centro de poder, le ofrecía oportunidades para la práctica de los negocios de Estado y la diplomacia, junto con un patronazgo de mayor eficacia con vistas a su futura carrera.

Los educandos de las casas aristócratas aprendían, además, a componer un importante género literario —la poesía lírica— y se formaban en la retórica, habilidad más valorada por los humanistas italianos. También se les enseñaba a valorar los vínculos familiares y sociales, que llegaban a ser tan firmes que los aliados políticos o los amigos íntimos no hallaban términos más apropiados para expresar sus sentimientos que el vocabulario de las relaciones familiares. Era costumbre referirse a un colega de mayor edad como *tío*; así llamaba Isabel al cardenal Mendoza; a los aliados de la misma edad se les daba el nombre de *primos*, como solía llamar Fernando a los nobles castellanos; a los más jóvenes se les llamaba *sobrinos*, como hizo en alguna ocasión Pedro Lasso de la Vega a su primo lejano (237), e incluso *hermano*, como llama el conde de Tendilla a Íñigo Manrique en su prolija correspondencia (238).

En una época caracterizada por revueltas, minorías de edad de los reyes, confusión institucional e innovaciones, la familia era un elemento de estabilidad, cuyos vínculos morales y emocionales podían adquirir la misma fuerza que las normas legales y cuyas costumbres y vocabularios imprimían un aura de estabilidad a las relaciones menos permanentes.

Los Mendoza fueron ocupando, gradualmente, puestos de responsabilidad política y eclesiástica. En la familia de estos alcarreños quedaban vinculados todos sus servidores que no poseían ningún grado de parentesco y que eran educados en relación a sus cualidades, llegando algunos de estos deudos a cursar estudios becados por su patrón y ejercer como letrado en algún puesto de responsabilidad administrativa. En la familia de los Mendoza también estaban integrados con plenos derechos los hijos ilegítimos (239), cuyo ejemplo más notorio fue Juan López de Medina, fundador de la Universidad de Sigüenza, quien fue enviado a cursar estu-

(236) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 166.

(237) NADER, Helen: *Ob. cit.*, págs. 101, 102, 103, 104, 107, 124, 149, 183, 196 y 197.

(238) «Hermano, magnífico señor, hermano.»

MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, pág. 114.

(239) El primer duque del Infantado, al morir, rogaba a su hijo y a su nuera, «recibieran en su casa una hija suya que criaba Francisco Villasirga, la cual se llama Leonor».

ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Ob. cit.* T. I, pág. 234.

El primer conde de Tendilla tenía dos hijos naturales: Rodrigo y Pedro.

MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, págs. 26 y 112.



dios a la Universidad de Bolonia (240) y, apadrinado por el cardenal Mendoza, fue nombrado vicario general de la diócesis seguntina, con la canongía de *arcediano de Almazán*. Este López de Medina llegó a inquisidor general para la Orden de San Jerónimo. Siempre se ha intuido su parentesco con los Mendoza, sin llegarse a determinar con precisión (241). Antonio Herrera Casado, de la Academia de la Historia, partiendo «del apoyo constante que recibe del cardenal Mendoza, quien, como se sabe, solamente ayudó a quienes eran realmente sus familiares y deudos próximos» ... «que no lo hubiera hecho con nadie que no tuviese una relación muy íntima, muy estrecha, de familiaridad auténtica, con él» (242), plantea una hipótesis que concluye estimando que Juan López de Medina fue hijo de la dama alca-reña Dña. Aldonza de Mendoza.

Los pocos años de instrucción primaria que recibían los *caballeros* en el arte de la escritura y en el latín les dotaba de una formación mediocre (243); no obstante, los Mendoza, debido a la tradicional formación humanística familiar, recibieron una educación superior que despertó en ellos la afición por los clásicos.

El marqués de Santillana, insigne poeta castellano, estaba orgulloso del papel desempeñado por su familia en el desarrollo de las formas poéticas. Describe la obra de algunos poetas castellanos, de los cuales cinco eran parientes suyos: Pedro González de Mendoza, «mi abuelo»; Pedro Vélez de Guevara, «mi tío»; Fernán Pérez de Guzmán, «mi tío» (244), etc. Diego Hurtado de Mendoza, su padre, alcanzó también un puesto distinguido entre los trovadores de la Corte de Enrique III, según se deduce del examen del cancionero manuscrito que se conserva en la Biblioteca Real, donde se leen seis diferentes composiciones debidas a su genio (245).

Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, comienza a interesarse por la literatura desde muy joven. En su mente había arraigado la tradición de sus antepasados que le sugería el ejercicio de las letras como noble pasatiempo y profundo camino hacia las ideas y visiones elevadas. Su poesía es retórica y alegórica. Los símiles y las comparaciones con la antigüedad clásica son de suma importancia. En su última etapa abandona la visión alegórica y metafísica en favor de la poesía moral, inspirada, en el mejor de los casos, en su propia experiencia.

Cristóbal Colón, al igual que Santillana, intuye lo que antes de él únicamente Alfonso X el Sabio comprendió plenamente, y que hasta nuestros días no es aceptado sin reservas: que la promoción de un gran esfuerzo cultural o científico es trabajo de equipo. Ambos consultan con sabios, con especialistas y encargan trabajos a eruditos. El marqués de Santillana se rodea de colaboradores judíos y conversos y con él trabajan su capellán, Pero Díaz de Toledo; su físico, Martín González de Lucena, y el bachiller Alfonso Gómez de Zamora. Enrique de Villena y El Tostado contestan a sus preguntas y, en casos especialmente difíciles, acude a los huma-

(240) SIGÜENZA, Fray José de: *Ob. cit.* T. I, cap. VI.

(241) MINGUELLA, Fray Toribio de: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*. T. III. Madrid, 1913; págs. 451 a 459.

(242) HERRERA CASADO, Antonio: *Juan López de Medina, fundador de la Universidad de Sigüenza*. «Colección Papeles de Guadalajara». Guadalajara, 1989.

(243) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 102.

(244) NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 119.

(245) AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Ob. cit.*, pág. XXIV.



nistas ilustres como Leonardo Bruni o Pier Cándido Decembri, florentinos, o al español Alfonso de Cartagena. En Florencia se encuentra, destacado como agente de compras, su pariente Nuño de Guzmán (246).

Colón, en su carta a los Reyes Católicos del año 1501, hace una declaración del proceso investigador que le ha llevado a determinar las coordenadas de su empresa: «*Tracto e conversación he tenido con gentes sabias, eclesiásticos y seglares, latinos y clérigos, judíos y moros y con otros muchos de otras sectas... En este tiempo yo he puesto estudio en ver todas escrituras, cosmografía, historias, crónicas y filosofía y de otras artes*» (247).

Colón, al igual que Santillana, consulta los casos especiales con famosos humanistas florentinos y pide a Toscanelli su mapa (248). Y también, al igual que Santillana, tiene destacado en otros países, como agente, a un pariente: Bartolomé.

Cristóbal Colón dejó una importante producción literaria y en *El libro de las profecías* nos muestra su sensibilidad poética, exaltando las virtudes religiosas y humanas y, como Santillana en su última y mejor etapa, reviste sus composiciones con una intención moral. Ambos hacen composiciones a la Virgen. Colón, Santillana y el alcarreño Alvar Gómez de Ciudad Real ponen al servicio de la religión católica los primores de la poética castellana.

Proverbio de Colón:

*Et tu debes resurgir
Tu pensamiento en el cielo,
Y de las cosas del suelo
Con grand prudencia huir.
Y no quieras consentir
Ser del vicio subyugado
Siempre seas avisado
A sabelle resistir* (249).

Proverbio de Santillana:

*Las riquezas temporales
Presto fuyen,
E crescen e disminuyen
Los cabdales
Busca los bienes morales
Ca son muros
Firmes fuertes e seguros
Inmortales* (250).

(246) DURÁN, Manuel: *Marqués de Santillana. Poesías completas*. Madrid, 1975; págs. 14, 15, 16 y 17.

(247) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. III, págs. 23 y 24.

(248) Cristóbal Colón tuvo noticia de «... Paulo, físico florentino, y acordó de escribir al dicho Paulo físico y envióle una esfera, tomando por medio a un Lorenzo Birardo, asimismo florentino...»

LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XII, pág. 45.

La carta se la envió «... Paulo, físico, el florentín, la cual yo tengo en mi poder con otras cosas del Almirante mismo...»

LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXXVIII, pág. 135.

«Que un maestro Paulo, físico del maestro Domingo Florentín, contemporáneo del Almirante, fue causa, en gran parte, a que emprendiese el viaje con más ánimo.»

COLÓN, Hernando: *Ob. cit.* T. I, cap. VII, pág. 57.

La carta de Paolo del Pozo Toscanelli a Cristóbal Colón la publica Navarrete.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.* T. I, pág. 300.

(249) COLÓN, Cristóbal: *Libro de las Profecías*, folio 84.

(250) LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo: *Proverbios*. Proverbio núm. LXXIV.

AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Ob. cit.*, pág. 58.

ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Ob. cit.* T. I, págs. 136 y 137.



Colón, como Santillana, se distingue por el uso abundante de alusiones clásicas para exponer su fe.

De la obra literaria y científica de Cristóbal Colón se ha perdido una parte importante: la historia de sus cuatro expediciones redactadas para el Papa en la forma de los comentarios de César; la relación de su segundo viaje a los Reyes Católicos; sus notas y mapas geográficos, que tuvieron a la vista el párroco de los Palacios, Las Casas y su hijo Fernando; las observaciones que redactó después de su tercer viaje; sus opiniones cosmográficas; sus notas sobre Historia Natural, que Bobadilla le quitó con todos sus papeles el 26 de agosto de 1500, cuando el comendador se apoderó de su casa estando Colón ausente; y se ignora el paradero del *Libro de las profecías* que el Almirante envió a la reina Isabel.

Colón fue traído preso a España acusado, entre otras cosas, de aplicar una dura disciplina a los colonos castellanos. Puede ser cierto que los hidalgos no acostumbraban a recibir ese trato, pero no es cierto que el sentimiento de Colón hacia ellos pueda explicarse únicamente por motivo de su supuesta extranjería. Cristóbal Colón no fue una excepción en la forma de impartir justicia. Íñigo López de Mendoza, primer conde de Tendilla, en Alhama, prohibió el juego y las malas costumbres y ahorcó a un hidalgo porque robó seis fanegas de trigo (251). Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España, hijo del segundo conde de Tendilla, en su *Memorial* ordena que «se corte la mano derecha al que tome cartas y escrituras ajenas» como medida represora del vicio y del juego (252).

Un buen número de autores consultados por Cristóbal Colón también se hallaban en la biblioteca mendocina: Plinio, Séneca, San Agustín, Nicolás de Lyra, San Ambrosio, Alfonso de Madrigal, San Gregorio Magno, Alfonso X el Sabio, San Jerónimo, Raymond Lull y Plutarco (253). Existe además una coincidencia sobre este último autor: *Las Vidas*, de Plutarco, utilizado por Cristóbal Colón, fue descubierta y encargada su primera traducción, del griego, por Pablo de Heredia, el converso aragonés colaborador de los Mendoza, a quienes había dedicado su obra sobre la interpretación cabalística de la Biblia. De manos de Heredia, es posible que llegase la copia de *Las Vidas* al canciller florentino Coluccio Salutati, quien insistentemente se la pidió en una serie de aduladoras cartas (254).

La profunda y sensible manifestación de amor hacia sus hijos, que tanto Santillana como Colón dejan patente —«Fijo mío mucho amado», escribe Santillana en uno de sus más conocidos versos—, y las despedidas cariñosas de Colón en sus cartas —«Tu padre que te ama más que a sí» (255)—, es un fiel reflejo del sentimiento y la dedicación paternal en la que ambos están inmersos.

(251) MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, pág. 34.

(252) PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España (1535-1550)*. «Anales de la Universidad de Santiago». Volumen III. Santiago, 1928.

(253) CALVO ALONSO-CORTÉS, Blanca, y otros: *Los libros del marqués de Santillana*. Madrid, 1977.

Exposición de la Biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Madrid, 1958.

(254) ULLMAN, B. L.: *The Humanism of Coluccio Salutati*, pág. 121. Citado por SERRANO: *Vida*, pág. 48. NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 107.

(255) COLÓN, Cristóbal: *Cartas a su hijo, Diego Colón*. Sevilla, 21-11-1504; Sevilla, 28-11-1504 y 1-12-1504.



D. Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado.



Al igual que la fina vocación humanista decantada en todos los miembros de la familia Mendoza, desde Santillana y el conde de Tendilla hasta Mencía de Mendoza, biznieta del primero, y fiel seguidora de Erasmo (256), también en esta familia como en Cristóbal Colón existe una firme preocupación por conseguir situar a sus hijos, legítimos (257) e ilegítimos (258), en un importante rango social y aprovisionarlos de una sólida dote; todo ello sin renunciar a la continuidad familiar, en creciente poder, ostentado por el primogénito, en quien, por vía de *mayorazgo*, se concentra la porción más nutrida (259). Para no disminuir o fraccionar peligrosamente el conjunto patrimonial que, de alguna manera, es el que señala el grado de poder, siempre buscan la ocasión de solicitar a la Corona títulos, privilegios y nuevas tierras con las que dotar a sus vástagos.

El cardenal Mendoza y la incorporación a la alta nobleza de sus hijos ilegítimos conforman el ejemplo más ilustrativo (260).

Colón, al exigir el gran cúmulo de títulos y privilegios, con la correspondiente solicitud de autorización real para instituir *mayorazgo*, quiere equipararse a las más importantes y poderosas familias castellanas. En esta actitud se trasluce su vocación feudal que en aquellos momentos sólo puede estar anclada en la más genuina tradición y concepción social castellana.

Esta aspiración de Cristóbal Colón es admitida y aceptada por los Mendoza y por la reina Isabel, ambos representantes todavía de la más clásica tradición castellana suscitada por las *mercedes enriqueñas*. Sin embargo, las pretensiones del Almirante, aun otorgadas con firmas y sellos reales, son denegadas por Fernando el Católico, modelo de monarca renacentista, que sale al paso de la vocación feudal castellana de Colón ofreciéndole a cambio de todos sus privilegios otorgados el Señorío de Carrión de los Condés.

La familia de los *Colón*, así como la de los *Mendoza*, actuaban en un sólo bloque en tiempo de crisis. El Almirante, en sus cartas a Diego, le aconseja tomar apoyo de su hermano, «*que ya deja las mocedades*» ... «*que diez hermanos no te serían demasiados*» (261). En los años de amargas reclamaciones de sus privilegios es

(256) ROEST VAN LIMBURG, Th. M.: *Mencia de Mendoza, markiezin van Zenete, Gravin van Nassau (1508-1554)*. Leiden, 1908.

(257) «*Sus Altezas me escribieron a donde dicen que compliran conmigo, y te pornán en la posesión de todo.*»

COLÓN, Cristóbal: *Carta a su hijo, Diego Colón*. Sevilla, 1-12-1504.

(258) «*De tu hermano haz mucha cuenta: él tiene buen natural y ya deja las mocedades.*»

COLÓN, Cristóbal: *Carta a su hijo, Diego Colón*. Sevilla, 1-12-1504.

(259) «*... queriendo que el linage que descendiere de aquí adelante sea mas rico e mas onrado. Et porque nuestro linage no se mengue ni consuma.*»

Mayorazgo a favor de Diego Hurtado de Mendoza, almirante castellano.

Archivo Histórico Nacional. Osuna. Leg. 1.762. Documento original en pergamino.

(260) Con Mencía de Castro tuvo el cardenal Mendoza dos hijos: Rodrigo de Vivar y Mendoza, primer marqués del Cenete y conde del Cid, y Diego Hurtado de Mendoza, príncipe de Mérito. Con Inés de Tovar tuvo a Juan Hurtado de Mendoza y Tovar. Logró que los Reyes Católicos y el Papa Inocencio VIII los legitimaran.

LAYNA SERRANO, Francisco: *Ob. cit.* T. II, pág. 242.

Fueron legitimados mediante cédula real de 15-6-1476 y papal de 3-11-1489.

CADENA, Marqués de la: *El Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza*. Zaragoza, 1939; págs. 34 y 38.

(261) COLÓN, Cristóbal: *Carta a su hijo, Diego Colón*. Sevilla, 1-12-1504.



Cristóbal Colón, con el más genuino estilo mendocino, el coordinador de una campaña de acción que dirige a través de todos sus familiares.

Los Mendoza eran incapaces de imaginar unos deberes legalmente instituidos para con el Estado. Su relación con la monarquía castellana estaba fundamentada en la *lealtad* que surgía de un entramado de deudos. La tradición familiar vinculada al incondicional apoyo que el primer gran Mendoza, Pedro González de Mendoza, *el de Aljubarrota*, había dispensado al bastardo Enrique de Trastámara para derrocar al legítimo rey Pedro I, les enseñaba que el sistema había surgido de un estado de anarquía natural, siendo este proceso más legítimo que aquel que se establecía mediante unos sólidos mecanismos hereditarios por la voluntad divina.

Cristóbal Colón, al igual que los Mendoza, supedita su lealtad al rey y al Estado en relación a una recíproca dedicación. Los consejos con que incita a su hijo a esforzarse en su servicio al rey —«*desvelar y esforzar en el servicio al Rey nuestro Señor, y trabajar de le quitar enojos*» (262)— y su encendido amor por los monarcas —«*Señora, el deseo que siempre he tenido de servir al Rey mi señor y a Vuestra Alteza, que si fuere menester moriré por su real servicio...*» (263)— iban acompañados en otras ocasiones de imprecaciones y veladas amenazas de condicionar su lealtad al cumplimiento de la Corona de todos los compromisos que con él había contraído. En una carta dirigida al rey Fernando, en mayo de 1505, después de hacerle saber, con grandes dotes de diplomacia, que tuvo propuestas de otros tres príncipes, le recuerda su deuda contraída con él: «*Así como me prometió por palabra y escrito y su firma*», a cuya condición «*yo le serviré estos pocos días que nuestro señor nos dará de vida*» (264). En sus reclamaciones al que siempre llaman íntimamente entre los Colón «*serenísimo y cristianísimo nuestro señor que todo debemos, cabeza de la cristiandad, por el que hay que suplicar larga vida y salud...*» (265), no dudan los Colón pasar por alto las normas protocolarias y replican e interpelan públicamente al rey (266).

Los Mendoza ya se habían enfrentado también a los monarcas en algunas ocasiones (267). Una de estas demostraciones de poder mendocino enfrentado a la

(262) *Memorial del Almirante a su hijo Diego Colón*, escrito al saberse en Sevilla el fallecimiento de la reina. También en sus cartas aconseja a su hijo Diego dispense un respetuoso trato al rey, a quien debe besar sus manos.

(263) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXXII, pág. 119.

(264) «... porque hobe cartas de ruego de tres príncipes, que la Reina que Dios haya, vido, y se las leyó el Doctor Villalón... agora que ve la obra me renovará las mercedes que me tiene fechas con acrescentamiento, y así como me prometió por palabra y escrito y su firma; y si esto hace, sea cierto que yo le serviré estos pocos años...»

COLÓN, Cristóbal: *Carta dirigida al Rey Católico*. Mayo de 1505. Fragmento que incluye Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*.

(265) COLÓN, Cristóbal: *Memorial del Almirante a su hijo Diego*. *Ob. cit.*

(266) Al pedir Diego Colón al rey Fernando la concesión de todo lo que por derecho le pertenecía, apelando a la confianza que siempre él había demostrado, Fernando le contestó que tendría confianza en él, pero no en sus hijos y sucesores, a lo cual replicó el Almirante que no era razón que él pagase los pecados de sus hijos y sucesores, que por ventura no tendría.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de: *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, 1934-1957; década I, lib. VIII, cap. IV.

(267) El primer duque del Infantado se enfrentó a Enrique IV.

ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Ob. cit.* T. I, pág. 175.



monarquía es narrada por Hernando Pecha en su *Historia de Guadalajara*. Dice así: «En las Cortes de Toledo del año 1538, D. Íñigo López de Mendoza, duque del Infantado, dio varias cuchilladas a un alguacil que había golpeado las patas de su caballo. El emperador Carlos mandó arrestar en su domicilio al Mendoza y como consecuencia se retiraron todos los grandes señores de las Cortes, que al ser preguntados contestaron que estaban con el duque del Infantado, y que si él no iba, que no lo dexarían, y que sin él no se podían hacer las Cortes. El emperador disimuló porque la parentela del duque eran muchos. El duque del Infantado, después de indemnizar al alguacil, entró en las Cortes y prosiguieron». El emperador le otorgó el Toisón de Oro (268).

Otro Mendoza, el conde de Tendilla y marqués de Mondéjar, partidario del bando austríaco en la Guerra de Sucesión, mandó demoler las estancias que alojarían, en la Alhambra, a Felipe V, cuando recibió la orden de acondicionarlas para el Borbón vencedor (269).

Estos ataques de ira protagonizados por los Mendoza son bien conocidos. Ya hemos expuesto, en un capítulo anterior, el comportamiento del primer conde de Tendilla en el Vaticano, donde sacó de su escaño al embajador francés, agarrándole por la barba. El segundo conde de Tendilla a veces se dejaba dominar por su carácter impulsivo que le arrastraba a extremos injustos (270). Los garrotazos que propinaba a sus criados Rodrigo de Mendoza, etc.

Gonzalo Fernández de Oviedo escribe que el Almirante era «iracundo cuando se enojaba», rasgo que dejó patente en no pocas ocasiones, habiéndose utilizado para exponer sus arrebatos de soberbia la bofetada que propinó a un marinero, de cuyo golpe quedó tumbado en el suelo (271).

Cristóbal Colón, al igual que los Mendoza de Guadalajara, surge como un nuevo hombre del Renacimiento castellano, cuya personalidad ha sido forjada por las diferentes, y a veces contradictorias, influencias de *letrados* y *caballeros*. Los Mendoza, abanderando el más genuino escolasticismo, se creían conducidos por Dios. En su blasón incorporan el *Ave Maria Gratia Plena* (272), símbolo de la protección de la Virgen María, que la creen recibida directa y personalmente, en su lucha con—

El conde de Tendilla se dirigía con osadía, a veces, al rey Fernando.

MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, pág. 160.

(268) PECHA, Fray Hernando: *Historia de Guadalajara*. Guadalajara, 1977; pág. 297.

(269) MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, pág. 84. Lo recoge de Francisco Bermúdez Pareja, conservador de la Alhambra.

(270) MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, pág. 112.

(271) Son conocidos los ataques de ira del Almirante. Como hecho mejor documentado de sus iracundos enfados citaremos su opinión sobre el doctor Bernal. En ella arremete contra la persona de este farmacéutico valenciano, juzgando Colón que «... debería ser descuartizado varias veces».

COLÓN, Cristóbal: *Carta dirigida a su hijo Diego Colón*. 29-12-1504.

(272) La salutación angélica se incorpora al blasón de los Mendoza con el matrimonio de Diego Hurtado, el Almirante de Castilla con Leonor de la Vega, nieta de Gonzalo Ruiz de la Vega, quien con su hermano, en la memorable batalla de Tarifa, arrebataron la salutación angélica a un moro que la llevaba en la cola de su caballo.

PECHA escribe que cuando Gonzalo Ruiz de la Vega «iba en seguimiento del moro, implorando el auxilio divino, iba rezando el Ave María; como le venció, atribuyó la victoria al Ave María y pusola en el escudo de sus armas».

ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Ob. cit.* T. I, pág. 52.



tra los infieles sarracenos. El *escolástico* Colón (273) repite hasta la saciedad que él es el enviado de Dios para cumplir las profecías (274) que anunciaban el descubrimiento de la nueva ruta marítima hacia Cipango. Pero el mérito de estos personajes no es valorado por ellos mismos como un acto de entrega y disponibilidad a los designios divinos, meros instrumentos de Dios en la Tierra, como así los consideraba el *letrado* Bernáldez (275). Dentro de esta personalidad de *letrados* escolásticos surge el alma libre y arrolladora del *caballero* medieval que no se para ante ninguna norma civil o eclesiástica. Colón, al igual que los Mendoza, procrea y legitima, sin el menor bochorno, hijos bastardos; lo que no obsta para considerarse ellos mismos los más distinguidos y observantes cristianos. Ambos hacen extraordinarias demostraciones de fidelidad a los monarcas, así como, en otras ocasiones, protagonizan la oposición y la deslealtad más recalcitrante, incluso la traición. Este comportamiento de *caballeros* feudales no se debería conciliar con el otro de *letrados* escolásticos.

De la conjunción de estos matices contradictorios surge en los Mendoza y en Colón una peculiar personalidad, exponente del singular y genuino humanismo castellano, que va a conformar la nueva sociedad.

Los Mendoza y Colón han de protagonizar grandes empresas. La alta valoración de sus propias cualidades y el creer que sus planes están avalados por las potencias divinas les hace soñar, a ambos, con la empresa más gloriosa para la cristiandad: los Santos Lugares (276).

Cristóbal Colón y los Mendoza creen ser, ellos mismos, los grandes gestores de la Humanidad. Ambos persiguen riquezas para revertirlas en los proyectos que ellos consideran prioritarios. Las fabulosas rentas percibidas por el cardenal Mendoza, que provenían de sus cargos eclesiásticos y políticos, así como del conjunto de su patrimonio, eran empleadas en la creación de instituciones benéficas y religiosas y en la construcción de bellos edificios que sirvieran de sede para estas instituciones: la iglesia de la Santa Cruz, en Roma; el colegio de la Santa Cruz, de Valladolid; el hospital de la Santa Cruz, de Toledo; el convento jerónimo, de Tendilla, y el franciscano de San Antonio, en Mondéjar (277), son muestra, en el sentido artístico y humanitario, del ideal humanístico renacentista de D. Pedro González de Mendoza, Gran Cardenal de España, y los Íñigo López de Mendoza, primer y segundo condes de Tendilla.

Cristóbal Colón desea obtener grandes cantidades de dinero. Siempre lo vemos deslumbrado por el oro, las perlas y las piedras preciosas que le están aguardando

(273) Streicher considera las notas marginales del *Imago Mundi*, escritas por Colón, de estilo escolástico, porque demuestra gran facilidad en la técnica de la abreviatura.

STREICHER, Fritz: *Die Kolumbus Autographe*. Revista de investigación y progreso, núms. 4, 5, 6, 7 y 8. Madrid, 1929.

(274) COLÓN, Cristóbal: *Libro de las Profecías*.

(275) Para Bernáldez, el viaje de Colón, así como el triunfo de Granada, no se debió al mérito humano, sino al divino.

(276) D. Pedro González de Mendoza reedificó a sus expensas el Santo Sepulcro, en Jerusalén, y la dotaba cada año de plata y ornamentos para su servicio.

PECHA, Hernando: *Ob. cit.*, pág. 68.

Cristóbal Colón manifestó sus deseos, antes y después del descubrimiento, de dedicar los beneficios que se obtuvieran en reconquistar los Santos Lugares.

(277) MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, pág. 41.



en Cipango para ser requisadas por su autoridad. No obstante, en ningún momento de su vida, relativa al descubrimiento, abandona su propósito de supeditar la empresa y sus beneficios al glorioso destino de reconquistar los Santos Lugares. Desde el primer viaje, Colón se ocupó de que llegase a la Corona todo el oro y especias conseguidas en sus expediciones.

Los Mendoza y Colón han sido siempre señalados como soberbios y codiciosos, pero de los análisis minuciosos de la vida de estos personajes siempre ha destacado la austeridad personal como característica más notable.

Colón «era sobrio y moderado en el comer, beber, vestir y calzar» (278); «en el comer y beber y en el adorno de su persona era más modesto y continente» (279). Sin embargo, algunos síntomas descritos por el mismo Colón, relativos a su enfermedad crónica, hacen suponer que padecía de *gota*, enfermedad en personas nada sobrias.

Celia Ferrer, en su trabajo sobre Fray Pedro de Urraca, cita a Castillo Ojugas, quien dice que «con el diagnóstico de *gota* se englobaban otras muchas enfermedades reumáticas, del mismo modo que aún actualmente se sigue llamando *reúma* a cualquier afección osteo-muscular que provoca dolor».

Unos síntomas parecidos a los de Colón se aprecian en el jadraqueño Fray Pedro de Urraca, cuya enfermedad es diagnosticada por Herrera Casado como un «*lupus eritematoso diseminado. Enfermedad incurable, muy penosa y de dilatada sintomatología*» (280). Quizá la enfermedad de Colón habría que orientarla por estos cauces que sugieren, en otros casos, Herrera Casado y Castillo Ojugas. Del Almirante se dice que «el sábado, 16 de febrero de 1492, quedaba muy tollido de las piernas por estar siempre desabrigado al agua y al frío; ayudaba a esto por el poco comer y la poca substancia que en los miembros tenía» (281).

Hernando del Pulgar escribió que Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, «fue muy templado en su comer y beber. En esto tenía una singular continencia. Tomó en su vida dos nobles ejercicios. Uno en la disciplina militar. Otro en el estudio de la ciencia» (282).

Íñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, junto con Alonso de Herrera y Hernán Núñez, imitaban a San Jerónimo en sus estudios y hasta en sus ayunos (283).

Colón y los Mendoza siempre ofrecieron su fortuna personal y su vida a disposición de las empresas que ellos consideraban nobles. Debido a ésto, el Almirante vivió y murió pobre, si tenemos en cuenta su alta dignidad. Con frecuencia se asistió de préstamos para paliar su precaria liquidez (284). Pero, sin duda, su entrega en cuerpo y alma al proyecto transatlántico fue su mayor acto de nobleza.

(278) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. II, pág. 22.

(279) COLÓN, Hernando: *Ob. cit.* T. I, cap. III, pág. 27.

(280) FERRER TEVAR, Celia: *Un alcarreño en América: Fray Pedro de Urraca*. Guadalajara, 1988.

(281) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. LXX, pág. 220.

(282) PULGAR, Hernando del: *Los claros varones de España*. Sevilla, 1500. Edición facsímil. Barcelona, 1970; pág. 30.

(283) Lo dice Hernando Alonso de Herrera en *Disputa contra Aristotil*.

BONILLA SAN MARTÍN, Adolfo: *Un aristotélico del Renacimiento: Hernando Alonso de Herrera*. «Revue Hispanique». 1920.

(284) ÁLVAREZ PEDROSO, Armando: *Ob. cit.*, pág. 331.



Es destacado, con grandes elogios, el mecenazgo ejercido por la familia Mendoza. Colegios, hospitales y monasterios fueron costeados por su generosidad. No obstante, en toda esta afluencia de importantes obras quedan ocultas otras de menor trascendencia económica, social o artística, pero que denotan la fina sensibilidad de esta familia. Llevado por este sutil espíritu, el cardenal Pedro González de Mendoza costeó, en el monasterio de Guadalupe, el lujoso mausoleo del rey Enrique IV, un rey desprestigiado, acabado, vencido y posiblemente asesinado (285).

Los Mendoza y Colón tienen relaciones con florentinos (286). Colón y los Mendoza dejan sus negocios en manos de genoveses (287).

Los Mendoza de Guadalajara prestaron su apoyo a Cristóbal Colón. De esta ayuda derivó un vínculo social en torno al círculo mendocino. De los italianos que permanecían en la Corte, supuestos paisanos de Colón (Geraldini, Anglería, Marineo Sículo, etc.), solamente con Anglería mantuvo Colón algún tipo de relación, directa o indirecta. Pedro Mártir de Anglería había sido traído a la Corte castellana por Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla.

Sin duda, los conceptos que acrisolaron las convicciones de los Mendoza y Colón se revelan como surgidos de un mismo caudal.

Es inconfundible el sello mendocino y castellano en la formación, expresión de sus pasiones, virtudes y defectos que siempre mostraron, con la mayor naturalidad, Colón y sus benefactores mendocinos, descendientes de aquel prócer alcarreño que fue D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana.

3.4. Cristóbal Colón, émulo de los Mendoza

Hemos expuesto el apoyo incondicional de los Mendoza de Guadalajara a Cristóbal Colón para que éste consiguiera de la Corona la autorización y financiación del viaje ultramarino, así como la concesión de títulos y privilegios, inusuales para un desconocido supuesto extranjero y, sobre todo, partiendo de la monarquía absoluta instaurada por los Reyes Católicos, que luchaba por apejar de sus prebendas a la nobleza feudal castellana.

También hemos destacado la personalidad de Cristóbal Colón en sus múltiples matices psicológicos y sociológicos que atienden al prototipo de diseño mendocino.

Dentro de los hechos documentados y coincidentes que aproximan a ambas familias, Colón y Mendoza, existen otros hechos que trascienden de la mera analogía para ensamblarse en una perfecta e íntima conexión.

Cristóbal Colón se revela como un auténtico Mendoza al inclinarse sucesivamente hacia los atributos, hábitos, proyectos y símbolos que caracterizaban a la noble familia alcarreña.

El que se ha considerado como el más extravagante título solicitado por Cristóbal

(285) ÁLVAREZ, Arturo: *Guadalupe*. Madrid, 1964; págs. 65 a 72.

(286) VARELA, Consuelo: *Colón y los florentinos*. Madrid, 1989.

(287) MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, págs. 365, 465, 727; T. II, págs. 238, 264, 279, 283, 294, 336, 345 y 487.



Colón al monarca portugués fue el de «*Caballero de espuelas doradas*» (288), primer deseo de su larga lista.

Los historiadores no pasan de ver en esta primera apetencia de Colón los fatuos deseos y la mera pomposidad. No obstante, al considerar a Cristóbal Colón entroncado en los Mendoza de Guadalajara, el interés por este título caballeresco denota el sentimental recuerdo hacia la honra que el primer gran Mendoza, D. Pedro González de Mendoza, «*el de Aljubarrota*», recibía de manos del monarca castellano, junto a los más nobles de Guadalajara. Salazar y Mendoza, en su crónica, dice que les «*armó caballeros de espuelas doradas*» (289).

No nos vamos a detener en el segundo punto que exigió Colón —que le llamasen de *Don*—, puesto que era una prerrogativa que se concedió a todos los Mendoza y a otros caballeros castellanos.

No cabe opinar de igual modo ante la solicitud que ocupaba el tercer lugar de su lista. Cuando el incansable Colón ultima los detalles de su proyecto, viajar siguiendo el Occidente hasta Cipango, y conecedor de la gran trascendencia que supondría el éxito de su empresa, él mismo determina cuál debía ser la recompensa más sustanciosa que merecía su esfuerzo: el título de almirante con los privilegios del almirante castellano (290).

Cristóbal Colón exige el título de almirante, sin cuya concesión no firma acuerdo alguno, y este título es exigido en Portugal y en Castilla. Y si es insólito pedir en Portugal los privilegios que correspondían a un título de otra nación (almirante castellano), no menos insólito era pedirlos en Castilla, donde este cargo lo ostentaban nobles de la familia real.

Ante la insólita exigencia de Colón se han aventurado las más diversas explicaciones, entre las que se han aceptado como más juiciosas las siguientes:

a) Algunos historiadores aseguran que el almirante castellano era el mejor pagado. A esto respondemos que es una aseveración gratuita que no respaldan con documento alguno que lo demuestre. Además, es el mismo Colón quien advierte lo mal pagado que estaba el almirante castellano, exigiendo también la décima parte de los beneficios obtenidos y el derecho a contribuir con la octava parte del total de los gastos, a fin de percibir los correspondientes beneficios que se derivaran de su inversión (291).

b) Menéndez Pidal, que no considera demasiado serio el anterior argumento, plantea el deseo de Colón desde la perspectiva de la condición hereditaria de este título en Castilla. Menéndez Pidal parece que desconocía las vicisitudes del almirantazgo castellano. Para responder a esta apreciación baste mencionar un precedente bien documentado: aquél que llevó al marqués de Santillana, D. Íñigo López de Mendoza, a presentar numerosas reclamaciones ante la Corona en solicitud del título de «*Almirante Mayor de Castilla*», que ostentó su padre, Diego Hurtado de

(288) «*Primeramente que le honrasen armándole caballero de espuelas doradas*».

LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXVIII, pág. 106.

(289) SALAZAR Y MENDOZA, Pedro: *Crónica del Gran Cardenal Don Pedro González de Mendoza*. Cap. XII. Toledo, MDCXXV.

(290) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. XXVIII, pág. 106.

(291) «*Es de trabajar que vean la escritura que está en el Libro de los Privilegios, la cual muestra razón por que se me debe el tercio, ochavo y diezmo, como por otra te dije*».

COLÓN, Cristóbal: *Carta a su hijo Diego Colón* el 21-12-1504.



Mendoza, esposo de María de Castilla, que a su vez era hija de Enrique II, título que jamás pudo conseguir, aun siendo el único y legítimo heredero del mayorazgo. Este título fue otorgado por Enrique III a Alfonso Enríquez (292).

Es evidente que los reyes fueron muy generosos en las concesiones a Colón y es sorprendente que unos monarcas esencialmente celosos de las prerrogativas de la soberanía hiciesen concesiones tan excesivas.

El título de almirante es, sin duda alguna, el más importante que le concedieron a Cristóbal Colón, pues, como apunta Pérez Bustamante (293), entre ellos es el único que tiene antecedentes, privilegios y amplias atribuciones, propias y definidas. Fue la pretensión de este título la mayor dificultad que se interpuso entre la propuesta del descubridor y los Reyes Católicos.

Colón desconocía, al igual que los reyes en el momento de la capitulación, el exacto alcance de todos sus privilegios, y, consciente de no poder disfrutar plenamente de los mismos derechos y atribuciones que el Almirante Mayor de Castilla, porque éstos se desconocían, se apresura a solicitar a los reyes un traslado de dichos privilegios.

Esta labor fue encomendada a expertos juristas y compilados en un libro que le fue entregado a Cristóbal Colón por orden de los reyes: «*Francisco de Soria, lugarteniente de nuestro almirante mayor de Castilla, nos vos mandamos que dedes e fagades dar a don Christóbal Colón nuestro almirante del mar oceano un traslado abtorizado en manera que faga fee de cualesquier cartas de merced e privilegio e confirmaciones quel dicho almirante mayor de Castylla tyenen del dicho cargo e oficio...*»

Francisco de Soria solamente pudo facilitar un traslado hecho en Valladolid el día 5 de julio de 1435, que contiene un privilegio rodado de Enrique III, expedido el 4 de abril de 1405 a favor del almirante D. Alfonso Enríquez. En él se alude continuamente, como precedente imitativo, al ilustre hijo de Guadalajara D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante Mayor de Castilla y padre del marqués de Santillana, D. Íñigo López de Mendoza.

Pareciéndole poco a Cristóbal Colón el almirantazgo, virreinato, gobernación, el diezmo y el octavo, reclamó el derecho a la tercera parte de todas las ganancias que tuviesen las expediciones, como «*alguien*», dice Pérez Bustamante, le habría informado ser ésto también preceptivo del Almirante de Castilla.

Los monarcas le conceden finalmente esta «*tercera parte*», que Colón asegura formaba parte de los privilegios de los almirantes castellanos, cuyo precedente no hallan los notarios reales y expertos juristas en su laboriosa investigación, y que Colón tampoco puede demostrar mediante la precisa información de la presencia, en cualquier parte, de un determinado documento que así lo atestiguara, y cuyo contenido y ubicación le hubiese sido facilitado por aquel «*alguien*» que sugiere Pérez Bustamante.

No se conoce en aquel momento la existencia presente o pasada de tal privilegio. Colón insiste hasta serle concedido. Los historiadores pasados y modernos

(292) PECHA, Fray Hernando: *Ob. cit.*, págs. 195 y 196.

(293) PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Libro de los Privilegios del Almirante Don Cristóbal Colón (1498)*. Madrid, 1951.



justifican la actitud de Colón con la supuesta desmedida avaricia del navegante.

Nadie, parece ser, ha reparado en un importante documento —importante en este caso— que se encuentra en la Biblioteca Nacional, catalogado para la exposición de «*La biblioteca del marqués de Santillana*» (febrero, 1977) (294), que pone fin a este contencioso histórico en favor de Cristóbal Colón y nos descubre la íntima relación de nuestro personaje con aquel gran almirante castellano que fue D. Diego Hurtado de Mendoza, de Guadalajara, abuelo del cardenal Mendoza. El documento dice así: «*Confirmación de Enrique III en favor de D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante mayor de Castilla, de 1.000 doblas de oro castellanas de renta vitalicia en enmienda del tercio que pertenecía de las ganancias que se obtuvieran en el mar con las embarcaciones de Castilla, mientras el Almirante no estuviese embarcado*» (Toro, 28 junio 1398; perg. B. N. Ms. 19.702, núm. 21).

Habiendo sido el cardenal Mendoza el mayor protector de Cristóbal Colón, es fácil intuir quién fue aquel *alguien* que facilitó esta información al descubridor, toda vez que este único documento que hacía referencia a la *tercera parte*, preceptiva de los almirantes castellanos, se encontraba en el archivo de los Mendoza, en su casa de Guadalajara.

También debemos resaltar el meticuloso cuidado que Colón observaba en el cumplimiento de su cargo de almirante, que le obligaba a conocer y practicar todas las leyes exigidas e inherentes al título, incluidas las meramente ceremoniosas. Todas ellas son observadas por Cristóbal Colón. En el socorro que desde Gran Canaria prestó a la fortaleza portuguesa de Arcilla, en la costa de Marruecos, «*una embarcación avisó que los moros acababan de bloquear la fortaleza. Sin preocuparse el Almirante por el viento contrario, se prestó a ofrecer auxilio y mandó levantar anclas al son de trompetas, conforme al uso de los grandes almirantes de Castilla*» (295). (Orden del Almirantazgo de Castilla de 1430, expedida por Don Fadrique.)

Asimismo, al regreso del primer viaje, cuando necesitó recurrir al cobijo portugués en el puerto de Rastelo, coincidió con una nao grande del rey de Portugal, «*la más bien armada de artillería y armas, que nunca nao se vido*», mandada por un marino de gran carácter, Alonso Damián. Este capitán, al ver la «Niña», envió un batel armado a la carabela con el patrón, que se llamaba Bartolomé Díaz, para decir al Almirante que entrase en el batel y fuese a dar cuenta al capitán de la dicha nao. Colón «*respondió que era Almirante de los Reyes de Castilla, y que no daba él tales cuentas a tales personas, ni saldría de las naos ni navíos donde estuviese si no fuere por fuerza de no poder sufrir las armas. Respondió el patrón que enviase al Maestre de la carabela; dijo el Almirante que ni maestre ni otra persona si no fuere por la fuerza, porque en tanto tenía él dar persona que fuese como ir él, y questa era la costumbre de los Almirantes de los Reyes de Castilla de antes morir que se dar ni dar gente suya*» (296).

Todo este riguroso conocimiento acerca de derechos y obligaciones, que conlleva

(294) CALVO ALONSO-CORTÉS, Blanca, y otros: *Ob. cit.*, pág. 28.

(295) Socorro que prestó Colón a la plaza portuguesa de Arcila.

COLÓN, Cristóbal: *Carta a Fray Gaspar Gorricio*. La Gran Canaria, mayo de 1502.

(296) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. I, cap. LXXV, pág. 226.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.* T. I, pág. 164.



vaba su título de Almirante del reino de Castilla, trasciende del puro interés personal y sitúa a Cristóbal Colón en la pretensión de conseguir asirse, en cuerpo y alma, a todo lo que especialmente representaba para él este título; para vestirse con sus atributos como si de su propia piel se tratase.

Los Mendoza de Guadalajara estaban muy vinculados a la Orden Jerónima, pues fueron los cuñados del primer Mendoza alcarreño, Pedro González de Mendoza, quienes fundaron esta Orden en Guadalajara. Pedro Fernández Pecha y Alonso Pecha, nombres de estos fundadores, edificaron su monasterio en Lupiana, a 13 kilómetros de Guadalajara, donde permaneció la casa matriz de esta Orden (297).

Desde Lupiana salieron para fundar los numerosos monasterios jerónimos que pronto ocuparon la geografía peninsular. La casa jerónima que mejor supo exaltar la vocación mariana fue Guadalupe, donde los Mendoza acudían con relativa frecuencia (298) llevados por los ruidosos milagros y porque consideraban aquella Orden una vocación familiar.

D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, devotísimo de la Señora de Guadalupe, le cantó en uno de sus poemas: «*Celestial lumbre lumbrosa / nuevo sol de Guadalupe...*»

Es conocida la devoción del Almirante a la Virgen de Guadalupe, apoyada en cuatro hechos documentalmente demostrados (299).

Hay otra devoción compartida por Colón y los Mendoza: la Santa Cruz.

No se nos debe acusar de utilizar devociones afines a ambas familias para exponer hechos coincidentes, cuando también estaban arraigadas en toda la sociedad, porque estas manifestaciones religiosas de nuestros protagonistas, a diferencia del carácter pasivo general, fueron vividas de una forma activa y constante.

D. Pedro González de Mendoza, Gran Cardenal de España, a sus expensas, fundó instituciones y edificó casas religiosas dedicadas a la advocación de la Santa Cruz: el colegio de la Santa Cruz, de Valladolid; el hospital de la Santa Cruz, de Toledo; la iglesia parroquial de la Santa Cruz, de Sevilla... A la iglesia de la Santa Cruz, de Toledo, que ya era antigua, la dotó de ornamentos, cálices y de todo lo que hubo menester. En Roma reedificó la iglesia de la Santa Cruz (300), cuyo encargo fue cumplido por su sobrino, el conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, cuando ejerció el cargo de embajador ante la Santa Sede.

A primeros de abril de 1495, Colón visitó por segunda vez, en La Española, la Vega Real. Quiriendo honrar el signo de la salvación, al que era muy devoto, mandó derribar un árbol soberbio, que él mismo había escogido, para hacer una gran cruz. Oviedo dice que el Almirante, «*muy devoto de la Santa Cruz, mandó a veinte y tantos hombres que fuesen a cortar un buen palo derecho y alto y bien hecho. Y los más de aquellos a quien lo mandó eran hombres de la mar*» (301). «*Orando ante esta cruz quedaron curados varios hombres de calenturas, hechos que se sucedieron, por lo que esta cruz fue llamada la Vera Cruz, cuyo nombre y maravilla*

(297) PECHA, Fray Hernando: *Ob. cit.*, pág. 17.

(298) En el monasterio de Guadalupe y a sus expensas labró el cardenal Mendoza el sepulcro de Enrique IV.

PECHA, Fray Hernando: *Ob. cit.*, pág. 68.

(299) ÁLVAREZ, Arturo: Ver capítulo cuarto, 4.2, de esta obra.

(300) PECHA, Fray Hernando: *Ob. cit.*, págs. 67 y 68.

(301) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Ob. cit.* T. III, cap. V.



se propagaron a lo lejos. Sesenta años después aún permanecía en pie y tan fuerte que ni huracanes y trombas pudieron con él, cuando habían sido arrancados los árboles y las casas de los alrededores» (302).

Herrera escribe que «Carlos V, para honrar a su vez también la Santísima Cruz, mandó el año 1525 sacar durante cuatro años la cantidad de veinte mil maravedís del importe de las multas ingresadas a utilidad de la Cámara Real, para contribuir personalmente a adornar el sitio de la Santa Cruz y apropiarla mejor al respeto y devoción que le eran debidos» (303).

López de Gómara también recogió el hecho y expone en su obra cómo «sanaron muchos enfermos con el palo y devoción de una cruz que puso Cristóbal Colón la segunda vez que pasó en la Vega, que llamaron por ello la Vera-Cruz, cuyo palo tornaban por reliquias» (304).

El nombre de la ciudad de Vera Cruz no tiene otro origen que el recuerdo de aquella cruz que el Almirante mandó levantar como símbolo de su devoción.

Los símbolos mendocinos son también utilizados por Cristóbal Colón en situaciones que él consideró límites.

El Almirante se encontraba abandonado por los reyes. La reina Isabel estaba postrada, enferma, incapaz de prestar atención a las cartas de Colón. Éste, que se encontraba en Sevilla, decide viajar a Valladolid para motivar con su presencia a la reina Católica, en beneficio de su permanente demanda.

Para realizar el viaje, Colón pide al Cabildo de la catedral de Sevilla las andas fúnebres donde habían colocado los restos del último arzobispo, el cardenal Don Diego Hurtado de Mendoza, hermano del segundo conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, y sobrino del Gran Cardenal Mendoza (305), y en las cuales habían trasladado su cuerpo desde Tendilla (Guadalajara)?, donde había fallecido el 12 de septiembre de 1502, hasta la ciudad del Guadalquivir. Por esta solicitud de Cristóbal Colón se celebró una reunión del Cabildo sevillano el 26 de noviembre de 1504, el mismo día que fallecía la reina Isabel, para deliberar sobre la petición del Almirante. Con gran dificultad y exigiendo el aval de dos personas, que garantizaran el reintegro de las andas en las condiciones que se le entregaban, se aprobó, ordenando el Cabildo que se prestaran al Almirante Colón «las andas en que se trujo el cuerpo del señor cardenal D. Diego Hurtado de Mendoza» (306).

Las andas habían realizado la función de un preenterramiento, para destacar la persona del cardenal Diego Hurtado de Mendoza. La categoría de su manufactura acompañaba a la de aquel gran hombre, cuyo escudo de armas ilustraba, en las andas, la alta alcurnia mendocina a la que pertenecía.

Herrera Casado nos explica cómo «un monumento funerario tenía la doble vertiente que afloraba a través de las estatuas mortuorias ante la sociedad: la Fé teocéntrica y el Humanismo antropocéntrico que pugnaban en la crisis de la Baja Edad Media» (307).

(302) CHARLEVOIR: *Histoire de Saint Dominique*. T. I, pág. 480.

(303) HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de: *Ob. cit.* Década III, lib. VIII, cap. X.

(304) LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Ob. cit.* Cap. XXXIV.

(305) PECHA, Fray Hernando: *Ob. cit.*, págs. 72 y 73.

(306) Archivo de la Contaduría de la Santa Iglesia de Sevilla. Colección Diplomática, núm. CLIV.

(307) HERRERA CASADO, Antonio: *Una imagen de Escipión. Lectura iconológica del enterramiento*



¿Por qué elige Colón este medio para viajar? Solicitar las andas del arzobispo Hurtado de Mendoza era una decisión osada, comprometida para no pocas personas —canónigos del Cabildo y avalistas— y un modo de viajar para el que no encontramos precedentes.

Podría haber situado a Colón en esta necesidad una precaria situación económica, aunque tampoco explicaría la macabra decisión de ser transportado en un instrumento funerario.

En aquellos momentos, el Almirante no carece de dinero efectivo, pues encuentra los cuatro mil castellanos de oro que le entrega su factor y apoderado, Alonso Sánchez de Carvajal, producto de sus rentas en La Española (308).

A su hijo Fernando le había entregado 150 ducados para el viaje que emprendía a la Corte, y dice acabar de pagar otros 150 ducados «*que le envió Luis de Soria cuando yo vine*» (309).

Cristóbal Colón demuestra ser un perfecto conocedor del valor humanístico intrínseco que puede representar un instrumento funerario.

Antonio Herrera Casado, nuevamente, en su trabajo sobre *Humanismo y fé en el arte funerario castellano del siglo XV*, explica cómo un monumento funerario es «*testimonio de la vida, de la existencia de un ser humano. Dejan constancia del paso por la tierra de un “yo” que ejerció de tal*». Se «*trata de expresar en el monumento algo más que su imagen personal... Y aún más, es necesario que aparezca el emblema heráldico del apellido, la marca de la familia...; es el recurso inefable para demostrar y acentuar el sentido de la estirpe*» (310).

¿No pretendería Colón presentarse ante Isabel en medio de estos símbolos familiares de «*los Mendoza*» para recordarle quién era y, aunque estaba muy enferma, se interesase por sus demandas?

Cristóbal Colón cometería una completa transgresión al pretender utilizar como propias las armas y símbolos de la familia castellana más poderosa. Así como un desacato irrespetuoso a la dignidad del cardenal arzobispo de Sevilla, D. Diego Hurtado de Mendoza.

Las andas fúnebres le fueron concedidas. Colón no partió para Valladolid de inmediato por el mal tiempo. En Sevilla se supo la noticia del fallecimiento de la reina Isabel.

Cuando Cristóbal Colón fue informado del fallecimiento de Isabel emprendió su viaje a Valladolid, pero ya no le interesaron las andas fúnebres del cardenal Diego Hurtado de Mendoza, que con tanta insistencia había solicitado y con tanta dificultad le habían concedido.

Isabel la Católica era pariente de los Mendoza alcarreños, quienes se habían entroncado en la familia de los Trastámara por el matrimonio de Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla, con María de Castilla, hija del monarca castellano Enrique II.

de Martín Vázquez de Arce en la catedral de Sigüenza. «Anales seguntinos», núm. 4. Sigüenza, 1987; pág. 44.

(308) ÁLVAREZ PEDROSO, Armando: *Ob. cit.*, pág. 331.

(309) COLÓN, Cristóbal: *Carta a su hijo Diego Colón el 13-12-1504*.

(310) HERRERA CASADO, Antonio: *Humanismo y Fé en el arte funerario castellano del siglo XV (algunos ejemplos de la crisis bajomedieval en la catedral de Sigüenza)*. «Anales seguntinos», núm. 3. Sigüenza, 1986; pág. 124.



Merece la pena reflexionar sobre el comportamiento de Cristóbal Colón en este singular suceso.

Los Mendoza alcarreños y Cristóbal Colón mantuvieron a lo largo de su vida relaciones con clérigos de las diferentes órdenes: jerónimos, dominicos, franciscanos, etc.

Un familiar de los Mendoza había instaurado en España la Orden de San Jerónimo; de aquí la gran devoción y dispendiosas ayudas con las cuales asistieron los poderosos alcarreños a esta Orden. No obstante, todos los miembros de la familia Mendoza, cuando dictaban su testamento y contemplaban el acecho de la inevitable muerte, elegían, como último vestido con el que presentar su alma al Todopoderoso, el hábito de la Orden de San Francisco. Ya Pedro González de Mendoza, «*el de Aljubarrota*», en su testamento efectuado en Cogolludo a 9 de agosto de 1383, marcó esta pauta familiar mandando ser «*enterrado en la iglesia conventual de San Francisco de Guadalajara, vistiendo el hábito de la Orden*». Así hicieron también cuantos le sucedieron en el mayorazgo de la casa de los Mendoza (311).

Cristóbal Colón mantuvo cordial amistad y fue ayudado por miembros de todas las órdenes que cumplían su labor evangélica en la península Ibérica: franciscanos, jerónimos, dominicos, cartujos, etc., son frecuentemente las órdenes a las que pertenecieron sus más atentos colaboradores: Fran Juan Pérez, Fray Diego de Deza, Fray Ramón Pané, Fray Gaspar Gorricio, etc. Pero el 19 de mayo del año 1506, cuando el Almirante ve llegado su fin, y olvidando glorias y fatigas, honores y deslealtades, siente la necesidad de elegir el atuendo más presentable para el «*más allá*»; al igual que los Mendoza alcarreños, pidió que le vistiesen con el hábito de la Orden de San Francisco (312), deseo que fue cumplido de inmediato.

Debido a toda esta trama de anhelos, deseos y vocaciones mendocinas, manifestadas por Cristóbal Colón a lo largo de su vida, la impronta mendocina que traslucía de su personalidad y la incondicional ayuda que al Almirante prestaron los Mendoza más significados en la Corte castellana, el rey Fernando urdió como única posibilidad que doblegara a Colón ante la firme negativa de renunciar a los privilegios que le había concedido la Corona, ofrecerle a cambio el símbolo mendocino máspreciado por los descendientes del marqués de Santillana: la villa de Carrión de los Condes.

Las concesiones otorgadas a Cristóbal Colón por los Reyes Católicos estaban condicionadas a un supuesto, que se cumplió en la madrugada del 11 al 12 de octubre de aquel año de 1492, cuando los tres barcos hallaron tierra a occidente y el Almirante y su tripulación tomaron posesión de ellas en nombre de los reyes de Castilla. A partir de aquel momento tuvieron plena efectividad jurídica los títulos y derechos concedidos en Santa Fe.

Antonio Muro Orejón documenta las vicisitudes que se derivaron de estos

(311) LAYNA SERRANO, Francisco: *Ob. cit.* T. I, pág. 55.

También fue sepultado en San Francisco de Guadalajara, con el hábito de San Francisco, su hijo, el almirante castellano Diego Hurtado de Mendoza.

El conde de Tendilla fue enterrado en el convento de San Francisco de la Alhambra, según ordenó en su testamento.

MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, págs. 71 y 89.

(312) *Testamento de Cristóbal Colón* otorgado el 19-5-1506.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.*, pág. 489.

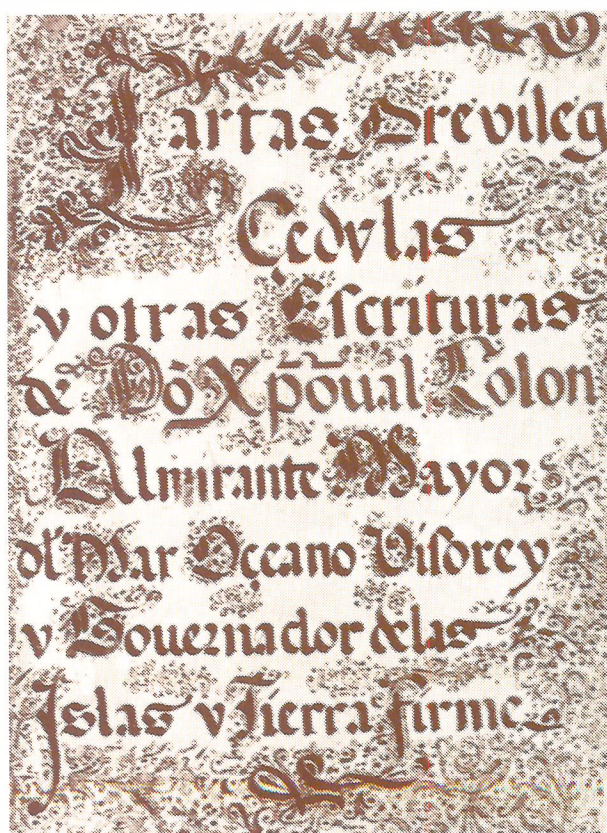


hechos: «El 10 de abril de 1495, en Madrid, Juan Rodríguez, en nombre de los reyes, autorizó la libre navegación a las tierras recién descubiertas, respetando lo poseído por Portugal y lo hallado por Cristóbal Colón. Al regreso de su segundo viaje, Colón reclamó contra la disposición de la Corona, y los monarcas rectificaron (Medina del Campo, 2-6-97). A partir de entonces unía a su preocupación por tener claros el alcance de sus derechos, agrupar los documentos formando un códice y situar en diferentes puntos, ejemplares fehacientes de tal códice de sus privilegios reales.

La primera reunión notarial de los mismos la hizo en Sevilla el 15-3-98, ante el escribano público de la ciudad, Martín Rodríguez, y se terminó en La Española (4-12-98) por el escribano Diego de Alvarado. El códice fue exhibido en la Columbian Exposition, de Chicago, y de él posee copias la Biblioteca del Congreso de Washington. Su último propietario particular, el duque de Veragua, D. Cristóbal Colón y Aguilera, se lo vendió al Estado español, y actualmente se encuentra en el Archivo de Indias de Sevilla.

Tras el fracaso de Colón y su deposición como gobernante en La Española, y el regreso patético de su tercer viaje, arrestado por el pesquisidor Bobadilla (otoño, 1500), había obtenido de la Corona una primera restauración de sus privilegios como Almirante, pero ni siquiera se planteó la cuestión de devolverle las funciones de Virrey y las de Gobernador. Poco después de 1502 el gobierno de la isla Española sería concedido al comendador Nicolás de Ovando, más tarde comendador mayor de Alcántara.

La “*litis pendentiae*” entre Colón y la Corona castellana arranca, pues, del hecho de que en los primeros años del siglo XVI D. Cristóbal Colón ha sido depuesto de sus cargos de Virrey y Gobernador general de las



Libro de los Privilegios de Cristóbal Colón



Indias “por deméritos y por usar mal de la merced”. Ambos cargos los ocupaba en virtud de la cláusula segunda de la capitulación entre los Reyes Católicos y Colón otorgada en la villa granadina de Santa Fe el 17 de abril de 1492, y mejor jurídicamente en la carta-merced dada por los monarcas el 30 del mismo mes y año. Una vez realizado el descubrimiento de las Indias, las mercedes otorgadas a Colón habían sido confirmadas, como era lógico, en Barcelona el año 1493, y en Burgos el año 1497, se convirtieron en privilegios con expresa autorización de los reyes.

La destitución de Cristóbal Colón como Virrey y Gobernador general y el incumplimiento de las cláusulas económicas de la citada capitulación santafesina, trajeron como obligada consecuencia una reclamación del descubridor, en la que solicitó de los reyes la exacta observancia de lo capitulado. Dichas reclamaciones alcanzaban tanto al orden político-administrativo (oficios de almirante, virrey y gobernador general de todo lo situado al poniente de una raya trazada de polo a polo, juntamente con la perpetuidad y transmisibilidad de los dichos cargos y la plenitud de su ejercicio), como de orden económico (percibo de la décima, ochavo y tercio como almirante de todo lo adquirido en Indias y ganado en los viajes).

En las hojas finales del libro de privilegios de D. Cristóbal Colón aparecen dos de los informes jurídicos acreditativos de las reclamaciones del almirante de las Indias. Tres más fueron publicados por la duquesa de Alba (313).

Ante las diferentes reclamaciones promovidas por Cristóbal Colón, todas ellas dentro de la legalidad, el rey D. Fernando decide que éste sea dictaminado por un consejo, el cual da su negativa, ya que a pesar del tratado del 17 de abril de 1492 y a sus posteriores ratificaciones, su cumplimiento iría en contra de los intereses del Estado».

Colón insiste en sus derechos y el monarca le propone que renuncie a ellos a cambio de un señorío en Castilla: el feudo de Carrión de los Condes, al que se agregaría una pensión de los fondos de la Corona (314).

Carrión de los Condes tenía un gran valor sentimental para los Mendoza de Guadalajara, pues allí se encontraban sepultados los ascendientes de esta familia —Mendoza y Treviño—. En Carrión había nacido el marqués de Santillana y también allí se hallaban enterrados los próceres más distinguidos de esta familia.

Cristina de Arteaga, en su obra *La Casa del Infantado*, narra la disputa que los Mendoza y el conde de Benavente protagonizaron a las puertas de Carrión.

El conde de Benavente, con licencia de Enrique IV, levantó una fortaleza en Carrión de los Condes, después de haberse apoderado de la villa; de resultados de ésto, el marqués de Santillana estaba muy sentido. Supo el marqués que el conde de Benavente hacía agravio a algunos hidalgos del lugar, que eran deudos suyos, y le envió a rogar «que por su respeto se quisiese aver graciosamente con ellos, así porque eran de los hidalgos de su parentela, como por la antigua naturaleza de su linaje en aquella villa, e por los huesos de algunos de sus antepasados que allí estaban enterrados» (315). «A lo qual el conde de Benavente respondió con poca dulzura e menos cortesía, diciendo que aquellos huesos de sus antepasados

(313) MURO OREJÓN, Antonio: *Pleitos colombinos. I*. Sevilla, 1967; págs. XV a XX.

(314) LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Ob. cit.* T. II, cap. XXXVI, pág. 93.

(315) ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Crónica del Rey D. Enrique IV*, Cap. CLXV, en *Crónica de los Reyes de Castilla*. B.A.E. Tomo III. Madrid, 1953; págs. 218 a 220.



los mandaría coger en una esportilla y se los enviaría, para que él los hiciese entrar en Guadalaxara con los otros sus abuelos».

Al recibir este recado —dice Francisco de Medina—, el marqués de Santillana dijo «*Dadme una mula*», y mientras se la trajeron envió despacho al conde de Treviño para que tratase con los hidalgos agraviados y los sublevara; que él acudiría a socorrerlos. Entró Treviño de noche en la villa, puso cerco a la fortaleza y avisó al marqués. D. Diego Hurtado, marqués de Santillana, aquella misma noche había salido a dormir a Marchamalo, «*habiendo pasado la puente dentro de dos horas que llegó el recaudo, solo encima de una mula, con un paje en otra y dos mozos de espuelas y teniendo cerca de sesenta años pasados*» (316). Además, el marqués, por el camino, iba escribiendo «*mensajeras*» a sus parientes, amigos y vasallos. Cuando llegó a encumbrarse el puerto ya iban con él sus hermanos los condes de Tendilla y Coruña; D. Juan y D. Hurtado; el de Saldaña, su hijo; el conde de Medinaceli, su sobrino; y el de Aguilar, su yerno, con más de dos mil lanzas y diez mil hombres de a pie. En Guadalajara dicen que no quedó un hombre, salvo los religiosos, los ancianos y los niños. Estaba el cardenal Mendoza en Segovia con el rey y envió a D. Diego hasta doscientos de a caballo. El duque de Alburquerque, yerno de Santillana, y el condestable de Castilla, su cuñado, unieron al de los Mendoza el poder de los La Cueva y los Velasco. Como si no bastara, al llegar a Carrión vinieron en persona con sus gentes los condes de Osorno y de Castañeda y se comprometieron con Santillana y Treviño a conquistar para la Corona la villa de Carrión (317).

Ya dentro de Carrión, Treviño y los suyos sitiaron la fortaleza. Al saber el conde de Benavente lo que ocurría se fue a Valladolid y alzó sus huestes, y el maestre de Santiago, Pacheco, como era suegro de Benavente, le envió fuerte ayuda. En suma, las dos partes obraron con tal celeridad que ambos ejércitos, muy poderosos, llegaron casi al tiempo a las puertas de Carrión.

Cuando el rey, en Segovia, supo la borrasca que se iniciaba salió apresuradamente para Valladolid con el cardenal de España, y pasó a Palencia, decidido a situarse entre los contendientes, confiado en la fuerza que harían a sus parientes respectivos las buenas palabras del cardenal y del maestre de Santiago.

Los ánimos del marqués estaban patentes: el rey suplicó al cardenal y al maestre Pacheco que tratasen la paz, pero negándose el marqués a escuchar toda palabra de reconciliación, y decidido a guerrear, el cardenal y el maestre dijeron al rey que no les quedaba más remedio sino ayudar cada cual a sus parientes.

Entonces Enrique IV salió al campo y, puesto entre los contendientes, mandó retirar al conde de Benavente y, llamando aparte al cardenal, le pidió hiciese donación al conde de su villa de Magaña, por equivalencia de Carrión, que él le retribuiría el desprendimiento. Accedió el cardenal Mendoza libremente. Benavente se allanó porque le convenía y tenía menos ejércitos que los contrarios.

Magaña fue del conde de Benavente, salió el alcaide de la fortaleza de Carrión e inmediatamente la pusieron por tierra y quedó la villa para el patrimonio real (318).

(316) MEDINA Y MENDOZA, Francisco: *Vida del cardenal D. Pedro González de Mendoza*. Madrid, 1853; pág. 196.

(317) 10 de abril de 1474. *Original con autógrafos y sello de placa*. Osuna, 1860-22.

(318) ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Ob. cit.* T. I, págs. 204, 205 y 206.



La villa de Carrión quedó tan agradecida a sus libertadores «*que corre tal día cada año toros y hace una procesión y sacrificios por los señores de la casa de Mendoza*» (319).

Pero todo este relato no tendría el sentido que deseamos si no completamos la lista de los nobles que se pusieron a favor de la familia Mendoza en Carrión de los Condes, que deliberadamente hemos dejado para el final del relato.

Dice la crónica: «Estando ya a vista los dos ejércitos, el príncipe D. Fernando, rey de Sicilia, apareció con cien hombres de armas y con las banderas de Aragón, y fue a ponerse cerca del marqués de Santillana para ayudarle y le anunció su propósito. Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Santillana, agradeció en el alma tan franca actitud y quedó muy ligado a D. Fernando, que más tarde sería rey de España, junto a Isabel. Sin embargo, D. Diego le respondió *que se lo tenía en señalada merced, y le suplicaba que se estuviese quedo, e no curase de pelear, más que se guardase para rey de Castilla, porque él tenía consigo tal e tanta gente, que bastaba para destruir al conde de Benavente e a otro mayor que él*».

Analicemos todo ésto: 1) los privilegios justamente reclamados por Colón representaban un valor incalculable que ponía en peligro al Estado. 2) El rey, a cambio, le propone una compensación desproporcionada y ridícula: el señorío de Carrión de los Condes. 3) Un señorío era deseado por el prestigio que proporcionaba a su poseedor, pero no por su rentabilidad, pues fueron muchos los que llevaron a la ruina a sus señores. 4) Los historiadores que comentan este hecho han considerado la oferta del rey Fernando como una broma, aunque reconocen que el monarca no acostumbraba a manifestarse en esta forma tan festiva.

Desde otra perspectiva, observamos que: a) la villa de Carrión era la Meca sentimental de la familia Mendoza. b) Esta devoción de los Mendoza por Carrión era bien conocida por Fernando el Católico, pues él mismo se puso al lado de esta familia en el campo de batalla para expulsar al de Benavente.

Al ofrecer el rey D. Fernando su proposición de trueque al Almirante sustituye los valores económicos y políticos por los sentimentales. ¿Tendría todo ésto sentido si no supiese el rey Fernando que Cristóbal Colón era un miembro de la familia Mendoza?

Al volver de Carrión se entrevistaron el príncipe Fernando y Santillana, que le reconoció como heredero y juró defenderle contra sus enemigos. Ya D. Pedro González de Mendoza había anunciado a los príncipes, tras su nombramiento de cardenal, que si iban a Guadalajara los Mendoza les reconocerían públicamente como herederos de Enrique IV.

MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, págs. 22 y 23.

Fernando, en Carrión de los Condes, jugó su baza política para ganar el apoyo de los poderosos Mendoza de Guadalajara. Es fácil imaginar que Fernando nunca olvidaría los acontecimientos de Carrión ni el amor que esta familia alcarreña sentía por la villa.

La amistad con los Reyes Católicos nunca se rompió.

Los monarcas castellanos, Fernando e Isabel, fueron huéspedes de los Mendoza de Guadalajara en dieciocho ocasiones, repartidas entre las diferentes visitas a Guadalajara, Hita, Jadraque y Sigüenza.

RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Itinerario de los Reyes Católicos (1474-1516)*. C.S.I.C. Madrid, 1974; págs. 421, 422 y 431.

(319) MEDINA Y MENDOZA, Francisco: *Ob. cit.*, pág. 198.



3.5. Los Mendoza, Colón, genoveses y monjes jerónimos

La Orden de San Jerónimo, cuyo glorioso pasado siempre ha permanecido unido a los acontecimientos históricos de mayor trascendencia para España, nació en tierras de Guadalajara, en Castilla, en el seno de una familia íntimamente unida a los primeros Mendoza alcarreños, a D. Pedro González de Mendoza «*el de Aljubarrota*» y a su primera esposa, María Pecha (320).

Fueron los hermanos de María Pecha, Pero Fernández Pecha y Alonso Pecha, los que recibieron en Aviñón, de manos de Gregorio XI, la bula para fundar en Castilla la Orden de San Jerónimo, bajo las exigencias determinadas en la Regla de San Agustín, según se practicaba en el monasterio de Santa María del Santo Sepulcro, de la Colombaia, en Florencia (321), con quienes mantuvieron relaciones e intercambios.

Fallecida María Pecha, Pedro González de Mendoza contrajo matrimonio con Aldonza de Ayala. Ambas familias, Mendoza y Ayala, impulsaron la Orden jerónima, cuya casa matriz habían levantado en Lupiana, con espléndidos legados económicos y con la aportación intelectual de sus respectivas concepciones humanistas.

El impacto de las concepciones retóricas jeronimianas y agustinianas, favoritas de los renacentistas florentinos, con el incipiente humanismo castellano suscitado en el seno de los Mendoza y Ayala, gestores también de la nueva Orden, provocó una reacción vital y renacentista que pronto se expandió por toda nuestra geografía.

En la Orden jerónima ingresaban los caballeros castellanos de más prestigio. Baste citar como ejemplo al insigne caballero D. Pedro López de Ayala.

La Orden jerónima impulsó la advocación mariana de una forma eficaz con su monasterio de Guadalupe, fundado el 22 de octubre de 1389. Fue elegida esta Orden por Cisneros para dirigir, de una forma seria y controlada, la evangelización del Nuevo Mundo (322); sus miembros actuaron como consejeros y administradores de los monarcas y sus instituciones: Fray Hernando de Talavera, Fray José de Sigüenza, etc. Los jerónimos fueron un claro ejemplo para la sociedad que inmortalizó nuestro Siglo de Oro.

Castilla, Guadalajara, los Mendoza, los Ayala, los jerónimos y las corrientes florentinas canalizadas a través del vivo contacto con el monasterio de Santa María del Santo Sepulcro, de Florencia, se acrisolaron en Lupiana acuñando su impronta en el vivir hispánico. Américo Castro dijo de esta Orden que «*siendo grata a Dios, acabó por adquirir dimensión social. El esfuerzo de aquellos admirables jerónimos chocó contra los prejuicios de la casta dominante de los cristianos viejos. Labrarse la propia morada con las manos era actividad moruna... Pero el buen jerónimo combinó la virtud de labrarse su propia alma con el esfuerzo de sus propias manos*» (323).

(320) PECHA, Fray Hernando: *Ob. cit.*, pág. 25.

(321) RANO, Balbino: *El monasterio de Santa María del Santo Sepulcro en Campora (Florencia) y la fundación de la Orden de San Jerónimo*. «*Studia Hieronimiana*». T. I. Madrid, 1973; pág. 99.

(322) SERRANO SANZ, Manuel: *Ob. cit.*, págs. CCCXL y CCCCL.

(323) CASTRO, Américo: *Palabras de Américo Castro en un esbozo de colaboración*. «*Studia Hieronimiana*». T. II. Madrid, 1973; págs. 509 a 512.



Los Mendoza de Guadalajara forjaban, a veces, su cuerpo y su alma con la disciplina jerónima. Hernando Alonso de Herrera dice en la *Disputa... contra Aristotil* que Hernán Núñez y el conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, vivían en la Alhambra imitando a San Jerónimo en sus estudios y en sus ayunos (324).

La Orden jerónima fue fundada en Guadalajara por los cuñados de Pedro González de Mendoza, Pero Fernández Pecha y Alonso Pecha. Estos Pecha descendían de Italia, aunque no está documentado de qué ciudad italiana procedían.

María Pecha heredó de sus padres los mayorazgos que sus hermanos dejaron al hacerse religiosos, que pasaron a integrar el patrimonio de Pedro González de Mendoza.

No se conoce la ciudad-cuna italiana de los Pecha, ni tampoco se ha constatado si llegó a los Mendoza, a través de María Pecha, algún bien raíz ubicado en alguna república italiana, pero sí está documentado, y sólo podría ser una coincidencia, que tanto jerónimos como los Mendoza se movieron por Génova, al igual que genoveses sirvieron entre los Mendoza de Guadalajara. Todo ello al margen de las conexiones florentinas del marqués de Santillana, las florentinas y romanas de la Orden jerónima de Lupiana, y las romanas del primer y segundo conde de Tendilla, todas ellas bien conocidas, documentadas y situadas en el contexto de unas relaciones culturales, diplomáticas y religiosas bien definidas.

Alonso Pecha, hermano de María Pecha y uno de los fundadores de la Orden jerónima y del monasterio de Lupiana, marchó a Génova desde este pueblo alcarreño, donde fundó un monasterio de la Orden de San Jerónimo (325).

En el monasterio jerónimo de Lupiana se imparte una educación peculiar, cuyas connotaciones se advierten en la compleja personalidad de Cristóbal Colón (326).

De gran interés resulta la correspondencia del conde de Tendilla. Íñigo López de Mendoza, en sucesivas cartas dirigidas a altas personalidades de la política y de la Iglesia, pone de manifiesto, con lujo de detalles, las relaciones existentes entre España y Génova; Génova, Florencia y Venecia; Génova y Francia, etc. Los datos aportados por el de Tendilla son recabados por él en la misma Génova.

La aversión de los genoveses hacia otras repúblicas italianas le llegan de las vivas manifestaciones populares. Estos son algunos párrafos entresacados:

«Gran cosa fue sin dubda y casi milagrosa que aviendo pasado lo de Génova, que casi en diez días, viniese tal golpe para franceses. Aquí grande alegría ovo en la gente...» (327).

«Génova está sobre la protección del rey nuestro señor, y el Adorno, fuera y el Fragoso gobierna. Venecianos están con el francés....» (328).

«Ginoveses son enemisimos de florentinos...» (329).

(324) BONILLA SAN MARTÍN, Adolfo: *Ob. cit.*

(325) PECHA, Fray Hernando: *Ob. cit.*, pág. 39.

(326) Ver capítulo cuarto de esta obra.

(327) Correspondencia 3-7-1513 para el señor De Luque.

MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. II, pág. 431.

(328) Correspondencia del conde de Tendilla del 8-8-1513 para Antonio de la Cueva.

MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. II, pág. 503.

(329) Correspondencia del conde de Tendilla para D. Diego de Guzmán el 26-4-1513, y para el conde de Cabra el 23-4-1513.

MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. II, págs. 203 y 264.



¿Cómo, de haber sido Colón genovés, fue ayudado y se dejó ayudar por florentinos? Este odio visceral entre los habitantes de ambas repúblicas es repetido por el de Tendilla en diversas cartas. La amistad de Colón con florentinos está perfectamente documentada. En la «*Información testifical que se hizo en Sevilla, en 9 de julio de 1510, a petición de fray Gaspar Gorricio, para probar la autenticidad de un documento expedido por Cristóbal Colón*», Amerigo Florentin, piloto mayor de Castilla, vecino de Sevilla, declara «*conocer a Cristóbal Colón hace 25 años (1485); que fue su oficial y tuvo sus libros...*» (330).

Genoveses y florentinos eran *enemicísimos*, situación que fácilmente conduciría a un fenómeno sociológico colectivo de repulsa entre ambos. ¿Cómo Colón, siendo genovés, se asistió y confió en los florentinos?

Jerónimos, los Mendoza y genoveses formaban un ramaje cuya trama no ha sido todavía analizada.

Constituían los genoveses el emporio comercial y financiero de mayor arraigo en la Península Ibérica. En España estaban establecidos por secular tradición y en Castilla se garantizaba su libre circulación por decretos reales. Fernando III el Santo dio un privilegio al Concejo y Común de la ciudad de Génova y en especial a los mercaderes, súbditos de aquel señorío, para tratar y comerciar en Castilla: «... *Otro si otorgamos que cuando los homes de la cibdad o de la tierra de Genua vinieren a la ciudad de Sevilla o a la tierra de Castilla o León, o a otro lugar cualquier de nuestro señorío que anden salvos e seguros con todas sus cosas... E que esto sea para siempre firme y estable. Defendemos que ninguno sea osado de venir contra esta carta, nin de quebrantarla ni de menguarla en ninguna cosa...*» (331).

En el año 1359, el rey D. Pedro I de Castilla dirigía su armada contra el reino de Aragón. Al mando de la armada castellana estaba el almirante genovés Micer Gil Bocanegra, asistiendo igualmente en la flota castellana los genoveses Bartolomé Botafuego, Ambrosio Bocanegra y Bartolomé Bocanegra, éstos como oficiales destacados (332). El ejército de tierra castellano, también en su ofensiva contra Aragón, iba dirigido por Pedro López de Ayala, cuñado de Pedro González de Mendoza.

Las relaciones de Colón con los genoveses, que documentalmente se puedan demostrar, fueron estrictamente económicas. Fueron especiales con Nicolás Oderigo, quien había conocido al Almirante en Castilla cuando prestaba Oderigo servicio como embajador de Génova, y a quien Colón envió una copia del *Libro de los privilegios*, a Génova, como hizo con otras copias a otros puntos geográficos diferentes, con el ánimo de proteger a su hijo Diego de la constante amenaza que creía ser objeto del rey Fernando. El propio Almirante nos lo dice en carta a Oderigo, fechada en Sevilla el 21 de marzo de 1502: «*El libro de mis Escrituras di a Micer*

(330) GESTOSO Y PÉREZ, José: *Nuevos documentos colombinos. Carta que dirige a la Excma. Sra. Duquesa de Berwick y de Alba*. Sevilla, 1902.

También testifica el genovés Bernaldo Grimaldo.

(331) Privilegio del rey Fernando III fechado en Sevilla «... *por mandato del rey veintidós días andados de mayo en era de mil e doscientos ochenta e nueve años*». Copiado de los registros de los mercaderes genoveses por Roselly de Lorgues.

ROSELLY DE LORGUES, conde: *Ob. cit.* T. III, pág. 502.

(332) LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica del rey D. Pedro I*. Año 1359. Cap. XII. B.A.E. *Crónica de los reyes de Castilla*. T. I. Madrid, 1953; págs. 494 y 495.



Francisco Ribarol para que os le envíe, con otro traslado de cartas mensajeras: del recabdo y el lugar que pornéis en ello, os pido por merced que lo escribáys a Don Diego...»

Los Mendoza también frecuentaron Génova. Allí precisamente recibió su título de marqués de Mondéjar el conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza (333).

La relación entre los Mendoza de Guadalajara y genoveses trascendió, a veces, del mero interés comercial. La hermana del marqués de Santillana, doña Aldonza de Mendoza, falleció en extrañas circunstancias en 1435, en su villa de Espinosa de Henares (Guadalajara), y en su testamento consignaba una de sus más generosas mandas para «*Cristóbal genovés*» (334).

No obstante, esta buena amistad de los genoveses con los Mendoza y castellanos no es suficiente para pensar que a este pueblo italiano se le concedía incondicional apoyo y credibilidad, como así lo pretende el genovés Ernesto Lunardi, del Comité V Centenario del Descubrimiento (Italia). Lunardi no ve otra razón, en el apoyo de los Mendoza y la reina Isabel a Colón, sino la de ser un marino genovés. Dice Lunardi: «... *genovés igual a mercader, y esto bastaba para que el reino castellano le entregara toda su confianza*» (335).

Lunardi parece que sigue, a estas alturas, dividiendo al mundo entre países buenos y malos. Los genoveses serían de los primeros.

Los genoveses eran personas como las del resto del mundo, cuya moral y ética ostentaban en diferente medida y de forma individual. Había genoveses serios y otros que no lo eran tanto.

El conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, a veces prefiere los servicios de un genovés a los de un castellano: «... *no me pesaría que se diese la paga a ginovés y la receptoría del servicio... Verdad es que entre Peralta y este ginovés no ay pan partido y yo estoy muy escarmentado y aun enojado de ver que Peralta te hizo pasar las vergüenzas que pasastes...*» (336).

Y los religiosos franciscanos escribían al cardenal Cisneros: «*Que V.S. trabaje con sus Altezas como no consientan venir a esta tierra ginoveses, porque la robarán e destruirán*» (337).

En ocasiones el de Tendilla también arremete contra el pueblo genovés: «*Mala vida pasamos aquí con nuevas mentirosas de ginoveses*» (338).

Y en otra de sus cartas expresa con indignación el atroz y criminal comportamiento que unos parientes de otro Mendoza, Rodrigo de Mendoza, hijo del cardenal D. Pedro González de Mendoza, tuvieron con unos honestos genoveses en la ciudad de Granada: «... *estando dos ginoveses comiendo con sus mugeres los*

(333) Le fue concedido por la reina Doña Juana y expedido el título en Burgos a 12-8-1512. MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, págs. 305, 306 y 307.

(334) «*13.000 mrs. para Xpoval Ginovés*». Testamento original de Doña Aldonza de Mendoza.

Archivo Histórico Nacional. Sec. Clero. Carpeta 577. Núm. 22.

(335) *La clave*. Programa de TVE emitido el 11-10-1985.

(336) *Carta del conde de Tendilla a Don Luis, desde la Alhambra de Granada*, a 27-5-1513. MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. II, págs. 335 y 336.

(337) HOYOS, marqués de: *Ob. cit.*, pág. 34.

(338) *Carta del conde de Tendilla al arzobispo de Sevilla*. 24-4-1513. GARCÍA MENESES, Emilio: *Ob. cit.* T. II, págs. 278 y 279.



acuchillaron, tomaronles las mugeres y se las llevaron y (el marqués del Cenete, Rodrigo de Mendoza) recibiolos en su casa y defendiolos de la justicia...» (339).

No cabe aventurar, como así hay quien lo hace, que la simpatía y la antipatía castellana hacia Colón estaba en relación con su genovesidad. La Historia, desde una perspectiva seria y documentada, nos enseña que en Castilla y en la Península Ibérica el genovés era un individuo cuyo prestigio no le era reconocido gratuitamente.

Es absurdo asegurar, como lo hace Taviani y otros genovistas, que Colón fue a Portugal porque allí había muchos genoveses. También es absurdo justificar la genovesidad de Colón con la nómina de algunos genoveses contratados para los viajes ultramarinos.

En la trama formada por Colón, los Mendoza, jerónimos y genoveses, sin duda, se aprecian motivos circunstanciales de diferente índole, pero también es justo reconocer que se descubre con asombro la íntima dependencia y una atmósfera envolvente que les sitúa en una especial dimensión.

La clave conciliadora de los hechos coincidentes que aproximan a Cristóbal Colón con los Mendoza, jerónimos de Guadalajara y genoveses es, como veremos, Aldonza de Mendoza (340). Esta noble señora alcarreña era hija del *Almirante Mayor de Castilla* Diego Hurtado de Mendoza, de Guadalajara, quien, a su vez, era también padre del marqués de Santillana, D. Íñigo López de Mendoza.

(339) *Carta del conde de Tendilla a Juan de Añasco* desde la Alhambra de Granada, a 12-4-1513. MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. II, págs. 237 y 238.

(340) Ver SANZ GARCÍA, Ricardo; OLMO RUIZ, Margarita del, y CUENCA RUIZ, Emilio: *Nacimiento y vida del noble castellano Cristóbal Colón*. Guadalajara, 1980.



Sepulcro de Doña Aldonza de Mendoza, en el Museo Provincial de Guadalajara.

Capítulo IV

COLÓN, ¿UN MENDOZA DE GUADALAJARA?

4. INTRODUCCIÓN

¿Cómo es posible que los Reyes Católicos, con la fija obsesión y en los críticos momentos de alcanzar la conquista de Granada, misión en la cual se empleaban con desvelo todos los recursos humanos y económicos de España, estén prestando atención, por deseos del Gran Cardenal D. Pedro González de Mendoza, a un marino desconocido que habla de empresas hipotéticas?

¿Cómo los monarcas castellanos, inmersos en la más seria, grave y responsable realidad, como así era aquella dilatada y sangrienta guerra, pudieron desviar su atención, siquiera por un momento, para valorar las consideraciones fantásticas que presentaba un aventurero y a las que se oponían los sabios consejeros del Reino?

¿Cómo le están ayudando a Colón, desde su llegada a Castilla, el cardenal Mendoza, llamado *el Tercer Rey* y brazo derecho de los monarcas; Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, embajador castellano en la Santa Sede, capitán general del ejército en el cerco de Granada, y de cuyas manos recibieron los Reyes Católicos las llaves de esta ciudad; el duque de Medinaceli, que está documentado tuvo y mantuvo a Colón en su casa durante dos años, entregándole 3.000 ó 4.000 ducados; todos ellos miembros de la poderosa familia Mendoza de Guadalajara?

¿Quién era Cristóbal Colón?

Para encontrar los antecedentes familiares del navegante sólo podíamos utilizar el único dato que Colón nos proporcionó acerca de su familia.

Cristóbal Colón, en la carta que escribió al ama del príncipe D. Juan, dice



textualmente: «Yo no soy el primer almirante de mi familia; pónganme, pues, el nombre que quisieren» (341).

Colón, mediante esta carta, nos ofrece una información precisa, dentro de la ambigüedad a que acostumbraba. Declara no ser el primer almirante de su familia y para abundar en los datos que nos encaucen a desvelar la realidad de esta circunstancia nos da a entender que su nombre o apellido no son verdaderos; es decir, como consecuencia del primer dato nos ofrece un segundo, ambos directamente relacionados.

Es, concretamente, de estos datos que el mismo Cristóbal Colón nos aporta «excepcionalmente» de los que partirá nuestra investigación.

Colón asegura no ser el primer almirante de su familia y Colón exige en diferentes países el título de almirante, con los privilegios del almirante castellano, sin cuya concesión no acepta compromiso alguno.

¿Sería Colón familia de algún almirante castellano?

Consultamos los nombres de los almirantes castellanos de las últimas décadas del siglo XIV y la primera mitad del siglo XV, pues Colón habría nacido hacia el año 1435, como así lo recogió Andrés Bernáldez y nadie le desmintió.

Comprobamos que Diego Hurtado de Mendoza, natural de Guadalajara y abuelo de los ilustres Mendoza, que incomprensiblemente ayudaron a Colón, fue el más afamado almirante castellano.

4.1. Aldonza de Mendoza, hija del almirante de Castilla

El almirante castellano Diego Hurtado de Mendoza tuvo dos hijos: Aldonza de Mendoza, señora de Cogolludo y duquesa de Arjona (342) e Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y progenitor de los poderosos Mendoza ya mencionados.

Doña Aldonza falleció en su villa de Espinosa de Henares (Guadalajara) en extrañas circunstancias, posiblemente tras un difícil parto, en el año 1435, año en el que habría nacido Cristóbal Colón. Doña Aldonza estaba muy vinculada a los jerónimos de Lupiana, a quienes costeó la ampliación de la primera iglesia del monasterio, el coro y sillería y el primer retablo de la capilla mayor, en medio de la cual ordena ser enterrada, cuando dicta su testamento (343).

Para los genealogistas de la casa Mendoza, historiadores y cronistas de la Corte castellana, Aldonza de Mendoza (hija del almirante castellano Diego Hurtado de Mendoza y de María de Castilla, hija del rey castellano Enrique II) había fallecido sin dejar descendencia. Sin embargo, Cristina de Arteaga y Falguera (hermana que fue del actual duque del Infantado), en 1941, con su obra *La Casa del Infantado* nos ofrece diferentes documentos, por ella descubiertos en el archivo familiar, relativos a tratados secretos que Doña Aldonza conviene con su hermanastro, el

(341) COLÓN, Cristóbal: *Carta al ama que había sido del Príncipe D. Juan*. Final del año 1500. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.* T. I, pág. 217.

(342) PECHA, Fray Hernando: *Ob. cit.*, págs. 190 y 191.

(343) PECHA, Fray Hernando: *Ob. cit.*, págs. 192 y 194. Testamento de Doña Aldonza. *Doc. cit.*



marqués de Santillana. Historia rocambolesca en la que intervienen cuatro personajes principales: Aldonza de Mendoza; Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana; Juan Contreras, escudero de Aldonza de Mendoza, y el prior de los jerónimos del monasterio de San Bartolomé, de Lupiana (Guadalajara) (344).

Con estos hechos, documentados, se decidió el destino de la enorme fortuna de esta señora, Aldonza de Mendoza: con la firma de pactos, de forma precipitada, por parte de Aldonza, que veía cómo su vida se escapaba; con la traición del escudero de Aldonza, Juan Contreras, que vendió su favor al marqués de Santillana; el abuso de este marqués, Íñigo López de Mendoza, que usurpó la fortuna de su hermanastra sin cumplir lo pactado, y la impotencia del prior de la Orden jerónima de Lupiana, que, habiendo sido uno de los testaferros, consintió la maniobra del marqués sin oponerse.

Anteriormente, en el año 1422, los desavenidos hermanastros Doña Aldonza y Santillana habían suscrito otro documento que ponía fin a un penoso enfrentamiento originado por unas villas que fueron del padre de ambos, el almirante Diego Hurtado de Mendoza, que Doña Aldonza tenía como suyas por herencia y que el marqués había reclamado para sí. Según lo acordado en este documento, de 1422, Doña Aldonza seguiría teniendo las villas en disputa, pero si esta dama alcarreña fallecía sin dejar descendencia todo su patrimonio pasaría a manos del marqués (345).

La inquina de Doña Aldonza a su hermanastro Íñigo López de Mendoza era tal que, aun siendo viuda, se procuró una descendencia para que su fortuna no fuera a manos de tan odiado enemigo.

Otro documento importante que invalidaba, si era preciso, los acuerdos suscritos en 1435 es el enigmático testamento de Aldonza, quien, tras ordenar diferentes mandas, consignó que su heredero universal sería quien determinaran su escudero Juan Contreras y el prior de los jerónimos de San Bartolomé de Lupiana, conocedores ambos de su plena voluntad (346).

Falleció Doña Aldonza y el marqués de Santillana se apoderó de la herencia declarándose heredero legal; sin duda, porque así lo determinó Juan Contreras, escudero de Aldonza, portador de la última voluntad de su señora, tal como ésta había escrito en su testamento. Posteriormente, el marqués de Santillana dejó en sus *últimas voluntades* una manda de «5.000 maravedises de por vida para Juan Contreras por el cargo que del tengo» (347).

(344) Testimonio original escrito en papel de cuartilla, sobre una cláusula del testamento de la duquesa de Arjona, 26 de septiembre de 1435, por el cual Juan Contreras, escudero de Doña Aldonza, el marqués de Santillana, etc. Osuna, 1767.

ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Ob. cit.* T. I, págs. 106 y 107.

(345) Mediante escritura suscrita el 10 de noviembre de 1422 en Espinosa de Henares, villa de Doña Aldonza. En virtud de aquélla partieron en dos el señorío litigado, así como los pueblos de Colmenar, Vado y Cardoso, conservando Doña Aldonza su mitad mientras viviera, pero con tal que al morir sin hijos la heredaría su hermanastro, el marqués de Santillana.

En el libro índice de todos los instrumentos y pertenencias de que se componen el Real y Condado de Manzanares aparecen reseñadas la concordia y toma de posesión. Osuna, 70.

LAYNA SERRANO, Francisco: *Ob. cit.* T. I, pág. 178.

(346) Testamento de Doña Aldonza. *Doc. cit.*

LAYNA SERRANO, Francisco: *Ob. cit.* T. I, pág. 310. Incluye un fragmento de este testamento.

(347) «Ruego e mando a mi hijo don Diego Furtado que de a Joan de Contreras por toda su vida



Escudo de D. Luis Colón, nieto del primer Almirante de la Mar Océana.



Es ahora cuando vamos a desvelar el contenido de los documentos encontrados por Cristina de Arteaga.

Según estos acuerdos suscritos en septiembre de 1435 por Santillana, Juan Contreras y el prior de los jerónimos de Lupiana, Doña Aldonza había tenido un hijo (348), y en estos mismos documentos se detalla el acuerdo anterior al que había llegado Aldonza con su hermanastro Santillana: «... que toda su hacienda pase a su hermano el marqués de Santillana a condición de que su hijo (el de Doña Aldonza) contraiga matrimonio con la hija de su hermano» (el de Santillana) (349).

Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, con la declaración de Juan Contreras y la ocultación de los referidos documentos, se apoderó de los bienes de su hermanastra, pero del hijo de Aldonza nada más se supo. Se pregunta Cristina de Arteaga: «¿Qué sería del hijo de Doña Aldonza? La extraña historia quedó también sepultada en los viejos legajos» (350).

Aldonza de Mendoza dejó en su testamento una de sus mayores mandas, 13.000 maravedises, para Cristóbal genovés: «Xpval ginovés» (351).

Fragmento del testamento original de Aldonza de Mendoza. Hacia el centro de la segunda línea podemos leer su legado de 13.000 mrs. para «Xpval. Ginovés».

Ahora abramos un paréntesis a la especulación:

¿Se haría cargo del niño el prior del monasterio de San Bartolomé, de Lupiana, donde fue sepultada Aldonza, y donde está documentado admitían donados «que desde pequeñines educaban»? (352).

los cinco mill mrvs. que yo le dó cada año por el cargo que dél tengo...»

Testamento de D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana. Guadalajara, 8 de mayo de 1455. A.H.N. Osuna, 1875.

LAYNA SERRANO, Francisco: *Ob. cit.* T. I, pág. 316.

(348) Las declaraciones de Fray Esteban de León y de Juan Contreras en Segovia, a 9 de agosto, y las de ambos con D. Íñigo López de Mendoza, en la misma ciudad, a martes, 13 de septiembre de este año de 1435, en las casas de Diego Barroso, que son a la colación de la Trinidad «donde posa Íñigo López de Mendoza», ponen fuera de duda la confesión de la duquesa de Arjona y la existencia de este muchacho. Osuna, 1767, núm. 20.

ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Ob. cit.* T. I, págs. 106 y 107.

(349) Declaró la duquesa que su voluntad era dejar y mandar a su hermano los bienes que ella tenía, de los que habían sido y eran de los mayorazgos de dicho Íñigo López, es, a saber: la mitad del Real de Manzanares con Porquerizas, Colmenar, El Vado, El Cardoso, Cobeña, Palazuelos, Robredarcas y Tejer, Espinosa, Membrillera, Carrascosa, las heredades de Atienza, Loranca cerca de Tajuña, las heredades de Toledo y su tierra, la mitad de Noves. Todo con una condición: «que D.^a Mencía, hija de Íñigo López de Mendoza, casase con Alfon, hijo de dicha duquesa».

Testimonio original, escrito en papel de cuartilla, sobre una cláusula del testamento de la duquesa de Arjona. 26 de septiembre de 1435. Osuna, 1767.

ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Ob. cit.* T. I, pág. 106.

(350) ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Ob. cit.* T. I, págs. 107 y 108.

(351) Testamento original de Doña Aldonza de Mendoza. A.H.N. Sec. Clero. Carpeta 577. Núm. 22.

(352) SIGÜENZA, Fray José de: *Ob. cit.*



Claustro del monasterio jerónimo de San Bartolomé. (Lupiana. Guadalajara)
(Foto: Arturo Álvarez)



¿Pasaría el niño a ser formado, durante alguna etapa de su vida, en el seno de los Mendoza, como así hacían con sus hijos naturales?

¿Se educaría en ambos lugares?

¿Participó, de alguna manera y durante algunos años, en el cuidado del hijo de Doña Aldonza, Cristóbal genovés, persona que había sido favorecida en el testamento con 13.000 mrs.?

¿Sería llevado este niño, en alguna ocasión, para alejarlo del alcance del marqués de Santillana, al monasterio jerónimo que los frailes alcarreños habitaban en Génova, por ellos fundado?

¿Sería Cristóbal Colón el hijo de Doña Aldonza?

¿Pretendería Colón el título que ya ostentó su abuelo y que jamás pudo conseguir su tío y mortal enemigo de su madre, el marqués de Santillana?

4.2. Cristóbal Colón y los jerónimos

La formación que se impartía en el monasterio jerónimo de Lupiana atendía a unos postulados genuinos. Fray José de Sigüenza, en su obra *Historia de la Orden de San Jerónimo*, hace una minuciosa descripción del vivir cotidiano, las disciplinas y actividades a que eran sometidos los monjes y donados integrados, de alguna manera, en aquella comunidad.

La peculiar personalidad de Cristóbal Colón se aproxima, en gran medida, a la dimensión social, humanística y religiosa que distinguía a cuantos se forjaban en el seno de la Orden jerónima.

Algunos aspectos del comportamiento del Almirante de la Mar Océana son susceptibles de un análisis comparativo. Sus hábitos sociales, religiosos, de nutrición, y unos especiales y singulares conocimientos botánicos y artesanales conforman lo que se presta a suponer la posible educación jerónima de Cristóbal Colón.

Existen coincidencias entre los rasgos más característicos del Almirante y la minuciosa descripción de la educación recibida en el monasterio jerónimo, que hace en su obra Fray José de Sigüenza, así como en los estudios de otros investigadores de la Orden jerónima (353).

Para Arturo Álvarez, la devoción del Almirante a la Virgen de Guadalupe del monasterio jerónimo extremeño está apoyada, al menos, en cuatro hechos documentalmente demostrados: «El 20 de abril de 1486, Colón peregrina al santuario de Guadalupe. Al regreso de su primer viaje, el Almirante, envuelto en una pavorosa tempestad, hace voto de ir en romería al santuario y llevar a la Virgen un cirio

(353) El uso del hábito pardo; hincarse de rodillas, como activado por un resorte; emplear el horario canónico; saber los textos bíblicos de memoria; la constante invocación a la Santísima Trinidad; su preocupación por recuperar los Santos Lugares; su conocimiento de la lengua latina; su familiaridad con los huertos y plantas medicinales; saber hacer un libro; sus conocimientos sobre la construcción y planificación de ciudades y servicios necesarios; etc. Todo ello es ampliamente referenciado con textos y trabajos de Fray José de Sigüenza, Bartolomé de las Casas, Benito Colomba, Ignacio de Madrid, Carlos Romero de Lucea, Pilar Herrero Hinojoso, Sagrario Muñoz Calvo, Hernando Colón, etc.

SANZ GARCÍA, Ricardo; OLMO RUIZ, Margarita del, y CUENCA RUIZ, Emilio: *Ob. cit.*, páginas 71 a 82.



de cinco libras de cera. El 4 de noviembre de 1493 el propio Colón pone el nombre de la Virgen de Guadalupe a la isla de Turuqueira (354), primer brote del centenario de Guadalupe que hoy esmalta el Nuevo Mundo. Y a Guadalupe vuelve otra vez el 29 de julio de 1496 para bautizar a dos indios, criados suyos, y ofrecer a la Señora una lámpara de plata y varias joyas de oro.

Esta innegable devoción del Almirante a la imagen extremeña no se explica fácilmente en un extranjero italiano» (355). Continúa Arturo Álvarez: «Los jerónimos de Lupiana tenían la costumbre de rezar la salve vespertina y Colón y sus marinos la cantaban al atardecer todos los días».

El fraile jerónimo Román Pané fue el primer religioso que acompañó a Colón en su segundo viaje, por cuyo directo encargo realizó un estudio sobre las costumbres indígenas. Y el también fraile jerónimo Antonio Aspa (356) ofrecía en su obra, hacia 1520, la primera revelación sobre cómo supo Colón la existencia de tierras al Poniente, lo que denota que este fraile jerónimo tuvo acceso, si no a la documentación, sí a los comentarios más íntimos que sobre el proyecto de Colón se debatían secretamente en la orden; información que nadie más parecía conocer.

No podemos presentar documento alguno que demuestre la ascendencia mendocina de Colón (357), al igual que tampoco lo han hecho otros que defienden las diferentes hipótesis sobre la patria del Almirante.

Insistimos en lo que proponíamos en nuestro primer capítulo: para determinar la patria de Cristóbal Colón, a falta de documentos concluyentes, debemos analizar hechos coincidentes.

4.3. Colón y los Mendoza, la clave de algunos enigmas

En el valle del río Henares se vertebró el Humanismo renacentista castellano (358). Constituía este valle, junto con el Sistema Central, la frontera y el paso obligado entre los reinos cristianos y Al-Andalus (359). El valle del Henares fue el alambique donde se depositaron las esencias de las diversas y continuas afluencias culturales y donde se destiló un genuino humanismo renacentista, bien diferenciado del italiano.

Los Mendoza se asentaron en estas tierras alcarreñas. Ejercieron su dominio y

(354) «Lunes, 4 de noviembre, el Almirante salió de dicha isla Marigalante, con rumbo al Norte hacia una isla grande, que llamó Santa María de Guadalupe, por devoción y a ruego de los monjes del convento de aquella advocación a los que había prometido dar a una isla el nombre de su monasterio.»

COLÓN, Hernando: *Ob. cit.* T. I, cap. XLVII, pág. 323.

(355) ÁLVAREZ, Arturo: *Colón nació en la Alcarria*. «Revista Guadalupe», núm. 658. Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, 1982; págs. 116 a 119.

(356) ASPA, Fray Antonio: *Ob. cit.*

(357) Quizás algún documento concluyente hubiésemos encontrado de no haberse incendiado el archivo del Palacio del Infantado, de Guadalajara, en 1702.

AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Ob. cit.*, pág. CLXVII. Da la noticia del incendio.

(358) SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Conferencia citada*.

(359) CRIADO DE VAL, Manuel: *Teoría de Castilla la Nueva. La dualidad castellana en los orígenes del español*. Madrid, 1960. CUENCA RUIZ, Emilio, y OLMO RUIZ, Margarita del: *Wad-al-Hayara, una ciudad de Al-Andalus*. Guadalajara, 1985.



aplaudieron toda iniciativa intelectual y cualquier expresión literaria, artística o científica de calidad (360).

Los Mendoza de Guadalajara pueden ser la clara respuesta al conjunto de los múltiples enigmas de Colón y del Descubrimiento.

Como apunta Herrera Casado, el cardenal Mendoza solamente ayudó a quienes eran realmente sus familiares y deudos próximos (361). Existe una gran similitud en la formación humanística de ambos; en las respuestas biológicas (362); en sus concepciones religiosas; en la forma de entender la relación personal con el Estado; en la actitud, siempre dispuesta, para incorporar en sus métodos de vida los elementos precursores de la modernidad, en claro contraste con las también idénticas reminiscencias medievales; en la valoración del pasado, presente y futuro; en el estilo y forma de acometer sus empresas; en la manera de afrontar sus problemas; en el modo de tejer una trama de contactos nacionales y multinacionales económicos, políticos y eclesiásticos, para defender los propios intereses.

Colón y los Mendoza están inmersos en el proyecto político castellano e isabelino y enfrentados al maquiavelismo absolutista fernandino.

Los Mendoza y Colón demuestran haber recibido una formación vernácula; preparados para asumir asuntos públicos y para sacar ventajas de sus dotes humanistas.

Colón y los Mendoza desarrollan una norma estética propia y similar que puede ser considerada como típicamente castellana.

En la obra literaria de los Mendoza, así como en la descripción que Colón hace de plantas, huertos, tierras y campos, denotan una similar educación arraigada en una tradición agraria.

Colón y los Mendoza se manifiestan con la exaltación de su espíritu iluminado, al tiempo que ejercen su sentido práctico y positivo.

Unos y otro son, ora *letrados* escolásticos, ora *caballeros*. Los Mendoza y Colón se alejan de los renacentistas castellanos por su devoción a los Padres de la Iglesia. Los Mendoza y Colón son protagonistas de las quejas más exageradas (363) y de las apetencias de poder más superlativas (364).

Cristóbal Colón, en la búsqueda de su identidad, se decanta por los símbolos, títulos y proyectos que caracterizaban a los Mendoza alcarreños, para vivir y para morir (365).

(360) LAYNA SERRANO, Francisco: *Ob. cit.*; NADER, Helen: *Ob. cit.*; MENESES, Emilio: *Ob. cit.*; ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Ob. cit.*

(361) HERRERA CASADO, Antonio: *Juan López de Medina, fundador de la Universidad de Sigüenza*. «Colección Papeles de Guadalajara». Guadalajara, 1989.

(362) Se cuestiona ahora el nacimiento de Colón en 1435 aduciendo que biológicamente sería infecundo para tener, con más de 50 años, a su hijo Hernando. Apoyan estos argumentos con la falaz demostración que pretende considerar que, en aquella época, los mayores de 40 ó 50 años eran auténticos ancianos. La Historia, contemplada con el rigor debido, nos muestra otra realidad. El conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, tuvo una hija bastarda, María, con más de 60 años, y por su correspondencia se le ve enamorado de una doncella, en Madrid, con más de 70 años.

MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, pág. 112.

(363) MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, pág. 161.

(364) MENESES GARCÍA, Emilio: *Ob. cit.* T. I, págs. 112 a 117.

(365) HERRERA CASADO, Antonio: *Última morada para los Mendoza*. «Nueva Alcarria». Guadalajara, 1-11-1985.



Los Mendoza y Colón forjaban su cuerpo y su alma con el espíritu jerónimo (366).

Colón y los Mendoza están en una permanente línea de creatividad. Los Mendoza ensayan nuevas formas literarias, artísticas, e inventan aparatos y máquinas de guerra. La declinación de la aguja magnética; la manera de encontrar las longitudes por medio de la diferencia de ascensión directa de los astros; la dirección de las corrientes pelágicas; la división de los climas del océano; la diferencia de temperaturas, no sólo por las distancias del Ecuador, sino también por la diferencia de los meridianos, etc., son observaciones y descubrimientos debidos al Almirante de las Indias.

La Historia de España y de América ha demostrado que Colón es una prolongación de los Mendoza, en el primer caso; y los Mendoza, la prolongación de Colón (367), en el segundo.

El *letrado* Colón cree ser un instrumento en los planes de Dios. El *caballero* Colón (368) valora su esfuerzo y reclama desesperadamente su recompensa. El humanista castellano Colón, al igual que Valera o los Mendoza, estima que el fin último de su hazaña es la cristiandad.

Intereses, vocaciones y proyectos de ambos pueden quedar resumidos en una sola y escueta pretensión: constituir un Estado dentro del propio Estado. El rey Fernando se opuso tajantemente a la concentración de poder en manos de sus súbditos y frenó, menguó e invalidó los privilegios de Colón y de los Mendoza, quienes nunca perdonaron al monarca lo que ellos entendieron y calificaron de incomprensible agresión en respuesta a su servicio y lealtad.

Los Mendoza y Colón se identifican con el perfil de los caballeros intentando expresar profundas ideas con pocas palabras. Conocida es la elocuencia concisa de Colón (369). El conde de Tendilla alababa esta concisión: «*Éste es un hombre de bien y de pocas palabras*» (370), a la vez que despreciaba a los demasiado habladores.

Elías Rivers destaca cómo, para Bajtin, «*la psique humana está estructurada de una manera sociolingüística: las experiencias interiores y exteriores del individuo se unen en el signo lingüístico, el cual siempre implica valoraciones sociales, o sea,*

(366) «Cristóbal Colón fue tan observante en las cosas de la religión, que en los ayunos y en el rezar el Oficio divino, pudiera ser tenido por profeso en religión.»

COLÓN, Hernando: *Ob. cit.* T. I, págs. 27 y 28.

Ya ha sido citada la vida de imitación a San Jerónimo por el conde de Tendilla en su casa de la Alhambra.

(367) Los Mendoza de Guadalajara se decantaron con una auténtica vocación americana.

Ver FERRER TEVAR, Celia: *Los Mendoza, titulares de virreinos en América*. «Wad-al-Hayara», núm. 16. Guadalajara, 1989; págs. 163 a 189.

Francisco de Mendoza, almirante de Aragón e hijo del tercer marqués de Mondéjar, casó con María Ruiz Colón de Cardona y se arruinó tratando de conseguir el título del ducado de Veragua.

PECHA, Fray Hernando: *Ob. cit.*, pág. 77.

(368) Colón, al igual que un caballero, vela las armas la noche del 2 de agosto, antes de partir en su primer viaje.

ROSELLY DE LORGUES, conde: *Ob. cit.* T. II, pág. 612.

(369) «*Afable en la conversación con los extraños, y con los de su casa muy agradable, con modesta y suave gravedad.*»

COLÓN, Hernando: *Ob. cit.* T. I, pág. 27.

(370) *Correspondencia del conde de Tendilla al duque de Alba* el 10-4-1514.

NADER, Helen: *Ob. cit.*, pág. 215.



ideología» (371). Es una ideología característica y definida, la que aproxima a Colón y a los Mendoza.

En esta hipótesis fundamentada en coincidencias documentadas cabe un gran interrogante: si Cristóbal Colón era un Mendoza, ¿por qué no reveló el nombre de sus ascendientes? Los Mendoza fueron prolijos en procrear hijos naturales, a quienes reconocieron, legitimaron, educaron y situaron en cargos políticos y eclesiásticos de responsabilidad.

Todo esto es cierto, pero también descubrimos en esta familia de Guadalajara que esta norma de conducta era interrumpida cuando el caso lo requería. Baste como ejemplo la apasionante vida del obispo Juan de Palafox y Mendoza, hijo natural del marqués de Ariza, a quien quisieron ahogar en las aguas del río Alhama, quizás para borrar el rastro de la flaqueza materna, intentando además suprimir los documentos relativos a su madre, aunque algunos escaparon a la pesquisa (372).

Retrocedamos a los hechos relatados y que protagonizaron los Mendoza y el conde de Benavente en Carrión de los Condes, a consecuencia de una mera descortesía de este último. Recordemos cómo todos los parientes del duque del Infantado acudieron veloces para lavar con sangre el honor, maltrecho por la ofensa suscitada por el de Benavente.

Si Colón era un Mendoza no podía presentarse en la Corte castellana revelando su verdadera identidad públicamente, de lo que se derivaría una acusación contra el usurpador, el primer marqués de Santillana, ya difunto. En aquellos históricos momentos, el poder del Estado, de alguna manera, estaba en manos de la familia Mendoza, siendo el consejero más ejecutivo D. Pedro González de Mendoza (373); el conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, embajador en Roma y capitán general en el cerco de Granada; el conde de Coruña; el duque del Infantado; el duque de Medinaceli, etc., todos ellos hijos o nietos del gran prócer mendocino D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y hermanastro de Doña Aldonza de Mendoza. Resultaría más práctico y eficaz, para Cristóbal Colón, callar y aceptar la generosa ayuda de la familia.

Estando Cristóbal Colón entroncado en la familia de los Mendoza es cuando podríamos comprender que, llegado el navegante a las costas españolas, el duque de Medinaceli, importante magnate, le mande llamar, le tenga en su casa durante dos años, le dé 3.000 ó 4.000 ducados y finalmente le entregue una carta de recomendación para la Corte. Es cuando podemos explicar que el Gran Cardenal de España reciba al indigente marino, le aloje en palacio, le asigne una pensión y que más tarde fuera este Mendoza pieza fundamental, como han apuntado todos los historiadores, para que a Colón se le concedieran los privilegios del almirante castellano y se le permitiera y costeara la arriesgada empresa. Es cuando podemos entender que el duque de Medinaceli sea el primero en recibir la noticia del descubrimiento en su villa de Cogolludo, villa de la que había sido señora Doña Aldonza.

(371) RIVERS, Elías L.: *Ob. cit.*, pág. 498.

(372) ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *Carta a Margarita del Olmo Ruiz*. Sevilla, 23-5-1984.

Inserta en esta obra.

(373) LAYNA SERRANO, Francisco: *El cardenal Mendoza como político y consejero de los Reyes Católicos*. Madrid, 1968.



EMILIO CUENCA
MARGARITA DEL OLMO



Monasterio de Santa Paula
TELEFONO 421307
SEVILLA-3
23 - V - 1984

Señor D^o Margarita del Olmo Duira
Guadalajara.

Muy estimado en el Señor: La considero

Mi colega en investigaciones históricas. Junto con su marido. Tanto más cuanto te han ocupado de probar que Cristóbal Colón era un Mendosa. Fue posible ser ese Alfonso el Joncal cuyo existencia descubri en el testamento de D^o Aldonza, La Duquesa de Arjona. Lo de que se educó en los jerónimos me parece muy bien probado en los capítulos dedicados a este tema y en el cotejo de los textos del D^o Sifuentes con lo que se sabe de su manera de hablar y proceder. Lo mismo dijo de su amor a Castilla, como Tierra propia, de su conocimiento del latín, de su nulo empleo de la lengua italiana. La protección del Duque de Medinaceli, del Príncipe Cardenal Mendoza y de todo este linaje, la acogida de la Reina Católica parecen indicar que no era un cualquiera, fue hubo un secreto merecedor de que se le abrieran las puertas... ¡Claro que siempre quedarán enigmas en este orden voluntariamente enmendado! Es un tema apasionante. Algo de eso me ocurre a mi con la madre del ven. obispo D^o Juan de Palafox y Mendoza, hijo natural del D^o Marqués de Ariza, a quien fustigaron y echaron en las aguas del río Alhama para que se borrara el rastro de la flaqueza materna. También en el archivo de Ariza (que poseo mi tío, por legado del obispo a su casa) trataron de suprimir papeles en que constaba el nombre de D^o Ana de Cananote, después Abadesa de la Madre de Dios en el Carmelo... pero algunos escaparon de la pespisa, ¡tal vez ocurriera lo mismo con el Almirante...! Con todo, les felicito por la empresa y por lo que en ella llevan descubriendo. El perfil de D^o Aldonza responde a

Lo que nos imaginamos de Cristóbal Colón y hay otros muchos datos de interés. Deteca que la reina de otro Ca. p. Cristóbal Colón y de Arjona.

Carta de Sor Cristina de Arteaga y Falguera, prestigiosa historiadora, hermana del duque del Infantado y superiora de las monjas jerónimas, pronunciándose sobre la teoría de Colón nacido en la provincia de Guadalajara.



Y que el cardenal Mendoza reciba a Colón en Barcelona con salvas, le sienta bajo dosel, le sirva la comida en plato cubierto y otras atenciones que sólo se dispensaban a grandes señores, y que luego nada de todo ésto sea consignado en correspondencia o documentos expedidos por Colón o los Mendoza, a excepción de la carta de Luis de la Cerda al Cardenal.

Es cuando podemos comprender que los Reyes Católicos, en una circunstancia de relevante importancia para España como era la reconquista de Granada, que no sólo vació las arcas reales, sino que hizo exclamar frases como aquélla de la reina, prometiendo no quitarse la camisa hasta reconquistar la ciudad; en aquel momento es cuando se había estado prestando atención a Cristóbal Colón, supuesto mercader soñador y aventurero andrajoso.

Al estar Colón entroncado en los Mendoza de Guadalajara se explica que al conceder los reyes el escudo de armas al navegante le asignen el castillo y el león (374), armas reales castellanas que ostentaba Doña Aldonza, en cuyo sepulcro las podemos observar (375), y unas islas representando el descubrimiento. Le piden que añada sus armas en el cuarto cuartel, «*las armas que solíades tener*» (376), y Colón plasma la banda de los Mendoza (377), que igualmente podemos ver en el sepulcro de Doña Aldonza. «*Las armas se pueden considerar como patrimonio del individuo íntimamente unido a su apellido, como algo propiedad del mismo, como perteneciente, reflejo y estrechamente vinculado a él*» (378).

Es cuando podemos comprender que Colón se aferre a los títulos y privilegios mendocinos, como lo fueron el de «caballero de espuelas doradas» y el de «almirante castellano»; que se rodee de sus símbolos, como en aquella ocasión que quiso presentarse delante de la reina Isabel, llevado en las andas fúnebres de Diego Hurtado de Mendoza; que descubra su pasión por Castilla y lo castellano; que rece a la Virgen de Guadalupe y se vista de franciscano en el umbral de la vida eterna, como un Mendoza, y que sea tentado por el rey Fernando con la villa de Carrión de los Condes, *Meca mendocina*, como oferta válida por la que trocar todos los privilegios poseídos (379).

(374) *Provisión Real acrecentando a Colón y a sus descendientes un castillo y un león más en sus armas por premio a sus servicios*. Registrado en el Archivo de Indias en Sevilla. Original en el Archivo del duque de Veragua.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Ob. cit.* T. I, pág. 320.

(375) Armas de Doña Aldonza de Mendoza.

HERRERA CASADO, Antonio: *Heráldica de la ciudad de Guadalajara. (I. Los Mendoza)*. Guadalajara, 1989; págs. 21 a 25.

(376) «*Que solíades tener*», en vez de «*que soléis tener*». Quiere decir que tenía armas, pero no las había usado.

(377) No se conocen con precisión los colores del campo y banda del cuarto cuartel del blasón de Cristóbal Colón.

La primera referencia concreta que se conoce corresponde al blasón de D. Luis Colón de Toledo, nieto del Almirante, concedido el 19-1-1537, por el emperador Carlos V.

GONZÁLEZ DORIA, Fernando: *Ob. cit.*, pág. 500.

(378) CADENAS Y VICENT, Vicente: *Fundamentos de Heráldica*. Madrid, 1975; pág. 39.

(379) Carrión de los Condes era tan estimada por los Mendoza que el 16-9-1444 el príncipe Enrique le propuso al marqués de Santillana el trueque de Carrión por el Real de Manzanares. El marqués aceptó, pero el convenio hubo de quedar sin efecto.

AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Ob. cit.*, pág. LXXIX.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO X EL SABIO: *Las siete partidas*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1807.
- ALTOLAGUIRRE DUVALE, Angel; BELTRÁN Y RÓZPIDE, Angel; PUYOL, Julio; GÓMEZ MORENO, Manuel; BALLESTEROS BERETTA, Antonio; CASTAÑEDA, Vicente; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, y MERINO, Abelardo: *Informe sobre algunos documentos utilizados por don Celso García de la Riega en sus libros "La Gallega" y "Colón español"*. Real Academia de la Historia. Revista de Archivos. Madrid, 1929.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Arturo: *Guadalupe*. Madrid, 1964.
- *Colón nació en la Alcarria*. «Revista Guadalupe», núm. 658. Real Monasterio de Guadalupe, 1982.
- ÁLVAREZ PEDROSO, Armando: *Cristóbal Colón, biografía del descubridor*. Habana, 1944.
- AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Historia de los judíos de España y Portugal*. Madrid, 1984.
- *Obras de Don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*. Madrid, 1852.
- ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: *La Casa del Infantado*. Madrid, 1940.
- ARRANZ, Luis: *Don Diego Colón*. C.S.I.C. Madrid, 1982.
- ASENJO PELEGRINA, Juan José: *Catedráticos célebres de la Universidad de Sigüenza*. Conferencia pronunciada el 23-8-1989 en Sigüenza.
- ASTRANA, Luis: *Cristóbal Colón. Su patria, sus restos y el enigma del descubrimiento de América*. Madrid, 1929.
- AZCONA, T. de: *La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos*. Madrid, 1960.

- BAER, Yitzhak: *Historia de los judíos de la España cristiana*. Madrid, 1981.
- BARRY O'MEARA: *Napoleón en el destierro*. París, 1898.
- BELTRÁN DE RÓZPIDE, Ricardo: *Discurso con motivo del Día de la Raza*. Madrid, 1918.
- BERNÁLDEZ, Andrés: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*. Madrid, 1962.
- BERWICK Y ALBA, Duquesa de: *Los autógrafos de Cristóbal Colón*. Madrid, 1892.
- BONILLA Y SAN MARTÍN, Adolfo: *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento*. Madrid, 1903.
- *Un aristotélico del Renacimiento: Hernando Alonso de Herrera*. Revue Hispanique. 1920.

- CADENA, El marqués de la: *El Gran Cardenal de España. (Don Pedro González de Mendoza)*. Zaragoza, 1939.
- CADENAS Y VICENT, Vicente: *Fundamentos de heráldica*. Madrid, 1975.
- CALVO ALONSO-CORTÉS, Blanca, y otros: *Los libros del marqués de Santillana*. Madrid, 1977.
- CANTERA BURGOS, Francisco, y CARRETE PARRONDO, Carlos: *Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara*. C.S.I.C. Madrid, 1975.
- CARBIA, Romualdo D.: *Origen y patria de Cristóbal Colón*. Buenos Aires, 1918.



- CARDERERA, Valentín: *Informe sobre los retratos de Cristóbal Colón, su traje y escudo de armas*. Leído en la Real Academia de la Historia. Sin fecha.
- CARO BAROJA, Julio: *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid, 1978.
- CARRIÓN, Manuel: *Los libros del marqués de Santillana*. Catálogo de la exposición «La biblioteca del marqués de Santillana». Madrid, 1977.
- CASTRO, Américo: *Palabras de Américo Castro en un esbozo de colaboración*. «Studia Hieronimiana». Madrid, 1973.
- CATALINA GARCÍA-LÓPEZ, Juan: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*. Madrid, 1899.
Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III. Real Academia de la Historia. Madrid, 1893.
- COLL, P. Fr. José: *Colón y La Rábida*. Madrid, 1892.
- COLÓN, Hernando: *Historia del Almirante D. Cristóbal Colón*. Con prólogo y notas de Manuel Serrano Sanz. Madrid, 1932.
- COPCEAG, Demetrio: *Lengua y pensamiento en la fisonomía del español*. «Imago Hispaniae». Homenaje a Manuel Criado de Val. Kassel, 1989.
- COTARELO Y VALLEDOR, Armando: *Fray Diego de Deza*. Madrid, 1902.
- CRIADO DE VAL, Manuel: *La historia de Hita y su arcipreste*. Madrid, 1976.
Teoría de Castilla la Nueva. La dualidad castellana en los orígenes del español. Madrid, 1960.
- CUENCA RUIZ, Emilio, y OLMO RUIZ, Margarita del: *Mosé ben Sem Tob de León, autor del "Zohar", ilustre vecino de Guadalajara en el siglo XIII*. Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, 1988.
Nacimiento y vida del noble castellano Cristóbal Colón. Guadalajara, 1980. (Con Ricardo Sanz García.)
Memorial de personas ilustres de Guadalajara en América. «Estudios de Guadalajara», II. Guadalajara, 1988.
Guadalajara en las claves del descubrimiento, colonización y evangelización del Nuevo Mundo. «Estudios de Guadalajara», III. Guadalajara, 1989.
Wad-al-Hayara, una ciudad de Al-Andalus. Guadalajara, 1985.
Los judíos de Guadalajara. Inédito.
- DURÁN, Manuel: *Marqués de Santillana: Poesías completas*. Madrid, 1975.
- ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Crónica del Rey D. Enrique IV*. B.A.E. «Crónica de los Reyes de Castilla». T. III. Madrid, 1953.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*. B.A.E. Madrid, 1954.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Historia general y natural de las Indias*. B.A.E. Madrid, 1959.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Colón y la historia póstuma*. Madrid, 1885.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Margarita: *Los grutescos en la arquitectura española del protorrenacimiento*. «Generalitat valenciana». Valencia, 1987.
- FERRER TEVAR, Celia: *Los Mendoza titulares de virreinos en América*. «Wad-al-Hayara», núm. 16. Guadalajara, 1989.
Un alcarreño en América: Fray Pedro de Urraca. «Virrey Mendoza», 1. Guadalajara, 1988.
- GARRIDO, Carlos: *Zohar*. Barcelona, 1980. Prólogo de Miguel de Unamuno.
- GERALDINI, Alessandro: *Itinerarium ad regiones sub aequinoctiali*. Roma, 1631.
- GESTOSO Y PÉREZ, José: *Nuevos documentos colombinos. Carta que dirige a la Excm. Sra. Duquesa de Berwick y de Alba*. Sevilla, 1902.
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés: *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza, 1932.
- GONZÁLEZ DORIA, Fernando: *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*. San Fernando de Henares, 1987.
- HARRISSE, Henry: *Christophe Colom, son origine, sa ne*. París, 1884.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Monasterios y conventos de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1974.
- Juan López de Medina, fundador de la Universidad de Sigüenza. «Papeles de Guadalajara». Guadalajara, 1989.



- Una imagen de Escipión. Lectura iconológica del enterramiento de Martín Vázquez de Arce en la catedral de Sigüenza.* «Anales seguntinos», núm. 4. Sigüenza, 1987.
- Humanismo y Fe en el arte funerario castellano del siglo XV. (Algunos ejemplos de la crisis bajomedieval en la catedral de Sigüenza).* «Anales seguntinos», núm. 3. Sigüenza, 1986.
- Última morada para los Mendoza.* «Nueva Alcarria». Guadalajara, 1-11-1985.
- Heráldica de la ciudad de Guadalajara. (I. Los Mendoza).* Guadalajara, 1989.
- HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano.* Madrid, 1934-1957.
 - HOYOS, Marqués de: *Colón y los Reyes Católicos.* Conferencia leída en el Ateneo de Madrid el 24-3-1891. Madrid, 1892.
 - HUMBOLDT, Alejandro: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América. Historia de la geografía del Nuevo Continente y de los progresos de la astronomía náutica en los siglos XV y XVI.* Madrid, 1892.
 - JOS, Emiliano: *El plan y la génesis del descubrimiento colombino.* «Cuadernos Colombinos», IX. Valladolid, 1979-1980.
 - *La génesis colombina del descubrimiento.* «Revista Historia de América», núm. 14. 1942.
 - JUDAH HA LEVI, Rabí: *Sefer Yetzirah.* México, 1984.
 - LAS CASAS, Fray Bartolomé de: *Historia de las Indias.* B.A.E. Madrid, 1957.
 - LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel: *Doña Mencia de Mendoza, marquesa de Cenete.* Madrid, 1942.
 - LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI.* Madrid, 1942.
 - *Castillos de Guadalajara.* Madrid, 1933.
 - *El cardenal Mendoza como político y consejero de los Reyes Católicos.* Madrid, 1968.
 - LEÓN, Moisés de: *El Zohar.* Buenos Aires, 1977.
 - LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica del Rey Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I y Don Enrique III.* B.A.E. «Crónica de los reyes de Castilla», T. I y II. Madrid, 1953.
 - LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Historia general de las Indias.* Zaragoza, 1553.
 - LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: *A propósito de un salmo davídico en la capilla de Luis de Lucena (Guadalajara). Su simbolismo.* «Archivo Español de Arte», LIII, 1980.
 - LÓPEZ DE TORO, José, y PAZ REMOLAR, Ramón: *Exposición de la biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV.* Madrid, 1958.
 - MADARIAGA, Salvador de: *Vida del muy Magnífico Señor Don Cristóbal Colón.* Buenos Aires, 1944.
 - MANZANO MANZANO, Juan: *Colón y su secreto.* Madrid, 1976.
 - *Cristóbal Colón: siete años decisivos de su vida. 1485-1492.* «Ediciones Cultura Hispánica». Madrid, 1964.
 - MARINEO SÍCULO, Lucio: *De rebus hispaniae memorabilibus.* Alcalá, 1530.
 - MÁRTIR ANGLERÍA, Pedro: *Décadas.* Sevilla, 1511.
 - *Opus epistolarum.* Alcalá, 1530.
 - MEDINA Y MENDOZA, Francisco: *Vida del Cardenal D. Pedro González de Mendoza.* Madrid, 1853.
 - MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La lengua de Cristóbal Colón.* Madrid, 1978.
 - MENESES GARCÍA, Emilio: *Correspondencia del conde de Tendilla.* «Archivo Documental Español». Real Academia de la Historia. T. XXXI. Madrid, 1973.
 - MILLAS VALLICROSA, José M.: *Yehudá ha-Leví como poeta y apologista.* Madrid-Barcelona, 1947.
 - MINGUELLA Y ARNEDO, Fray Toribio de: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos.* Madrid, 1913.
 - MUÑOZ Y RIVERO, Jesús: *Manual de paleografía diplomática española de los siglos XII a XVII.* Madrid, 1972.
 - MURO OREJÓN, Antonio: *Pleitos colombinos. I.* Sevilla, 1967.
 - NADER, Helen: *Los Mendoza y el Renacimiento español.* Guadalajara, 1986.
 - NAVARRO PEIRÓ, Ángeles: *Literatura hispano-hebrea siglos X-XIII.* Córdoba, 1988.
 - ORTEGA, Ángel: *La Rábida. Historia documental y crítica.* Sevilla, 1925.
 - OTERO SÁNCHEZ, Prudencio: *España, patria de Colón.* Madrid, 1922.



- PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. B.A.E. Madrid, 1975.
- PECHA, Fray Hernando: *Historia de Guadalajara*. Guadalajara, 1977.
- PENNA, Mario: *Exposición de la biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV*. Madrid, 1958.
- PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España (1535-1550)*. «Anales de la Universidad de Santiago». V. II. Santiago, 1928.
Libro de los Privilegios del Almirante Don Cristóbal Colón (1498). Madrid, 1951.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica del Príncipe Don Juan, segundo rey deste nombre*. B.A.E. «Crónica de los reyes de Castilla». T. II. Madrid, 1953.
- PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, y ESCANDELL BONET, Bartolomé: *Historia de la Inquisición en España y América. I. (1478-1834)*. B.A.C. «Centro de Estudios Inquisitoriales». Madrid, 1984.
- PULGAR, Hernando del: *Los claros varones de Castilla*. Sevilla, 1500. Facsímil «Los claros varones de España». Barcelona, 1970.
Crónica de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón. B.A.E. «Crónica de los reyes de Castilla». T. III. Madrid, 1953.

- RACCOLTA COLOMBIANA: C. de Lollis. Roma, 1892.
- RANO, Balbino: *El monasterio de Santa María del Santo Sepulcro en Campora (Florencia) y la fundación de la Orden de San Jerónimo*. «Stvdia Hieronimiana». Madrid, 1973.
- REINHARDT, Klaus, y SANTIAGO OTERO, Horacio: *Biblioteca bíblica ibérica medieval*. C.S.I.C. Madrid, 1986.
- RELACIONES Y CARTAS DE CRISTÓBAL COLÓN. T. CLXIV. Biblioteca Clásica. Madrid, 1914.
- REY PASTOR, Julio: *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*. Madrid, 1970.
- RIVERS, Elías L.: *Criado de Val y Bajtin, lectores del Quijote*. «Imago Hispaniae». Homenaje a Manuel Criado de Val. Kassel, 1989.
- ROEST VANLIMBURG, Th. M.: *Mencia de Mendoza, markiezin van Zenete, Gravin van Nassau (1508-1554)*. Leiden, 1908.
- ROMEO DE LECEA, Carlos: *Tránsito en España del manuscrito al impreso*. Madrid, 1973.
- ROSA, Simón de la: *Libros y autógrafos de D. Cristóbal Colón*. Sevilla, 1891.
- ROSELLY DE LORGUES, Conde: *Cristóbal Colón*. Barcelona, 1878.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Itinerario de los Reyes Católicos (1474-1516)*. C.S.I.C. Madrid, 1974.
Hernando Colón, historiador del descubrimiento de América. Instituto Cultura Hispánica. Madrid, 1973.

- SALAZAR Y MENDOZA, Pedro: *Crónica del Gran Cardenal Don Pedro González de Mendoza*. Toledo, MDCXXV.
- SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier: *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*. C.S.I.C. Madrid, MCML.
- SANTOS DíEZ, José Luis: *La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla*. C.S.I.C. Madrid, 1961.
- SANZ, Carlos: *El secreto de la carta de Colón*. Madrid, 1959.
Bibliografía general de la carta de Colón. Madrid, 1958.
- SANZ GARCÍA, Ricardo: OLMO RUIZ, Margarita del, y CUENCA RUIZ, Emilio: *Nacimiento y vida del noble castellano Cristóbal Colón*. Guadalajara, 1980.
- SCHIFF, Mario: *Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes*. París, 1905.
- SERRANO SANZ, Manuel: *Colón español; su origen y patria. Por Celso García de la Riega. Informe*. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». T. XXX, marzo-abril. Madrid, 1914.
Orígenes de la dominación española en América. Madrid, 1918.
- SHOCH Y PEREIRA DE CASTRO, Luis: *Descubrir al descubridor*. Madrid, 1971.
- SIGÜENZA, Fray José de: *Historia de la Orden de San Jerónimo*. B.A.E. Madrid, 1907.
- STREICHER, Fritz: *Die Kolumbus Autographe*. «Revista de Investigación y Progreso». Madrid, 1929.
- SUÁREZ DE PUGA Y SÁNCHEZ, José Antonio: *El Doncel de Sigüenza y el Renacimiento español*. Conferencia pronunciada el 11-11-1986 en Guadalajara.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Castilla, el cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*. «Premio Antonio de Nebrija». 1953. C.S.I.C. Madrid, 1960.
Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante Don Enrique (1393-1460). C.S.I.C. Madrid, 1960.



- TAVIANI, Paolo Emilio: *Cristóbal Colón. Génesis del gran descubrimiento*. Barcelona, 1977.
- TENREIRO, Ramón María: *Libros de caballeros*. Madrid, 1935.
- TORMO MONZÓ, Elías: *El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV*. «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones». Madrid, 1917-1918.
- TORRE, Antonio de la: *La Casa de Isabel la Católica*. C.S.I.C. Madrid, 1954.

- UDINA MARTORELL, Federico: *Capitulaciones del Almirante Don Cristóbal Colón, salvoconductos para el descubrimiento del Nuevo Mundo*. Madrid-Toledo-Barcelona, 1970.

- VALERA, Mosén Diego de: *Memorial de diversas hazañas*. B.A.E. «Crónicas de los Reyes de Castilla». T. III. Madrid, 1953.
- VARELA, Consuelo: *Colón y los florentinos*. Madrid, 1989.
- VERDERA, Nito: *Colón ibicenco. La verdad de un nacimiento*. Madrid, 1988.

- WYNN WESCOT, W. M.: *Sefer Yetzirah*. México, 1985.

ÍNDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PRESENTACIÓN	5	2.2. Los Mendoza renacentistas ..	50
		2.3. El nuevo ideal castellano	57
Capítulo I			
LA PATRIA DE COLÓN	9	Capítulo III	
1. Introducción	9	RASGOS CASTELLANOS Y MEN-	
1.1. La teoría del Colón judío ...	12	DOCINOS DEL ALMIRANTE ..	63
1.2. El castellano, lengua de Colón	18	3.1. Lo castellano en Cristóbal Colón	63
1.3. La falacia del Colón genovés	21	3.2. Los Mendoza y Cristóbal Colón	74
1.3.a. Institución de Mayorazgo ..	22	3.3. Sello mendocino de Cristóbal	
1.3.b. Algunas mandas del testamen-		Colón	88
to de 1506 para genoveses ..	24	3.4. Cristóbal Colón, émulo de los	
1.3.c. La <i>Raccolta</i>	25	Mendoza	99
1.3.d. Otras consideraciones contra		3.5. Los Mendoza, Colón, genoveses	
la supuesta genovesidad ...	30	y monjes jerónimos	111
1.4. Ciencia y leyenda en el proyec-		Capítulo IV	
to de Colón	35	COLÓN, ¿UN MENDOZA DE GUA-	
1.5. Consideraciones metodológicas	39	DALAJARA?	117
		4. Introducción	117
Capítulo II			
EL HUMANISMO CASTELLANO		4.1. Aldonza de Mendoza, hija del	
PRECURSOR DEL DESCUBRI-		almirante de Castilla	118
MIENTO	41	4.2. Cristóbal Colón y los jerónimos	123
2. Introducción	41	4.3. Colón y los Mendoza, la clave	
2.1. Humanismo castellano peculiar		de algunos enigmas	124
y genuino	44	BIBLIOGRAFÍA	130

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

	<i>Páginas</i>
Monasterio de La Rábida	8
D. Cristóbal Colón	10
Firma de Colón	15
Patio del palacio de los duques del Infantado (Guadalajara)	40
La reina Isabel I de Castilla	42
D. Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana	54
Carta del duque de Medinaceli al Gran Cardenal	78
Palacio de los duques de Medinaceli (Cogolludo. Guadalajara) ...	81
D. Pedro González de Mendoza, Gran Cardenal de España	84
D. Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado	93
Libro de los Privilegios de Cristóbal Colón	107
Sepulcro de Doña Aldonza de Mendoza	116
Escudo de D. Luis Colón, nieto del primer Almirante de la Mar Océana	120
Fragmento del testamento original de Doña Aldonza	121
Claustro del monasterio jerónimo de San Bartolomé (Lupiana) ...	122
Carta de Sor Cristina de Arteaga y Falguera a Margarita del Olmo	128